

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I. 100

SAN SALVADOR, VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1864.

NUM. 47.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.

Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.

Números sueltos un real.

Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Recepcion del Señor Negrete, por S. M. la Reina Victoria.	1	1
Comunicacion del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al del Salvador, excitando al Gobierno para el envío de un Representante al Congreso Continental.	1	2
Precios corrientes de víveres en el Departamento de Cuscatlan	2	2
Fondos municipales	2	2
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: La situacion	2	3
Fiesta de Cojutepeque	3	3
INTERIOR.—Junta de Crédito público	3	
EXTERIOR.—Guatemala	5	1
SECCION COMERCIAL.—Revista del mercado de Nueva York por Wm. H. Knoepfel.	5	2
VARIEDADES.—Repúblicas Americanas	7	1
AVISOS.	8	2

PARTE OFICIAL.

Recepcion del Señor Negrete, por S. M. la Reina Victoria.

(Traduccion.)

El Conde Russell presenta sus cumplimientos al General Negrete y tiene el honor de informarle que la Reina le acordará una audiencia en el Castillo de Windsor á las tres de la tarde de mañana para que presente sus credenciales.

(Ministerio de Relaciones Exteriores)
Martes, Junio 28 de 1864.

El General Negrete envia sus cumplimientos al Conde Russell, y le avisa que conforme á su nota de hoy, tendrá el honor de presentarse mañana á Su Majestad.

Legacion del Salvador,
28 de Junio de 1864.

Majestad:

Su Excelencia el Doctor Don

Francisco Dueñas Presidente de la República del Salvador, saluda á Su Majestad la Reina Victoria, y deseando cimentar mas estrechamente la amistad que felizmente existe entre la Gran Bretaña y ese pais, ha tenido á bien nombrarme como el Representante de estos sentimientos en vuestra Corte, y con este objeto S. E. me ha dado una carta autógrafa para Vuestra Majestad, que ahora tengo el honor de poner en vuestras manos.

Y ruego á Dios que preserve por largos años la importante vida de Vuestra Majestad para la felicidad de la Familia Real, para la estabilidad de la sábia administracion de V. M. y para el bienestar de Vuestro Pueblo fiel.

A esta breve alocucion, S. M. contestó en los términos que se vé en la siguiente comunicacion del Conde Russell.

El Conde Russell presenta sus cumplimientos al General Negrete y se felicita con darle la sustancia de la contestacion de la Reina al Señor Negrete en la audiencia que le concedió Su Majestad.

Al contestar al discurso del Señor Negrete en aquella ocasion, el Conde Russell entendió á Su Majestad declarar *Su* deseo de vivir en términos de amistad con el Estado del Salvador, y expresar la satisfaccion con que *Ella* recibia al Señor Negrete como Representante de aquel Estado en la Corte de Su Majestad.

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Julio 7 de 1864.

Comunicacion del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al del Salvador, excitando al Gobierno para el envío de un Representante al Congreso Conti-

ental.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Lima, Julio 26 de 1864.

La América desde que se hizo independiente debió buscar en la union de las diversas nacionalidades de que se compone los medios de estabilidad que no podia conseguir seguramente viviendo, como hasta ahora, en un sensible aislamiento. Los sucesos han venido á corroborar esta amarguísima verdad; y las Repúblicas del Continente sufren muchas contradicciones en los negocios que atañen tanto á su política como á su administracion pública porque, abandonadas á sus propios recursos, luchan sin tregua con todos los inconvenientes de un órden de cosas que no está sólidamente establecido, con las tendencias que aunque patrióticas, abrigan muchos individuos, de exajerar los principios con pasiones estraviadas por el espíritu de proselitismo, y con los trabajos que ya dentro, ya fuera se hacen infatigablemente para desacreditar el sistema representativo. Solamente en un Congreso de Plenipotenciarios puede encontrarse el remedio eficaz para todos estos males ligeramente indicados, saliendo de la situacion azarosa en que se halla por desgracia todo el nuevo mundo, amenazado en su honra, en sus instituciones é intereses de toda especie.

Estas convicciones impulsaron al Gabinete Peruano á formular la invitacion de 11 de Enero del presente año, relativa á la reunion de una Asamblea Continental, y le cabe la satisfaccion de que tan útil pensamiento haya sido adoptado por todos los Gobiernos, á quienes se dirigió la circular. A fin de abreviar la reunion de un cuerpo tan imperiosamente reclamado por las circunstancias de la actualidad, se limitó de pronto el llamamiento á los Gabinetes mas cercanos, sin perjuicio de que los

demás fuesen con posterioridad provocados á tan laudable como útil propósito, ó de que se adhieran á los pactos celebrados. Ha llegado el caso de que todas las Repúblicas con sus luces, con sus recursos y con su fé democrática, concurren á la realización de un acontecimiento que vá á fijar la suerte de tantas y tan importantes entidades sociales.

Las circunstancias no pueden ser mas aparentes para llevar á cabo el plan propuesto, y el infrascrito que conoce claramente la importancia de la América Central, su influencia como Repúblicas democráticas para el sostenimiento de las instituciones del Continente, sus vastas relaciones comerciales llamadas á aumentarse con la union, y sus intereses nacionales tan identificados con los de las demás Secciones, no puede á nombre de su Gobierno dejar de escitar el celo patriótico de ese Gabinete para concurrir por medio de su Representante á la Asamblea proyectada, cediendo á sus convicciones propias y á los deseos de otros Estados manifestados ya pública, ya confidencialmente.

Un enviado especial debia expresar á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de San Salvador los sentimientos enunciados y las altas miras que encierra la idea de un Congreso, pero los momentos aflictivos porque pasa actualmente esta República agobiada bajo la presión de un agravio injusto, no le permiten llenar este sagrado deber que se habia impuesto en obsequio de la América. Mientras lo satisface, que no será según lo espera, muy tarde, la circular de 11 de Enero que remite á S. E. en copia le instruirá de las intenciones del Gobierno Peruano, de los objetos que debe ocuparse la Asamblea y de la necesidad de su reunion.

Con sentimientos de la mas profunda estimacion, tiene el honor el infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, de suscribirse del Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de San Salvador su mas atento obsecuente servidor.

Juan Antonio Ribeyro.

Excmo. Señor Ministro de Re-

laciones Exteriores de la República de San Salvador.

Precios corrientes de víveres

EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

Cuadro que demuestra el valor que tienen los víveres de primera necesidad en los mercados de este Departamento en el presente mes.

PLAZAS.	Maiz.	Arroz.	Frijol.	Sal.	Cae° Gran° Id.	Guayaq.	Almidon.	Azúcar.	Panela.	Garbanzo.	Café.
Cojutepeque.	2 ps.	3 rs.	3 rs.	3 rs.	4 rs.	2½ rs.	1½ rs.	2½ rs.	2½ rs.	½ rs.	1½ rs.
San Pedro.	1 " 2rs.	6 " "	1½ " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "
Perulapía.	1 " 4 "	4 " "	3 " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "
Cedro.	1 " 4 "	4 " "	3 " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "
Hobasco.	2 " "	6 " "	3 " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "
Tejutepeque.	2 " "	6 " "	3 " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "
Suchitoto.	2 " "	6 " "	3 " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "
Guayabal.	1 " 4 "	4 " "	3 " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "
Tenancingo.	1 " 4 "	4 " "	3 " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "
Cinquera.	2 " "	6 " "	3 " "	6 " "	2½ " "	2½ " "	1 " "	2 " "	2 " "	2 " "	1½ " "

No figuran los pueblos del Cedro y San Ramon, porque el mercado lo tienen en esta ciudad, donde hacen sus provisiones diarias.

Gobierno político del Departamento de Cuscatlan: Cojutepeque, Agosto 20 de 1864.—Paulino Rivas.

Fondos municipales

DEL DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.

Cuadro que demuestra el estado de los ingresos y egresos de los fondos de las Claverias municipales de los pueblos de este Departamento correspondiente al

mes de Julio próximo pasado.

	Ingresos	Egresos	Saldo
Totales	1,302.38	877.78	555.78
de Cojutepeque	202.5	185.12	17.38
de San Pedro	50.6	25	25.6
de Perulapía	5.6	18.12	
de San Ramon	12.	12	
del Cedro	12.4	10	2.4
del B° de San Juan	12.34	7.3	5.04
de Hobasco	321.2	278.52	42.68
de Tejutepeque	37.72	10.52	27.2
de Jutiapa	322.2	118.3	205.9
de Suchitoto	253.	116.7	136.3
de Guayabal	253.	69.6	183.4
de Tenancingo	61.12	22.42	38.7
de Cinquera	11.52	7	4.52

Nota.—Va en aumento la penuria de los fondos municipales de Jutiapa. Gobierno político del Departamento de Cuscatlan: Cojutepeque, Agosto 20 de 1864.

Paulino Rivas.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 2 de 1864.

La situacion.

Establecida convenientemente la autoridad ejecutiva: arregladas sus rentas, reorganizados los establecimientos públicos, los tribunales de justicia, y cuanto era necesario para la mas espedita marcha de los negocios públicos, cuidó el Gobierno con esmerada atencion de establecer bajo las mejores conveniencias posibles sus relaciones exteriores, tanto con los Gobiernos de Centro-América, como con las principales potencias de Europa; y vemos con gran satisfaccion, llenado este importante deber del Ejecutivo y los buenos resultados que está produciendo, pues existe la mayor cordialidad con todo el mundo.—El Gobierno previó, que podrian surgir algunas cuestiones con súbditos de diversas nacionalidades, y que sería muy útil establecer relaciones directas, para allanar con mayor facilidad cualquier inconveniente que ocurriese por resultado del trastorno que acaban

de sufrir estas Repúblicas.—S. M. el Emperador de los franceses acogió con suma benevolencia á nuestro Encargado de Negocios en aquella Corte y S. M. la Reina de la Gran Bretaña, acaba de recibir con gran cordialidad, al Ministro Plenipotenciario de esta República en aquella Corte.—En las demas naciones, tiene agentes que promuevan y vigilen por los intereses de esta República, cuyo comercio adquiere cada dia mayor estension.—El Gobierno tiene ofertas de casas muy respetables de Inglaterra, para obtener un empréstito, de uno ó dos millones de pesos, para la mejora del pais, y obrará á este respecto segun lo demanden los verdaderos intereses de la República.—En cada Departamento se hacen esfuer-

zos por mejorar, tanto en lo material, como en lo moral; y á pesar de los sufrimientos pasados, se trabaja en caminos, puentes, y edificios públicos.—Los frutos de nuestro suelo, sin embargo del mal invierno que hemos tenido, serán abundantes, porque las empresas particularmente de algodón, se han multiplicado y se presentan hasta hoy con una muy favorable perspectiva.—Pronto tendremos el gusto de publicar una estadística de las empresas que existen en todos los departamentos, para que se pueda formar juicio de los valores exportables que tendremos este año.—La Junta de Crédito público trabaja incesantemente, y muy pronto sabremos el monto de la deuda pasiva de la República para dar

con datos ciertos, un nuevo arreglo á las rentas que las haga llegar á su mayor estado de perfeccion, escogiendo entre los mejores sistemas, el que sea mas favorable y mas practicable en nuestro pais.

Fiesta de Cojutepeque.

El 29 del corriente tuvo lugar en aquella poblacion, la fiesta titular de San Juan: estuvo muy concurrida y se verificaron transacciones comerciales de alguna importancia: se aproxima ya la época de ferias y todo el mundo se prepara, lleno de confianza, para operar sus negocios que no dudamos los habrá muy buenos, una vez que hay variedad de frutos exportables que presentar en nuestros mercados.

INTERIOR.

Junta de Crédito público.

Cuadro que demuestra los trabajos de la Junta de Crédito público en el mes que espira.

RECLAMOS FENECIDOS.

N.º de espdt.	Nombre del reclamante.	Vecindario.	Procedencia del reclamo.	Cantidad reclamada	Cantidad reconocida.
21	Don Valentin Portilla.....	Guazapa.....	Pérdidas.....	\$ 350. —	\$ 350.
36	„ José María Torres.....	San Salvador.....	Exacciones.....	48. —	48.
37	„ Luis Ayala.....	Olocuilta.....	Empréstito.....	17. 4 —	10.
	„ Francisco Covar.....	Idem.....	Idem.....	75. —	75.
38	„ Santiago Carballo.....	Chapeltique.....	Idem y exaccion.....	151. 4 —	151. 4
40	„ Juan Ungo.....	Chalatenango.....	Idem.....	1,120. —	1,120.
	Testamentaria de Don Manuel Suarez.....	Idem.....	Idem.....	200. —	200.
41	„ Ramon Serrano.....	Idem.....	Idem.....	1,350. —	1,350.
	„ Tomas Figueroa.....	Idem.....	Idem.....	3. —	3.
42	„ Eusebio Gonzalez.....	Idem.....	Idem.....	1,070. —	1,070.
43	„ Francisco Herrera.....	Idem.....	Idem.....	7. 4 —	7. 4
44	„ Manuel F. Galindo.....	San Isidro.....	Idem.....	20. —	20.
45	„ Serapio Garcia.....	San Estevan.....	Idem.....	130. —	130.
46	„ Julian Villegas.....	San Isidro.....	Idem.....	120. —	120.
47	„ José Antonio Gonzalez.....	San Salvador.....	{ Empréstito, confiscaciones y pérdidas.....	154,296. 4 —	154,296. 4
48	„ Roque Mendez, por endoso de Francisco Lacayo.....	San Salvador.....			
49	„ Casimiro Platero.....	Nuevo Cuscatlan.....	Pérdidas.....	50. —	50.
50	„ Manuel Gallardo.....	Suchitoto.....	Empréstito.....	100. —	100.
51	„ Samuel Pino, por endoso de varias personas.....	San Salvador.....	Idem.....	230. —	230.
54	„ Francisco Delgado.....	Santa Ana.....	Idem.....	1,340. —	1,340.
55	„ Gregorio Abelar.....	Quezaltepeque.....	Exacciones.....	37. —	37.
57	„ Manuel Y. Reyes.....	Verapaz.....	Empréstito.....	360. —	360.
58	„ Pedro Garay.....	Tenancingo.....	Idem.....	130. —	130.
	„ José María Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	110. —	110.
60	„ Policarpo Estupinian.....	Santa Lucia.....	Idem.....	312. —	312.
62	„ Jesus Peña.....	Tenancingo.....	Idem.....	57. —	57.
63	„ Miguel Granados.....	Nejapa.....	Pérdidas.....	63. 5 —	63. 5
65	„ Bernabé Chavez.....	San Miguel.....	Empréstito.....	65. —	65.
66	„ Antonio Amaya.....	Santa Clara.....	Idem.....	70. —	70.
67	{ Lic. D. Manuel Mendez, como apoderado de D. Pedro Baudriz.....	Sensuntepeque.....	{ Empréstito.....	6,335. —	6,335.
	{ Lic. D. Manuel Mendez, como apoderado de D. José de la Cruz Escobar.....		{ y Exaccion.....		
68	„ Idem.....	Idem.....	Empréstito.....	330. —	330.

Van.. \$ 169,668. 5 — \$ 169,661. 1.

EL CONSTITUCIONAL.

del Estado.	Nombre del reclamante.	Vecindario.	Procedencia del reclamo.	Cantidad reclamada.	Cantidad reconocida.
			Vienen..	\$169,668. 5	\$169,661. 1
69	{ Lic. D. Francisco y Presbítero D. Andres Aguilar.....	Suchitoto.....	Empréstito.....	3,100.	3,100.
70	Don Gregorio Quintana.....	Metapan.....	Idem.....	67.	67.
71	„ Bonifacio Sosa.....	Idem.....	Idem.....	250.	250.
72	Doña Carmen Cordero.....	Idem.....	Idem.....	50.	50.
73	{ Testamentaria de Don Matias Arbizú.....	Idem.....	Idem.....	200.	200.
74	{ Don Manuel Orellana y testamentaria de D. Matias Orellana.....	Idem.....	Idem.....	518.	518.
75	Don Estanislao Amaya.....	Santa Clara.....	Idem.....	70.	70.
76	„ Bonifacio Artiga.....	Idem.....	Idem.....	45.	45.
79	Doña Carmen López de Cordero.....	Nva. San Salvador.....	Idem.....	20.	20.
81	Don Alejandro Arrué.....	San Salvador.....	Idem.....	25.	25.
86	{ „ Tomas.....	Chalatenango.....	Idem.....	21.	21.
	{ „ y Eugenio Figueroa.....	Idem.....	Idem.....	60.	60.
88	„ Alonso Galindo.....	San Vicente.....	Idem.....	45.	45.
89	„ Eustaquio Garcia.....	San Esteban.....	Idem.....	400.	400.
90	„ Mariano Quiroz.....	San Miguel.....	Idem.....	210.	210.
91	„ Tomas Herrera.....	San Martin.....	Exacciones.....	31.	31.
92	„ Miguel Sifontes.....	San Salvador.....	Empréstito.....	95.	95.
	„ Ramon Gonzalez.....	Sonsonate.....	Idem.....	150.	150.
94	{ Lic. D. Francisco Garcia, por endoso de Doña Irene y Tomasa Velado.....	San Salvador.....	Idem.....	75.	75.
95	Don Francisco Avilés.....	Sensuntepeque.....	Empréstito y exacciones.....	820.	820.
96	„ Rafael Alfaro.....	Jiboa.....	Empréstito.....	61.	61.
97	„ Benigno Yúdice.....	Santa Lucía.....	Idem.....	100.	100.
98	Presbítero Don Vicente Montalvo.....	Apastepeque.....	Idem.....	100.	100.
99	Don Miguel Molina.....	Santa Lucía.....	Idem.....	20.	20.
100	„ Marcelo Fajardo.....	Suchitoto.....	Idem y exacciones.....	1,617. 5	1,493. 5
101	Señora Magdalena Burgos.....	Soyapango.....	Pérdidas.....	50.	50.
102	Don Leon Avila.....	San Miguel.....	Empréstito.....	1,300.	1,300.
103	„ Miguel Santin.....	Idem.....	Idem.....	220.	220.
104	„ José María Aguado.....	Idem.....	Idem.....	130.	130.
105	„ Florentin Sousa.....	Idem.....	Idem.....	2,000.	2,000.
106	„ Pedro Avila.....	Idem.....	Idem.....	580.	580.
107	„ Angel Quiroz.....	Idem.....	Idem.....	341. 6	341. 6
108	„ Leandro López.....	Idem.....	Idem.....	300.	300.
109	„ Máximo Granillo.....	Idem.....	Idem.....	225.	225.
110	„ Antonio Artiga.....	Opico.....	Idem.....	145.	145.
112	„ Jesus Monterey.....	N. San Salvador.....	Idem y exacciones.....	128.	128.
113	„ Praxedes Escovar.....	Suchitoto.....	Idem.....	55.	55.
114	„ Felipe Garcia.....	Idem.....	Idem.....	333. 4	333. 4
115	„ Victor Maria Montalvo.....	Idem.....	Idem.....	105.	105.
117	Lic. Don Juan Orellana.....	San Salvador.....	Idem.....	300.	300.
118	Don Juan Antonio Fuentes.....	Sensuntepeque.....	{ Empréstito, pérdidas y exacciones.....	3,511.	3,381.
Total..				\$ 187,543. 4	\$ 187,282.

RESUMEN.		Totales reclamados	Totales reconocidos
Segun el cuadro presentado el veintidos del pasado.....		\$ 24,725. 87 4	\$ 18,895. 87 4
Segun el cuadro presente.....		187,543. 50	187,282.
Total.....		\$ 212,269. 37 4	\$ 206,177. 87 4

Advertencia.—Ademas de los reconocimientos anteriores se han devuelto á los reclamantes para que rectifiquen los expedientes números 35, 59, 61, 64, 77, 78, 80, 84 y 85; el primero del Señor Marcelino Tijerino, apoderado de la Señora Gervacia Montes, por valor de tres bestias; el segundo, de la Señora Manuela Osegueda, por cantidad de pesos importe de varios objetos perdidos en la última guerra; el tercero, en que Don Manuel Guevara, por poder del Licenciado Don Miguel Montoya, reclama cantidad de pesos procedentes de perjuicios; el cuarto, de Doña Francisca Salablanca

por setecientos pesos tambien de perjuicios; el quinto, de la Señora Manuela Gonzalez por cantidad de pesos procedentes de perjuicios; el sexto, de Don Nicolas Aparicio, por cantidad de pesos de la misma procedencia; el sétimo, de Don Diego López, por dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos de empréstito y confiscaciones; el octavo, del coronel Don Andres Amaya, apoderado del Presbítero Don Jesus Maria Castro, en que reclama perjuicios, y el último de Don Rufino Martinez por cantidad de pesos de procedencia semejante. Así mismo se han devuelto á los solicitantes, para que

ocurran á donde corresponde, los expedientes números 53 y 83, pertenecientes á Don Manuel Ibarra, que como representante de su hijo Don Mariano, reclama cantidad de pesos de una capellanía perteneciente á este último; y el segundo á Don Miguel Alvarez Piloña por quinientos pesos, que por acuerdo del Gobierno enteró en Tesorería general como moderada composicion por los terrenos declarados valdíos de la hacienda del Rosario.

Junta central de Crédito público.—
San Salvador, Agosto 30 de 1864.
José Maria Cáceres.

EXTERIOR.

Guatemala.

Acompañando á nuestros colegas de aquella República en su justo pesar por el fallecimiento del Ilmo. Señor Doctor Don José María Barrutia y Croquer, copiamos el siguiente editorial de la Gaceta de 25 del próximo pasado.

“Con profundo sentimiento tenemos que anunciar á nuestros lectores de fuera de la Capital el fallecimiento del Ilmo. Señor Doctor Don José María Barrutia y Croquer, Obispo titular de Camaco, Auxiliar del Arzobispado y Dean de esta Santa Iglesia Catedral, ocurrido el 23 del corriente á las diez de la mañana. Pocos dias ántes, Su Señoría Ilma. fué atacado de una disenteria, que se complicó despues con fiebre tifoidea, presentando luego esta enfermedad los síntomas mas alarmantes. El 19, el Señor Obispo de Camaco recibió el sagrado Viático de manos del Ilmo. Señor Arzobispo, asistido por los Ilustrisimos Señores Obispos de Nicaragua y de Trajanópolis, con la solemnidad correspondiente al acto y al elevado carácter del ilustre enfermo. Acompañó al Santísimo una numerosa concurrencia, mostrando el vecindario de la Capital el mas vivo interes por la vida del dignísimo Prelado. La casa de Su Señoría Ilma. fué visitada por multitud de personas que con la mayor solicitud acudian á informarse del estado del respetable y querido Señor Barrutia. Desgraciadamente, los esfuerzos del facultativo de cabecera, Doctor Abella, y los de otros profesores que fueron llamados á consulta, y el cuidado prolijo de la familia y amigos del Señor Obispo, no fueron parte á salvarle la vida. Desde el momento en que se difundió en la ciudad la triste noticia, personas de todas condiciones acudieron á rendir el último tributo de afecto y de respeto al venerable Señor Obispo, cuyo cadáver, revestido con los ornamentos pontificales, estuvo espuesto durante todo el dia en la sala principal de la casa, con una guardia de honor. A las siete de la noche del mismo dia, fué conducido á la Catedral, donde han comenzado á celebrarse los sufragios desde la madrugada del 24. Las exequias solennes de Dean y Cabildo tienen lugar hoy, 25, con asistencia del Excelentísimo Señor Presidente, que ha dispuesto hacer esa demostracion de aprecio y consideracion á la memoria del Ilmo. Señor Barrutia. Asistirán con S. E. las autoridades y corporaciones.

“Nada mas natural que el sentimiento que el vecindario de esta ciudad ha manifestado con motivo del fallecimiento del Señor Barrutia, que reunia á las virtudes del Apóstol,

la urbanidad y la distincion del caballero. En otro número daremos una noticia biográfica del digno Prelado cuya pérdida deplora Guatemala, limitándonos por ahora á esta sencilla manifestacion, en la que creemos ser fieles intérpretes del sentimiento general.”

Hoy el Ilustrisimo Señor Obispo de esta Diócesis celebró en Catedral los funerales de dicho Señor Obispo, con asistencia del Gobierno, de la Suprema Corte de Justicia y demas empleados civiles y militares. Una hermosa pira fué levantada en medio de la Iglesia que decoraban cuatro ángeles vestidos de luto y adornada con toda la decencia posible y las insignias del Episcopado.

SECCION COMERCIAL.

Revista del mercado de Nueva York por Wm. M. Knoepfel.

Nueva York, 31 de Julio de 1864.

Muy Sr. mio:

Pasando á referir sobre este mercado, no puedo menos de confesar que el Comercio en general, como es fácil de comprender, está sufriendo continuamente de las influencias funestas de una guerra desastrosa, durando ya tanto tiempo y cuyo fin ni el mas inteligente aun pueda preveer; cuyas consecuencias fatales pueden resumirse á lo siguiente: Un estado muy crítico de las finanzas, en nada mejorado por haberse nombrado un Secretario nuevo para el departamento, una Tarifa nueva, mayormente protectiva y á un mismo tiempo prohibitiva por el aumento considerable de los derechos de importacion (los que segun se verá mas adelante afortunadamente afectan pocos de los productos de los paises trópicos), una escasez creciente mas cada dia de operarios en nuestras fábricas, proviniendo en parte de la mobilizacion de la milicia en defensa de las fronteras atacadas con suceso por los confederados y mas aun de las repetidas demandas por soldados, requiriéndose nuevamente un medio millon para los ejércitos del Norte, sin mencionar aun el influjo en nada menos pernicioso de la corrupcion y desmoralizacion, que cada guerra continua debe ejercer sobre el pueblo! En consideracion de tan lamentables consecuencias, es notable el poder decir, que nuestros mercados y especialmente los de productos de esos paises demuestran una posicion firme, desde algun tiempo acá, la que no tan solo pueda atribuirse al precio avanzado del oro, sino á la circunstancia importante de que los capitalistas llegan por fin á convencerse de la poca seguridad que ofrez-

can en tiempo de guerra, las acciones de sociedades y préstamos del Estado y tambien el papel moneda, representando valores mas ó menos ficticios y variables, comparados á productos y mercaderias indispensables para los hombres, que si bien son sujetos los precios de ellos á fluctuaciones, nunca jamas puedan depreciarse en grado tal como acciones y cualquier papel moneda! He aquí una ley fundamental é innegable de la Economia, cuyo reconocimiento general y su cumplimiento en la práctica es ya por sí una ventaja patente, que en lo sucesivo promete una posicion mas sana á los mercados y precios tanto mas elevados de frutos indispensables, cuanto que el capital se empleará mayormente en su compra, y será menos invertido en acciones y papel moneda de un valor mas ficticio! Si han debido aumentarse los precios de artículos de esportacion tan solo ha sido en proporcion del premio avanzado del oro y en muchos artículos el aumento ha sido menor, como por ejemplo el de maquinaria é instrumentos de agricultura, cuyos precios comparados á los antes de la guerra, son decididamente en favor del comprador! El oro alcanzó su punto estremo de 296 $\frac{1}{2}$ desde mi última reseña y ha fluctuado durante este mes entre 225 $\frac{3}{4}$ y 280 $\frac{1}{2}$, cerrando hoy á 259 $\frac{1}{2}$ (ó sean \$259 de esta por \$100 en oro.)

Los cambios sobre Europa continúan proporcionalmente altos, por cuyo motivo se recomienda al hacer remesas en letras cuando faltan los frutos; Letras á 60 dias vista sobre Londres se cotizan de 274 á 278 $\frac{1}{2}$ (£100 \$444⁴⁴ en oro 259) sobre Paris de frs. 205 á frs. 210 cts. (por \$1 corriente) sobre Hamburgo de 90 á 91 cts. (1 Marco Banco) sobre Bremen de 194 á 195 $\frac{1}{2}$ (\$100 de Bremen.)

Algodones, (Derecho 2 cs. lib.) El fruto mas apreciado, que ha tenido y siempre tiene una demanda muy viva es el “algodon” y cuyo precio ha subido mucho mas que el oro desde mi último aviso, habiendo llegado el de “Middling Upland” hasta \$1 82 $\frac{1}{2}$ lib. y siguiendo las oscilaciones de aquel metal está hoy á \$1.63 lib. al contado, siendo nuestro mercado decididamente mas alto que el de Liverpool y los demas mercados de Europa, y este estado de cosas ha de continuar por largo tiempo, de modo que tengo el grato deber de suplicar á mis amigos envíen este fruto de las Américas del Centro y Sur, el cual siendo de igual clasificacion, se coloca á precios muy aproximativos á los de “Upland,” teniendo la firme conviccion de que los líquidos producidos que rinden sus consignaciones les dejarán sumamente satisfechos, tanto mas cuanto que nuestra clasificacion acostumbrada es mucho

menos rígida que la usada en Liverpool.

Añil.—(Libre.)—Ha mejorado el precio de este tinte, del cual he realizado algunas partidas pequeñas de Guatemala, bajo el número 8, término medio, á \$2 30 es. libra, al contado, debiéndose cotizar hasta \$2 50 es. libra, al contado, y como quiera que es halagüeña la perspectiva, convido á mis amigos para hacer envíos de alguna importancia en la próxima cosecha.

Azúcar, cuyo derecho se ha aumentado á 3 es. hasta el número 12, y á 3½ y 4 es. lib. desde el número 12 hasta 20, ha continuado firme y subiendo su precio con el oro y el aumento de los derechos. Los moscabados de Cuba pueden cotizarse hoy á 20 es. por "fair refining," y los de Puerto Rico desde 21 á 23 es. lib.; una partida pequeña, llegada de Santa Marta obtuvo últimamente el precio de 20 es. lib., y como se anticipa alguna mejora, podrian dirigirse envíos á este mercado, los que por lo menos serian remesas ventajosas.

Café (derecho 5 es. lib.)—Arribos muy abundantes de este grano han acumulado la existencia de manera que del de Rio tan solo pasan 200 mil sacos, y de consiguiente las ventas efectuadas han sido á precios menos elevados que sin entradas tan extraordinarias hubieran obtenido las clases siguientes en depósito: El de Rio de 34 á 37 es., La Guaira 34 á 36 es., Santo Domingo al contado 30 á 33 es. En consumo cotizo hoy el de Rio de 47 á 50 es., La Guaira de 47 á 49 es. Maracaibo de 48 á 50 es., Costa Rica de 50 á 52 es. y Santo Domingo de 40 á 41½ es. lib. menos descuento 2½ % al contado. Es de sentir que el ascendiente adquirido en nuestro mercado por el café de Rio, tan imperdonable que sea, perjudica las demas clases que suelen importarse poco y el único medio eficaz para hacer desvanecer preocupacion semejante es la importacion de cantidades mayores de Centro-América, cuyo aroma y calidad superior serán mas apreciadas con el tiempo, y teniendo que disponer de partidas mayores es mas fácil obtener mejores precios, que no por partidas pequeñas!

Cautcho (derecho 10 por 100 ad valorem) Las últimas ventas efectuadas se hicieron por el de Guayaquil á 48 es. al contado, por el de Cartajena y Centro-América puede cotizarse de 58 á 70 es., las importaciones recientes bastaron para la demanda limitada en esta época del año, mas para el otoño é invierno se aumentará considerablemente, robusteciendo entonces los precios.

Cueros de res (derecho 10 por 100 ad valorem.)—El mercado sigue con mucha languidez bajo el influjo desfavorable tanto del premio del oro crecido,

como tambien de la existencia acumulada á 679 mil mas ó menos, las cotizaciones siguientes, son nominales y á 6 meses de plazo: Buenos Aires 37 á 40 es., Bogotá 33 es., Puerto Cabello 31 á 32 es., Maracaibo 30 á 31 es., La Guaira 30 á 31 es., Centro-América 33 á 32, Matamoros 34 á 33 es., Rio Hacha 26 á 28 es., Cartajena y Sabanilla de 24 á 26 es., Valparaiso y Payta 25 y 26 es., Veracruz 30½ á 31 es.

Cueros de venado.—Derecho 10 por ciento ad valorem.—Las transacciones están casi paralizadas por negarse los compradores á consentir en los precios subidos de los tenedores, para el otoño é invierno será mas animada la demanda y los precios se mejorarán entonces; hoy cotizo los de Puerto Cabello de 82½ á 85 es., Chagres de \$1 á 95 es., San Juan y San Salvador de \$1 á \$1.05, Veracruz de 95 á 90 es. al contado.

Cachos de res.—Derecho 10 por ciento ad valorem.—Rio Grande \$17; Buenos Aires, \$4, el cien, al contado.

Crin de Caballos.—Libre.—Rio Grande mezclado 56 es., Buenos Aires 54 á 55 es.

Maderas de construccion.—Cedro aromático.—Se vende á precios altos, siendo liviano y de color vivo como el de Manzanilla, cotizándose éste de 23 á 25 es. el pié superficial. El de Cartajena y clases semejantes, no obtendrian arriba de 20 es., cuyo precio, sin embargo, debia animar para dirigir remesas á ésta. Ha de observarse que siendo muy fuertes las existencias tal vez no podrá contarse á los precios actuales en lo futuro.

El Cedro duro, que sirve para la fabricacion de lápices tiene muy buena demanda, y recomiendo muy mucho se hagan consignaciones de palos sanos, no demasiado gordos, y de color oscuro en el medio, que segun su calidad, se colocarian de \$2 á 3 el pié cúbico.

Para Caoba hay una demanda excelente, cotizándose la de mejor clase, de Manzanilla, en trozos grandes de 25 á 30 es., y medianos de 15 á 20 es. el pié superficial. La de Santo Domingo no es menos buscada, y vale en horquillas de buena cantidad, de \$1 á 1½; ordinaria, de 60 á 70 es.; y trozos de 15 á 20 es. los ordinarios, y de 25 á 35 es. el pié superficial los de buen tamaño y calidad: todos los precios á cuatro meses de plazo.

Maderas de Guayacan.—(Lignum vitae)—(Libre.) Escasea y tiene mucha demanda, especialmente los palos gruesos y los de menos de cinco pulgadas de diámetro: ambos hallarian un buen mercado, pudiendo venderse á precios altísimos, por lo cual recomiendo se hagan remesas. La de Granadilla (Dro. 35 p 100 ad val.) se puede colocar de \$35 á \$37½ tone-

lada, al contado. La de raso, (Satin) está muy limitada de 20 á 25 es. el pié superficial, á cuatro meses.

Maderas de Tinte.—Libres.—Gozan de viva demanda, habiéndose vendido últimamente, *Campeche de Jamaica y Santo Domingo*, de \$16 á 17 en cruz la tonelada.

Palo de Mora.—El de Cuba, vale \$75 moneda corriente, *Santa Marta, Cartajena y Maracaibo* \$55 por tonelada, *Brasil de Lima* escasea mucho, puede venderse á \$175 por tonelada.

Indicando tan solo los precios de los mas corrientes artículos de exportacion, debo añadir que de las cantidades siguientes hay restitucion de derecho que ha de alcanzar \$20 por lo menos, á saber:

Javon, de 4000 lib. á ½ ct. *Velas* de composicion y Plandes, valor \$60 á 3 p 100. *Azúcar refinada*, de \$13.25 á 1½ p 100.

ARTICULOS DE EXPORTACION.

Acite de Carbon refinado, en depósito, 50 á 52 es. y 82 á 85 es. en consumo y en barril y por galon; de 95 es. á \$1 en latas.

Acite de Manteca, \$1.65 á \$1.75, galon. **Aguiarras**, \$3.30 á \$3.60 galon.

Alcohol, 95° \$3.40 á \$3.50 galon. En depósito \$1.25 á \$1.30 por galon.

Amargos, Plantation, Boker, Hostetter, Steinfeld, de \$8.50 á \$11 doce en botellas.

Arenques salados, \$5.50 á \$6.50 barril ahumados, N° 1, de 35 á 40 es.

Avena, 1 á 1.05 es. bushel.

Azúcar refinado, de 27½ á 30 es. lib.

Bacalao, \$6.75 á \$8, barril.

Róbalo, \$4.25 á \$4.50½.

Carne de Buey, \$26 á \$33 barril; de **Puerco**, \$35 á \$40.

Clavazon de Hierro, \$7 á \$7.50 barril.

Desmotadores para Algodon, de la mejor construccion, valen ahora \$5 Sierra (Brown, Aguila, (Eagle) &.)

Frijoles, de \$2.75 á \$3, bushel.

Guisantes, de \$1.50 á \$1.60 bushel.

Harinas, del Estado y Este, de \$9.10 á \$10.10; del Sur, de \$10.90 á \$13.50 barril.

Jamones, de 22 á 25 es. lib.

Jarcia de Manila, 19 á 22 es. lib.

Macarelas, núm. 2 y 3, \$10½ á \$16 barril.

Manteca, de 18½ á 24 es. lib.

Mantecquilla, en barriles, 40 á 45 es.

Papas nuevas, de \$5 á 6 barril.

Queso, de 17 á 25 es.

Prensas para Algodon, de la mejor construccion, de \$160 á 200 una.

Sacos de Jeniquen, de 32 á 35 es. uno.

Tela Esterilla (Gunny Cloth), 19½ á 21 es. yarda.

Velas esteáricas, 35 á 42 es. lib.

Whiskey crudo, de \$1.78 á \$1.75: **Bourbon** y **Monongahela** de \$2½ á \$5 por galon.

Repitiéndome á sus órdenes quedo de Vds. muy atento servidor, Q. B. S. M.

Wm. H. Knoepfel.

VARIETADES.

Repúblicas Americanas.

(De la *Nación Argentina* de Buenos Aires del 4 de Junio, 1864.)

EL PERU.

ARTICULO I.

En el modo de ser moral, político, comercial é industrial del Perú, se han realizado en esta última época inmensos adelantos, sobre los cuales en Chile no se ha fijado como convenia la atención pública. Deseosos de que se aprecie con exactitud la verdadera situación en una República con la cual nuestro país se halla ligado con vínculos estrechos, que seria conveniente estrechar mas aun, apuntaremos rápidamente algunos hechos que prueban aquellos adelantos.

La riqueza y la variedad de los productos agrícolas, la abundancia hasta entónces sin precedente de los veneros de oro y de plata y la facilidad de esplotarlos, casi sin costo alguno, mediante las *encomiendas*, esa esclavatura introducida por la España en América con la que fué destruida la población indígena; tales fueron las causas de que el Perú, poco tiempo despues de su descubrimiento, se convirtiera, por las intrigas, por el lujo, por la disipacion, por la ociosidad, en una verdadera corte.

Desde esa fecha databan los malos hábitos con que el Perú ha tenido que luchar para regenerarse. Un profundo estado comparativo del pasado y de la actualidad, daría á conocer palpablemente cuantos progresos ha realizado aquel país, desde la independencia hasta nuestros dias.

Durante la época colonial los empleados y la nobleza se entregaban á los excesos mas vergonzosos. Los escándalos del galanteo y los azares del juego, constituian no solo sus pasatiempos predilectos, sino su única ocupacion.

Con el fin de halagar todas esas malas pasiones y dar pábulo al deseo del oro para saciarlas, se creó la loteria pública, institucion que fué causa de que los pobres fincaran en sus eventualidades azarosas, esperanzas que solo podian ser satisfechas por el trabajo y el ahorro.

La familia, que por las indicadas causas, se vió durante la colonia presa de esos elementos desorganizadores y entregada á merced de malos hábitos, hoy dá ejemplos de moralidad y de prevision.

El juego que hasta hace muy poco tiempo, aparecia como uno de los rasgos mas notables de las costumbres sociales del Perú; el juego que era allí la pasion de todos, por un cambio rápido y honroso para ese país, ha sido durante la actual administracion, totalmente desterrado de los lugares públicos, en donde desde la época de los conquistadores tenia su asiento. En el dia se buscaria en vano

en Lima y en Chorrillos uno de aquellos famosos garitos donde tantos hombres arruinaban á sus familias, se hacian un hábito de la ociosidad y perdian tristemente hasta la honra.

Nada ha podido dar una idea mas aventajada de la cultura y de la moralidad que ha alcanzado la sociedad peruana, que la unánime aprobacion dada á las represivas medidas tomadas para extinguir el juego. Hallábase esa pasion al parecer tan dominante en los hábitos de aquella sociedad, que se creía aquel un mal necesario que ninguna medida, que ningun poder humano era capaz de extinguir.

Antes de la independencia, el Perú esportaba á España sus metales preciosos, recogidos profusamente en el fabuloso Pasco, en Huantajalla y en tantos otros minerales de universal nombradía. La industria de la caña de azúcar era su otro ramo de principal produccion, limitándose ésta apenas al consumo del Perú mismo y al de la entónces escasa poblacion de la capitania general de Chile. En cuanto á su importacion, hallábase sujeta únicamente á los cargamentos de mercaderías españolas que los privilegiados comerciantes de la península enviaban cuando querian y al precio que mejor les acomodaba.

En la actualidad, en productos y en artefactos extranjeros se importan de 25 á 30 millones de pesos por un año, y se esportan en valores creados por la industria nacional y en huano, aproximadamente la suma de 40 millones.

De las haciendas que cultivan la caña, no hay en el dia una sola que no se valga para molerla y beneficiarla de excelentes máquinas movidas por vapor. Mediante el empleo de la maquinaria, esa produccion se ha multiplicado inmensamente, realizando una considerable economia en sus gastos y una muy notable mejora en su calidad. Hoy el Perú espande grandes cantidades de azúcar, de melaza y de chanchaca, tanto en Chile, como en California y en Hamburgo.

Los sembrados de arroz se hacen hoy en muy grande escala en el Norte de aquella República, y la calidad de ese artículo es allí igual, si no superior, al mejor de los Estados Unidos. En el año último y en el presente, no solo Chile ha recibido en gran abundancia aquel grano cosechado en el Perú, sino que tambien en California se han colocado á buen precio muchos cargamentos.

El cultivo del algodón era hace cuatro años una industria á la cual nadie prestaba atención en el Perú. La desastrosa guerra de los Estados Unidos del Norte, que cegó la fuente principal de que se surtian las fábricas europeas de tegidos de algodón, vino á revelar á los agricultores peruanos ese nuevo elemento de riqueza. En tres años se han hecho

todos los trabajos necesarios para plantar en aquel país, sobre bases sólidas y en muy grande escala, aquella fructuosa produccion agrícola. En ese corto espacio de tiempo, se han hecho ya gigantescas plantaciones, se han recogido grandes cosechas é introduciéndose toda clase de maquinarias para facilitar la recoleccion y preparacion de aquel valioso producto, á fin de enviarlo convenientemente á Europa.

Desde Enero hasta Octubre del año próximo pasado, se habian introducido por el puerto de Liverpool 19,000 pacas de algodón peruano, á pesar de que los Señores Zacacondogui, Elías y otros grandes productores envian sus cosechas á Francia. En el año presente la esportacion será cuatro veces mayor, porque son considerables las plantaciones hechas en el año anterior; y este aumento en la produccion algodонера, irá aumentando progresivamente de año en año, en vista de los excelentes resultados obtenidos. No hay uno solo de los agricultores dedicados al cultivo del algodón, que no haya hecho considerable fortuna.

Otro de los ramos de la riqueza del Perú, de actual importancia y de inmenso porvenir, es el salitre que, como se sabe, abunda de una manera fabulosa en la costa del extremo sur del Perú. La provincia de Tarapacá esporta en salitres, un año con otro, tres millones de pesos; y una vez realizado el ferrocarril que debe unir las salitreras con la costa y que se halla en via de ejecucion, no solo esa produccion será mayor, sino que tambien los veneros minerales de plata y de cobre en que abunda aquella provincia, podrán ser entónces ventajosamente esplotados.

Las lanas del sur del Perú son merecidamente apreciadas por su excelente calidad; y la produccion de ellas crece, sino con la portentosa rapidez que la del algodón, al ménos de una manera sensible y notable.

El café, el tabaco, la cochinilla, el caucho, la zarzaparrilla, la barba salvaje y otros muchos productos naturales de gran valor y utilidad, se esportan igualmente con notable ventaja, ora por la costa del Pacífico, ora por el rio Amazonas.

Hace siete años, se fundó á las márgenes del Pozuso una colonia alemana, que ha hecho en ese espacio de tiempo rápidos y grandes progresos. Situada sobre un terreno que se presta admirablemente para cosechar todos los productos tropicales, mediante los esfuerzos de los colonos y el apoyo decidido del Gobierno, las montañas al rededor de aquella colonia, han sido descuajadas, los caminos abiertos y las chozas de la primera semana convertidas en pintorescos caseríos. Ochenta leguas de distancia median entre esa colonia

y la capital; pero ligadas por un buen camino, llegan hasta Lima todas las ricas producciones allí recogidas, consistiendo principalmente en café superior al de Yungas, en tabaco de excelente calidad y en añil, que se produce en aquel punto casi sin necesidad de prestar gran atención á su cultivo. Actualmente se está abriendo una nueva vía que ligue á la misma colonia con el Amazonas.

Aquellos colonos son en el día casi todos labradores acomodados. Disfrutan de bienestar y se empeñan en atraer una gran corriente de inmigración hácia aquel país. En efecto, gran número de familias alemanas llegan á establecerse allí, y muchos individuos de esa nacionalidad, que contaban con pequeños capitales en Lima; se han ido á establecerse en la montaña, donde al cabo de poco tiempo han sido acomodados propietarios. Con un capital de doce mil pesos, que se invierte en cuatro años y que en parte se recoge del fundo que se cultiva, se puede formar una propiedad que dá seis mil pesos de renta. No hacemos conjeturas, hablamos de resultados obtenidos.

Los colonos en distintas ocasiones, han hecho manifestaciones, mostrando su agradecimiento al Prefecto San Miguel y al Gobierno, por la oportuna y eficaz cooperación que han encontrado para realizar todos los trabajos, por cuyo medio la colonia ha llegado al grado de prosperidad en que se encuentra.

En vista del cuadro que á la ligera dejamos trazado, parece natural preguntar cuál puede ser la causa de que los colonos alemanes sean dichosos y de que los españoles, que tenían mas medios de serlo, hayan abandonado el trabajo?

Sería muy superficial cualquiera explicación que no se basase sobre la diferencia de cultura y de carácter de unos y otros. Los alemanes son mas ilustrados y tienen menos pretensiones de dominar; los españoles, y con especialidad los vascos que vinieron al Perú, son muy poco civilizados, bastante rudos y traen aspiraciones de supremacía que les inspira el recuerdo de su no lejana dominación en aquel país.

Si en la colonia alemana del Pozo hubiera aparecido un discolo con la pretensión de hacer de sus relaciones con los hijos del país una cuestión internacional, sus compatriotas, en vez de alentarlos, lo habrán traído á mejor acuerdo.

En la cuestión española, con excepción de algunos de aquellos peninsulares de buena posición social en Lima, los demas en vez de trabajar por la paz, solo han contribuido á la irritación, conspirando sordamente contra un país en donde ellos han encontrado protección y fortuna. Tan de mala fé han entrado en esa

odiosa cuestión, que muchos de los mismos que hoy la patrocinan, cuando se presentaron á felicitar á Pinzon; reconocieron en el discurso que dirigieron al Almirante, esa protección que hoy pretenden desconocer. Nadie podía imaginarse entonces que los que proferían tan justas alabanzas del gobierno y de la sociedad del Perú, abrigaran contra ella el odio y la hostilidad que despues han revelado y que nada puede justificar.

Por la rápida reseña que hemos hecho de algunos de los principales adelantos del Perú, y por los que daremos á conocer en un segundo artículo, se verá cual es la marcha de un país al que se acusa de atraso y de desorganización.

Como riqueza industrial, podemos asegurar, teniendo á la vista la estadística de aquella República, que aun cuando el huano llegase á faltar, lo que por cierto no sucederá antes de cuarenta años, no por eso disminuiría la riqueza pública, puesto que, llegado ese caso, el país, que en la actualidad no paga otro impuesto que el de las aduanas, daría por medio de una contribución territorial lo necesario para los gastos públicos.

AVISOS.

Por el juzgado de Paz de la Nueva San Salvador se halla en depósito un macho prieto de dueño y fierro desconocido; y el que se crea con derecho á él, que ocurra con las justificaciones legales.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 23 de 1864.
Iv. José de Jesus Villafañe.

Hallándose depositada de orden del Juez de Paz de San Sebastian una novilla bermeja descolorida, cuernos blancos con dos fierros sin ventear, é ignorándose á quien pertenece, se pone en noticia de quien correspondiera para los fines de ley.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Agosto 25 de 1864.
Iv. José de Jesus Villafañe.

Con previa autorización de la autoridad que corresponde, la feria titulada de San Miguel que tenía lugar en esta población el segundo domingo de Octubre, se celebrará de este año en adelante el 29 de Setiembre, según costumbre inmemorial.

Alcaldía municipal y jefatura del Partido: Ilobasco, Agosto 15 de 1864.
Iv. Leandro Moreno.

SE VENDE
por un módico precio una máquina centrífuga completa, con canasto vertical de 28 pulgadas de diámetro y con la fuerza necesaria para una rueda de agua de madera, con todos los accesorios para unirlos á la centrífuga, con 4 Pailas de cobre de 3 pies 11 pulgadas de diámetro, 23 de hondo

y todas sus piezas correspondientes para la elaboración de 100 arrobas de azúcar diarias. Para mas informes ocúrrase al infrascrito en la Unión 3v. B. Courtado.

Junio 30, 1864.

Banco de Méjico y Sud América en Londres. (Límites.)

(Formado por la amalgamación del Banco "Londres y Sud-América" el Mejicano.)

CAPITAL £2.000.000
Capital suscrito £1.000.000 en 20 acciones de £50 cada una.

Presidente, Sr. John Paterson
Vice-Presidente, Sr. James Hart.

BANQUEROS.

El Banco "London and County"—21 Lombard Street.

El "Banco de la Alianza"—Londres, Liverpool y Manchester.

Los Señores Bischoffsheim, Goldsmid y C^{as}, París

BANCOS SUCURSALES Y AGENCIAS

MEJICO—en Méjico.—Vera-Cruz—San Luis Potosí.—Tampico.

PERU—en Lima.

El Banco se halla en estado de emprender, cualquiera operaciones de Banco en conexión con el Perú.

Se aguardan pronto las noticias de la llegada de los Comisionados á Méjico y el aviso de haberse comenzado las operaciones.

Se han hecho arreglos para el establecimiento de importantes Ramificaciones en Sud-América, de los cuales daremos oportunos informes.

Por mandato.

W.^m Thomas Morrison,
3v. Secretario.

LA CASA DE COMERCIO DE LOS SEÑORES DE BELOT Y C.^{IA}
acaba de recibir:

Una factura de artículos franceses de toda clase;

ADEMAS

ARMAS de todo lujo, de LIEGE.

REVOLVERES adornados de plata.

ESCOPETAS de dos cañones.

ESPADAS.

PISTOLAS.

RON de la JAMAICA.

COGNAC superior.

VINO excelente en botellas.

CHOCOLATES, los mejores que se fabrican en Francia.

Un gran Surtido de MEDICINAS.

Nota: de un momento á otro se espera una partida grande de harina de Chile.—A. Bouineau.

3v. Junio 30, 1864.

La barca inglesa **Star of the Mersey** debe llegar á esta costa en breves días, y se despachará con la mayor prontitud para Londres ó Liverpool.

Admite carga á flete. Para mas informes dirigirse á

Joaquin Mallé, Sonsoante.

4v. Imprenta del Gobierno.

PI
TOMO I.

EL CONSTITUCIONAL
dos veces por semana
Se admiten suscripciones
cada doce números
Numeros sueltos
Se publicarán avisos
particular firmados por
el precio de la inserción
el Director de la imprenta

PARTE OFICIAL

Informe de la
partamento de S

Informe de la
partamento de Sa

Nombramiento
El Señor Don

PARTE NO OFICIAL
La situación
Chalatenango

Correos
INTERIOR—Tr

en el mes anterior
REMUEVO.—L

villazgo

VARIACIONES
MOVIMIENTO

puertos de la U
AVISOS.

PART

Relaci

Legacion

Salvador ce

Nº 93.

Ron

Al Exco

Gregorio A

laciones E

Señor!

El estad

República

gran parte

jó á la Sill

publicacion

brado ent

el Gobie

cuando ca

las circun

ministraci

ahí la trat

me apres

fin fuese

concernie

tado.

No fue

tancias; y

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, VIERNES 9 DE SETIEMBRE DE 1864.

NUM. 48.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana. Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Relaciones exteriores.	1	1
Informe de la Gobernacion del Departamento de Santa Ana.	1	2
Informe de la Gobernacion del Departamento de San Vicente.	2	3
Nombramientos.	4	1
El Señor Don Enrique Gabriac.	4	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: La situacion.	4	1
Chalatenango.	5	1
Correos.	5	1
INTERIOR.—Trabajos Universitarios en el mes anterior.	5	1
REPARTO.—Denuncia al Mundo civilizado.	5	2
VARIETADES.—Aerostática.	6	1
MOVIMIENTO MARITIMO.—De los puertos de la Union y de la libertad.	7	1
AVISOS.	7	3

PARTE OFICIAL.

Relaciones exteriores.

Legacion de la República del Salvador cerca de la Santa Sede.—
Nº 93.

Roma, 6 de Julio de 1864.

Al Excelentísimo Señor Don Gregorio Arbizú Ministro de Relaciones Exteriores del Salvador.

Señor!

El estado de guerra en que esa República se halló durante una gran parte del año anterior aconsejó á la Silla Apostólica diferir la publicacion del Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice y el Gobierno Salvadoreño; pero cuando cambiaron plausiblemente las circunstancias y la nueva Administracion nacional restableció ahí la tranquilidad y el orden, yo me apresuré á instar para que al fin fuese cumplida tal formalidad concerniente á aquel solemne Tratado.

No fueron desatendidas mis instancias; y en el curso del mes

próximo pasado fué verificada dicha publicacion, y fueron transmitidos inmediatamente por el Gabinete Papal ejemplares impresos de nuestro Concordato á las Nunciaturas Apostólicas y á todas las Embajadas y Legaciones extranjeras acreditadas en esta Corte Papal; quedando así llenado el artículo 27º del mismo Convenio.

Apenas vinieron á mis manos algunos de los ejemplares referidos, envié uno á V. E. con sobre en forma de faja; y ahora le remito otro por separado de igual modo, con la súplica que quiera elevarlo al Excelentísimo Señor Presidente.

No será fuera de lugar comunicar aquí á V. E., que habiendo logrado el honor de una audiencia pontificia, con motivo del 18º cumpleaños de la coronacion del Soberano Pontífice Pio IX, expuse á Su Santidad las protestas de la adhesion sincera del Gobierno Supremo y de los Pueblos Salvadoreños á su sagrada Persona; y que el Santo Padre se mostró muy complacido de esa manifestacion agregando que llamaba sobre ellos las bendiciones de Dios.

Con sentimientos de altísima consideracion, me es sobremanera honroso confirmarme de V. E. obediente atento servidor.

Fernando de Lorenzana.

Informe de la Gobernacion del Departamento de Santa Ana.

Gobierno político y militar del Departamento de Santa Ana, Agosto 25 de 1864.

Señor Ministro de lo Interior del Supremo Gobierno de la República.

Cumplo con el deber de informar á US. en virtud del acuerdo supremo de 30 de Abril último sobre el estado de los pueblos del Departamento de mi cargo, para

que el Supremo Gobierno se imponga de la manera en que dichos pueblos se encuentran.

Instruccion pública.

Contiene el Departamento doce poblaciones, once de ellas tienen escuelas de niños y una que es San Lorenzo no tiene: su servicio es regular y se enseña en ellas conforme al reglamento de escuelas, lectura, escritura, aritmética, ortografía y doctrina cristiana, y en la de esta Ciudad tambien se enseña moral y gramática española.

En todas las escuelas hay un número considerable de alumnos; pero no todos concurren diariamente ya porque son de padres muy pobres, ya porque la autoridad no vigila para que concurren, sin embargo de las medidas dictadas por esta Gobernacion.

Debe notarse que en la escuela de Ahuachapan no concurre ningun niño de la clase indígena.

Todas las escuelas tienen sus edificios en regular estado, con escepcion de la de Metapan, que está en deterioro y sin fondos para repararlo.

Escuelas para niñas no hay pública en ninguna poblacion, pues aunque en Ahuachapan se mandó restablecer la que habia, á la fecha aun no ha tenido efecto. La Junta de instruccion trabaja por llenar este vacío, y procura establecer escuelas de niñas si posible es, en todas las poblaciones.

Administracion de justicia.

Es cumplida en los dos juzgados de primera instancia que tiene el Departamento. Los juzgados de Paz están mal administrados, porque se carece de buenos directores y por negligencia de las personas que ejercen estos cargos.

El inspector de policia cumple con perseguir y capturar al que delinque, y se han cogido ya algunos de los reos fugos, y puestas á la disposicion de la autoridad respectiva.

Todas las poblaciones tienen sus cárceles inseguras, con escepcion

de las de Coatepeque y las de esta Ciudad: Texistepeque carece de ellas y pronto las hará en su nuevo cabildo. Las nuevas de esta Ciudad son cómodas y seguras, pronto estarán en estado de servir.

Los cabildos todos se encuentran en buen estado, con excepción de los de Santiago, Ataco y Chalchuapa: esta última construye uno nuevo, del cual tiene las paredes.

Salubridad pública.

Este Departamento en general es sano, no hay enfermedades dominantes, solamente en Metapan en casi toda la estación lluviosa reinan fiebres intermitentes; sin embargo ha habido tos ferina, algunos casos de disenteria y hoy se encuentra en casi todo el Departamento la fiebre eruptiva sarampion; pero se ha desarrollado con mucha benignidad.

Al principio y fin de la estación de aguas se observan algunas fiebres.

Para precaver ó disminuir por lo menos los estragos de estas enfermedades bastan medidas de higiene general, el cumplimiento de los reglamentos de policía. Con tal fin siguen empedrándose las calles de esta Ciudad, y las juntas de sanidad han dictado medidas que se cumplen para el aseo de las poblaciones.

Caminos.

Se encuentran en regular estado, y se trata de repararlos con la perfección posible para su buena conservación, componiéndose de preferencia el que conduce de esta Ciudad á Sonsonate, por ser el que urge mas en razón de extraerse por él casi todos los frutos de este Departamento.

Agricultura é industria.

La agricultura es el ramo principal de todas las poblaciones del Departamento, cada día recibe mayor ensanche: se cultiva el café, el añil, el tabaco, la caña de azúcar, el maíz, el arroz, el frijol, la yuca y una infinidad de frutas y verduras: en Ahuachapan además, se cultiva el chile y en Ataco el trigo y el chian.

Hoy se preparan grandes plantaciones de algodón, y hay ya mucho sembrado, el que ha nacido bien y es de esperarse un buen resultado.

Para la agricultura se han introducido algunas máquinas de moler caña, de moler moscavado, de

limpiar café y varias clases de arados que facilitan la preparación de terrenos y la limpia de ellos.

Respecto de jornaleros aquí hay la perjudicial costumbre de habilitar aun con grandes sumas, y un solo individuo se compromete con varios amos, y aunque se castigan esto no corrige el mal, que solo podría remediarse á mi juicio, con una medida fuerte prohibiendo las habilitaciones.

Las artes generalmente están muy descuidadas.

Fondos municipales.

Las claverías han manejado sus fondos en el mes de Julio próximo pasado como se vé en el cuadro que sigue:

	Poblaciones.	Ingresos.	Egresos.	Existencia.	Déficit.
Santa Ana	634.	71 $\frac{1}{2}$	160.	474.	
Chalchuapa	245.	1 $\frac{1}{2}$	53.	191.	
Coatepeque	259.	5 $\frac{1}{2}$	189.	69.	
Texistepeque	121.		58.	62.	
Metapan	280.		33.	246.	
Santiago	39.	4 $\frac{1}{2}$	8.	31.	
Masahuat			9.		9.
Ahuachapan		566.	106.	460.	
Atiquzaya		349.	178.	170.	
Ataco		166.	16.	150.	
San Lorenzo		57.	37.	20.	
		\$2,720. 3	852. 51	1,876. 53	9.

Las municipalidades han tenido en el mes citado: de ingresos, dos mil setecientos veinte pesos tres reales: de egresos, ochocientos cincuenta y dos pesos cinco y un cuartillo reales: de existencia, mil ochocientos setenta y seis pesos cinco y tres cuartillos reales, y de déficit la clavería de Masahuat, nueve pesos: ignorándose lo de Tacubá porque hasta hoy no ha mandado ningun estado, y por cuya causa esta Gobernacion impuso á aquella municipalidad una multa que ha sido aprobada por el Supremo Gobierno.

La medida de los terrenos de egidos haria cobrar con exactitud este impuesto, que es pingüe y entonces los fondos municipales mu-

cho aumentarían.

Concluyo Señor Ministro, manifestando: que este informe es muy imperfecto y que me propongo darlo mas exacto cuando visite los pueblos y adquiera datos por mi propia observacion.

Soy de US. muy atento servidor.

Carlos Aragon.

Informe de la Gobernacion del Departamento de San Vicente
Gobernacion del Departamento de San Vicente, Agosto 30 de 1861.
Señor Ministro de lo Interior de la República.

En virtud del acuerdo supremo de 30 de Abril del corriente año, esta Gobernacion procedió á recoger los datos suficientes respecto á la situacion de estos pueblos; habiéndolos obtenido aunque con algun retraso, pasa á informar á US. sobre los puntos consignados en aquella disposicion, seguro de que el Supremo Gobierno quedará en parte satisfecho de los adelantos y mejoras que de la última guerra á esta parte se han llevado á término en las poblaciones de este Departamento.

Instruccion pública.

La enseñanza pública de primeras letras en todos estos pueblos, es bastante satisfactoria; pues se hallan establecidas las escuelas, en donde la juventud es instruida conforme á lo prevenido en el Reglamento de 5 de Noviembre de 1861; siendo advertencia que en algunas de ellas tambien se enseña Gramática castellana y principios de urbanidad social. Mas de este beneficio debo decir que no gozan los pueblos de Santa Clara y Guacotecti actualmente, por haber renunciado los preceptores nombrados y no haberse podido encontrar todavia personas de aptitudes para el desempeño de sus respectivas escuelas; empero á fin de remediar tal necesidad, la Junta de instruccion pública y esta Gobernacion se afanan para que aparezcan en dichos pueblos lo mas pronto posible, de tanta urgencia á la mejora de la condicion del hombre. US. está al corriente de que en los pueblos la mayor parte de los alumnos que concurren á las escuelas, es pobre y menesterosa; por lo cual carece de los medios suficientes para proveerse de los útiles necesarios de enseñanza. Esta circunstancia es

indispensable para que los fondos públicos que los departamentos de la Republica destinan para la instruccion de la juventud, y las poblaciones de ellas, ya sea por el bien para la instrucción de la Señorita dedicada á la enseñanza privada que es el esmero en proporcionar á la juventud una buena educación.

La administración en todos los departamentos de la Republica, y en especial en el Departamento de San Vicente, debe tener presente que la instrucción pública es el fundamento de la civilización y el progreso de un pueblo. Por lo tanto, es necesario que se tomen todas las medidas posibles para mejorar la enseñanza y proporcionar a los niños una buena educación. Esto no solo beneficia a los individuos, sino también a la sociedad en su conjunto.

Saludablemente, sin embargo, en los meses que se han pasado en el Departamento de San Vicente, se han producido algunos resultados satisfactorios en la enseñanza principalmente en el presente si en su totalidad.

Indispensable que se remedie con fondos públicos extraordinarios, ya que los destinados para la instruccion de la juventud, apenas alcanzan para el pago de preceptores. Respecto al estado en que se encuentran las casas de enseñanza y las poblaciones que carecen de ellas, ya tengo informado lo conveniente con anterioridad. Es un bien para esta poblacion que la Señorita Toribia Rivera se halle dedicada á la instruccion que recibe el bello sexo en una escuela privada que tiene á su cargo, cuyo esmero es digno de premiarse en proporcion al beneficio que resulta á la juventud.

Administracion de justicia.

La administracion de justicia en todos los pueblos de esta comprension departamental, es pronta y cumplida. Ella llena los deseos y esperanzas de todos. Su accion benéfica, corrige con prontitud los vicios, y declara los derechos que corresponden á los particulares, por manera que puede asegurarse que á este respecto, esta parte de la sociedad salvadoreña disfruta de uno de los mayores bienes, que proporciona á la República entera, la *liberal administracion de la época*. La seguridad de las cárceles es suficiente para la correccion de las faltas que se cometen en las poblaciones; pues todos aquellos reos de delitos que merecen penas afflictivas, son conducidos á esta capital para su espiacion; debiendo decirse, que solo las de esta Ciudad exigen mas amplitud, por ser su ámbito todavia estrecho para contener el número de enjuiciados que son remitidos á ellas. Por lo que hace á las casas de cabildo de cada pueblo, en ninguno de ellos se advierte que haya alguna en mal estado de servicio; notándose que solo la de esta cabecera necesita con mas urgencia ser reedificada, ya por su antigüedad datada desde en tiempo colonial, ya por pertenecer á la Ciudad principal del Departamento.

Salubridad pública.

Sin embargo de hacer largos meses que los habitantes de este Departamento, han venido experimentando los dolorosos estragos producidos por las epidemias contagiosas del sarampion y viruela principalmente los de esta Ciudad, al presente han desaparecido casi en su totalidad esos azotes des-

tructores de la humanidad. Por lo demas, las enfermedades dominantes en los pueblos, son unas mismas; calenturas intermitentes en la mudanza de estaciones, disenteria &c.; siendo á mi juicio las causas principales que producen esas enfermedades, á mas de la referida, la época húmeda de las llúvias; la calidez y variacion de algunos climas y la existencia de terrenos pantanosos que por su grande estension al Oriente del Departamento, presentan sumas dificultades para su disecacion.— Cuando la agricultura haya tomado mas vuelo y ensanche en nuestro territorio, podrá mejorar en este sentido la salubridad de estas poblaciones.

Vias de comunicacion.

Las de este Distrito se mantienen en buen estado habiéndose empedrado hasta la fecha veinticuatro varas en el camino que conduce á Santa Clara, y treinta en el que se dirige al Campo-Santo de Apastepeque hácia el Oriente. Las municipalidades de otros pueblos se disponen hacer mejoras notables en puntos convenientes; pues con tal fin se hallan acopiando recursos pecuniarios de que han carecido, por las apremiantes dificultades emanadas de la situacion consiguiente á la derrocacion del Gobierno anterior. En el Distrito de Sensuntepeque los caminos son seguros, y se están mejorando actualmente, en particular, los que de aquella laboriosa poblacion se dirigen á la Ciudad de San Miguel y esta capital; y la Gobernacion no olvidando los deberes que las leyes le imponen para velar por el adelanto y progreso de sus gobernados, ha impartido sus órdenes á fin de que las autoridades locales tomen un decidido empeño respecto á todo lo que concierne á su mejora.

Fondos municipales.

Tengo el gusto de informar al Señor Ministro relativamente á los recursos pecuniarios de que pueden disponer los concejos municipales del Departamento, que en observancia del mencionado acuerdo de 30 de Abril, cada tres meses remiten aquellos cuerpos á esta Gobernacion estados en que aparecen consignados los ingresos y egresos de sus fondos; los cuales representados en un cuadro general, me haré la honra de enviar á US. por el próximo correo.

Estadística parroquial.

Se han dado las respectivas providencias para recoger de los curas párrocos de la comprension, la que corresponde á esta Ciudad, pueblos, villas y aldeas del Departamento, por la cual se vendrá en conocimiento, de que no obstante la mortalidad ocasionada por las epidemias enunciadas, aparece en progresion ascendente el número de habitantes de las poblaciones. Los estados relativos á la materia serán remitidos tambien oportunamente.

Agricultura é industria.

Estas fuentes de riqueza de nuestros pueblos, cada dia se presentan en un positivo aumento de progreso. Aquí los campos de una vegetacion vigorosa, convidan constantemente al laborioso agricultor para proporcionarle por medio del trabajo el sustento de la vida, y aun la abundancia para los goces y deleites. Existen terrenos propios y adecuados para el interesante cultivo del algodón en toda escala; para formar pingües haciendas de café y de caña de azúcar; para la siembra de todos los granos de primer consumo, y para darle nueva existencia en grandes proporciones á la elaboracion del índigo un tanto decaida por falta de fondos en poder de los propietarios, siendo harto sensible que muchos de éstos hayan hecho abandono de sus valiosas fincas, por este poderoso inconveniente.

La industria de estos pueblos es la adquirida por el esfuerzo esclusivo y constante de sus honrados pobladores. Ellos necesitan modelos de aprendizaje para su adelantamiento en los ramos conocidos en el pais, de ese poderoso agente de la civilizacion. Mientras este vacío exista, nuestra sociedad industriosa no pasará sino con mucha lentitud, á un mayor grado de perfeccion. La inmigracion extranjera de personas honradas, pacíficas y de inteligencia, juzgo que sería uno de los mas convenientes auxiliares para alcanzar un resultado satisfactorio en el positivo progreso industrial, no solo de los naturales de esta demarcacion, sino de todos los hijos de la República.

Al terminar la presente relacion, cumplo á mi deber poner en conocimiento del Supremo Gobierno, que á esfuerzos y constante empe-

ño del vecindario y de esta Gobernación, se va dando término al trabajo de las capillas de la Iglesia parroquial de esta Ciudad. Esa interesante mejora, ha ensanchado suficientemente el recinto sagrado en que el cristiano dirige sus plegarias al *Todo Poderoso*. Ella constituye además uno de los principales ornatos de la población, siendo todo esto el resultado positivo de la paz inalterable que en la actualidad se disfruta en toda la República.

Ruego al Señor Ministro se dignen poner lo relacionado en el superior conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República, y aceptar los respetos y consideraciones con que de U.S. me suscribo su más obediente y seguro servidor.

I. Marin.

Nombramientos.

El Señor Licenciado Don Salvador Peña, ha sido nombrado Juez de 1.^a instancia de Sonsonate.

El Señor Presbítero Don Felipe de J. Novales, ha comenzado ya á servir su empleo de Catedrático de Teología Moral de la Universidad.

El Señor Licenciado Don Pedro Falla ha sido nombrado Catedrático de Gramática castellana.

El Señor Don Enrique Gabriac, obtuvo del Señor Cónsul general y Encargado de Negocios de Francia en Centro-América, el nombramiento de Agente Consular de Francia en Sonsonate, á cuyo nombramiento el Supremo Gobierno de la República tuvo á bien conceder el correspondiente *exequatur*, desde el día 28 de Julio último.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 9 de 1864.

La situación.

Lo que en los números anteriores hemos venido consignando como situación de la República son hechos evidentes y notorios, con los cuales hemos procurado demostrar que el Gobierno, no obstante las dificultades consiguientes á la revolución, se ha

organizado y sistemado convenientemente, y que cuenta en la actualidad con todas las condiciones de existencia y los medios necesarios para impulsar los grandes intereses de la sociedad y para hacerse respetar de cualquier inquietador que intentara trastornar el orden establecido. La posición del Gobierno no es hoy el resultado del interés mesquino y aislado de unos pocos: no debe su existencia á la intriga de un partido insignificante que transitoriamente lograra sobreponerse á la mayoría; sino á la proclamación unánime de todos los pueblos que ansiosos de sustraerse á la dominación bastarda que un embaucador político había logrado establecer en la República, manteniendo liberalismo, prosperidad y progreso, mientras que en la realidad no había sino decadencia, despilfarro y la más ruda tiranía, haciendo servir los grandes recursos del Estado y aun los de los individuos al engrandecimiento personal del nuevo autócrata y de su reducido círculo.

Para aquellos que aun negaren la legalidad de lo existente y las condiciones de orden y moralidad que el Gobierno se ha criado, no puede haber otra legalidad, ni otro orden ni moralidad que aquel conjunto de circunstancias que á ellos exclusivamente protegiera. Pero como quiera que sea la opinión de los que mal se avengan con el nuevo orden de cosas, con la situación actual, la gente imparcial y sensata vé que la República se ha constituido sobre nuevas bases, que está preparándose para entrar en la vía del verdadero progreso, puesto que, como se ha visto, el Gobierno va removiendo los obstáculos y echando los fundamentos sólidos del adelanto en todos los ramos de la Administración, los que en breve vendrán á constituir las condiciones de reparación de los anteriores males y el desarrollo de todos los elementos de prosperidad.—Pero para el logro de tan importantes fines, el Gobierno ha

menester tomar en cuenta no solo los esfuerzos de la inteligencia y la acción gubernativa de los mandatarios, sino también las indicaciones del tiempo y de las necesidades, secundadas prudentemente por las lecciones de la experiencia. De ese paso lento, pero seguro y firme, es únicamente que la sociedad puede esperar su prosperidad y bienestar, lo cual es hoy una verdad para todos, excepto solo para aquellos que siguiendo utopías y buscando únicamente su provecho, se complacen en llamar época de progreso y de gloria á un engañoso y transitorio brillo, sustituyendo añejas declamaciones á la triste verdad de una tristísima historia.

Los que en su inconcebible audacia quieren aun acriminar al Gobierno, solo enumeran hoy los males consiguientes á la revolución: no quieren ver todavía que esa revolución solo fué el resultado de los desbordes de la Administración pasada, y el fruto de las desordenadas pasiones de su Jefe; las convulsiones de la agonía de aquel Gobierno no pudieron menos que causar muy graves males á la sociedad, y la primera tarea, dura y fatigosa por cierto para la nueva Administración, ha sido la de la reparación, la curación de tantas y tan mortales heridas. Y sin embargo, uno de los bienes que en la República se vé por todos es el respeto á las garantías sociales, la consideración y la tolerancia, aun para aquellos á quienes la sociedad señala como cómplices de las vejaciones y de gravísimos daños que á tantos ciudadanos honrados se infringieron en aquella época aciaga. Ciertamente no estamos hoy como en aquel tiempo en que tan pocos eran los que tenían el privilegio de no ser tratados como enemigos, ni sufrir el peso de una autoridad que más bien quería hacerse temer que amar, y que miraba antes por sus intereses particulares que por el bien general.

El Gobierno de hoy estiende sus miradas por un horizonte más dilatado; es en una esfera más alta

donde mejora rá á su movien present detener roneas, rencor. Con el aprecia do de s ca, y u lo sanc

El d Agosto de Cha de entu la defe huestes bernado sus res soldado nuel A buyó co tos act que au el entu en que ticularm

El S objeto tamente nicación ha disp Gobierno que un manarie tre ést por So con las Salvado correo da sem ruta d por Sa lunes.

Traba

donde fija las esperanzas de la mejora de la sociedad, y caminará á su objeto con paso firme, removiendo los obstáculos que se presenten, sin que sean parte á detenerlo ciertas apreciaciones erróneas, hijas del despecho, del rencor y de otras malas pasiones. Con el tiempo vendrá á poder apreciarse debidamente el resultado de su conducta y de su política, y una crítica sana é imparcial lo sancionará.

Chalatenango.

El día 29 del próximo pasado Agosto las autoridades y vecinos de Chalatenango celebraron llenos de entusiasmo el aniversario de la defensa que hicieron contra las huestes del tirano. El Señor Gobernador mandó liquidar y pagar sus resagos de la campaña á los soldados y el Señor Don Manuel Antonio Evora les distribuyó como doscientos pesos. Estos actos de patriotismo revelan que aun está vivo en los pueblos el entusiasmo por la justa causa en que tanta parte tomaron particularmente los Chalatecos.

Correos.

El Supremo Gobierno con el objeto de proporcionar al Departamento de Sonsonate una comunicación directa con Guatemala, ha dispuesto, de acuerdo con el Gobierno de aquella República, que uno de los dos correos semanarios que hay establecidos entre ésta y aquella Capital pase por Sonsonate, tocando además con las estafetas de Nueva San Salvador y de Ahuachapam. El correo que sale el viernes de cada semana será el que tome la ruta de Sonsonate, continuando por Santa Ana, el que sale el lunes.

INTERIOR.

Trabajos universitarios en el mes anterior.

Por acuerdo del Consejo de Instrucción pública y con aprobación del Supremo Gobierno se admitió la matrícula de doscientos cursantes de la Facultad de Ciencias y Letras.	Martínez
---	----------

Exámenes.	Facultad de Ciencias y Letras.	Grados de Bachiller.	Facultad de Ciencias y Letras.	Requisitos de Licenciado.	
	Curso 1º.....		Don Manuel Herrera.....		Facultad de Derecho.....
	Curso 2º.....		Antonio Castro.....		Don Manuel Ayala.....
	Curso 3º.....		Fernando Palomo.....		Facultad de Agrimensura.....
	Curso 4º.....		Hermógenes Alvarado.....		Don Máximo Brizuela.....
	Curso 5º.....		Vicente Villatoro.....		“ César López.....
	Facultad de Derecho.		Juan M. Villatoro.....		
	Curso 3º.....		Facultad de Derecho.....		
			Don Rodrigo Peña.....		
			Yannario Canas (incorporado).....		
	Facultad de Farmacia.....				
	Don Jesus Rodriguez.....				

San Salvador, Setiembre 1º de 1864.
Emilio Fortis.

REMITIDO.

Denuncia al mundo civilizado del sistema de Gobierno establecido por Don Gerardo Barrios en la República del Salvador, durante el periodo de cinco años que usurpó el Mando Supremo, deponiendo revolucionariamente al funcionario legítimo que lo ejercía.

En uno de los intervalos de anarquía, frecuentes en los Estados en donde derrocado el poder existente se ha sustituido con un estado de cosas sin ningún preparativo ni intermedio suficiente, se alzó con el poder público un hombre que por experiencia propia sabía el secreto de los revolucionarios: atravesarse.

Impropriadamente puede denominarse sistema de Gobierno á la arbitrariedad planteada por este hombre funesto, pues su dominación no fué mas que el despotismo, ó lo que es lo mismo, una anomalía, una escepcion del orden natural, un estado de violencia soportada por espacio de cinco años, por la paciente sumisión de los

pueblos.

La dictadura de Don Gerardo Barrios reunió en su mano todos los poderes hasta el grado de que él, por interposita mano, hacía las leyes; y lo que es mas, sustituyó á la ley su voluntad en los casos en que no quería ó no le convenia dar ninguna. El mandon de que nos ocupamos era á la vez Legislador, Juez y Poder Ejecutivo de sus mismos decretos ó fallos. Si él no era en realidad *el Estado*, *el Estado* era una propiedad suya.

Es verdad que habia propietarios, comerciantes y altos funcionarios durante el imperio de Don Gerardo Barrios; pero nadie tenia el menor influjo ante su omnimoda voluntad, ni conservaba segura su vida, hacienda ni honra, porque estos preciosos bienes pertenecian esclusivamente al tirano, como lo acabamos de enunciar. Todos se hallaban encadenados por el mismo temor, á cada uno le estaba trazada su línea; y ¡desgraciado del que se atrevia á traspasarla sin su beneplácito y consentimiento! La emulacion era desconocida, todo acto libre era una trasgresion ó una insurreccion; y el progreso, un crimen.

Si alguna vez se hizo un bien en la dominacion derrocada por los pueblos, este fué un mero accidente: pues en aquel pésimo estado de cosas, solo habia un deber que cumplir por parte de los súbditos: la obediencia al usurpador. En tal Gobierno no hubo ni razon, ni ingenio, ni entusiasmo, ni grandeza moral, ni mérito personal; únicamente habia alguna industria y comercio, placeres y fiestas con tal que nada de esto causase el menor recelo al tirano: hé aquí todo cuanto toleró su despotismo, el género de trabajo, los gustos, las habitudes que trató de inspirar, las costumbres que promovió y favoreció para poder entretener al pueblo.

Abranse si no los archivos públicos: léanse las arengas de Barrios que por lo comun y sin empacho contienen desmesurados elogios de su persona y Administracion, y en tales documentos se encontrarán los lineamientos que he bosquejado en este cuadro.

Se ha abusado algunas veces, en cierto periódico extranjero, del Santo Ministerio de su instituto, hasta el grado de llamar liberal y progresista al Gobierno de Barrios. Fué por cierto liberal quien exigía de los ciudadanos, la sumision del vasallo, y quien en ocasion que habia perdido á su madre, decretó que los funcionarios públicos llevasen las señales del dolor! Seria muy fácil añadir á este rasgo, otros mil para probar que no hubo dignidad, ni libertad, ni moralidad, todo el tiempo que Barrios logró someter á los pueblos á su coyunda.

Unas instituciones tan lisongeras

para un solo individuo, y tan pesadas y duras para los pueblos, imposible es que dejasen de poner trabas á su desarrollo intelectual y moral. Introdujeron en el seno de las familias, la delacion y el espionaje y extinguieron el amor á la patria; mas bien que para formar hombres, sirvieron para hacer esclavos; y si no dieron nacimiento á todos los vicios, á lo menos no favorecieron el desarrollo de ninguna virtud. El ódio pues, que inspiró á la generalidad de los salvadoreños la tiranía de Don Gerardo Barrios, es realmente un sentimiento generoso, y en mi concepto, la mas sublime de las pasiones: la de la libertad y la de la virtud.

Lós que desde el extranjero quieran formar un juicio imparcial sobre el finado Gobierno del ex-Presidente Barrios, no olviden esta regla general sacada del mas positivo de los conocimientos humanos—de la ciencia de todas las edades—de la historia, á saber: *que se puede juzgar á posteriori de los desafueros cometidos en el ejercicio del poder por un gobernante apeado por una insurreccion popular, por la mayor ó menor duracion de la sublevacion, ó por la anarquia que ella haya causado.* Aplicando este principio, se convencerán los hombres que de buena fé investigan la verdad, de los desmanes que perpetró el tirano destronado, quienes para conseguirlo no tienen mas que saber que fué de corta duracion la guerra que los pueblos en el concurso de sus aliados le hicieron; y que léjos de estar envueltos en una revolucion, despues de la tempestad, gozamos de una bonancible calma.

San Vicente, Agosto diez y siete de mil ochocientos sesenta y cuatro.

V. R.

VARIETADES.

Aereostática.

(De la Nacion Argentina de 10 de Junio de 1864.)

MR. WELLS QUIERE VIAJAR EN GLOBO HASTA CHILE.

Curiosa descripcion de los preparativos y programa de la expedicion.

Tenemos que anunciar una noticia que, si llega á realizarse será un acontecimiento sorprendente para la América entera.

Mr. Wells, el atrevido areonauta que ha hecho ya dos ascensiones, se propone construir un globo monstruo, tan grande como el mayor que se haya hecho en Norte América, y con el cual piensa nada menos que travesar los Andes para llegar hasta Chile, despues de haber paseado los pabellones Argentino y Norte Americano, segun su pintoresca expresion, tan cerca de las estrellas como no los ha llevado ningun hombre.

El Sr. Wells promete realizar la construccion del gran globo, de ma-

nera que la ascension pueda tener lugar el 9 de Julio próximo, no exigiendo por ello retribucion alguna, y si, solo que se le auxilie para los gastos de construccion y de todos los aparatos é instrumentos que llevará consigo, cuyo presupuesto asciende á cien mil pesos papel.

Este viaje tiene tanto de maravilloso y sorprendente que no es extraño que muchos duden de la posibilidad de realizarlo; pero la cantidad invertida en la construccion del globo es relativamente tan pequeña, y las muestras de la habilidad y competencia del Sr. Wells son tan prácticas y notorias, que no puede trepidarse en procurarle el auxilio que solicita.

La municipalidad gasta cientos de miles en las fiestas patrias. Las ascensiones de Mayo solamente le han costado 60 mil pesos. Escusando otros gastos, pudiera proporcionar al pueblo un espectáculo que en este sentido, vale incomparablemente mas que cualquier otro y que, si se realiza en su objeto, será un acontecimiento digno de resonar en América y en Europa.

He aquí la curiosa carta que, con este motivo, nos dirige Mr. Wells, cuyos detalles arrastran sin quererlo á un mundo imaginario.

Creendo que es perfectamente posible y practicable cruzar el continente Sud-Americano, en un globo en uno ó dos dias, seria muy feliz si el Gobierno, la Municipalidad y los ciudadanos de Buenos Aires, quisieran auxiliarme para comprar los materiales de un globo de grandes dimensiones, teniendo doscientos pies de circunferencia, que sería muy poco menor que el *Globo Atlántico* en el cual viajaron cuatro personas desde la ciudad de San Luis al Estado de Nueva-York, recorriendo en veinte horas un espacio de mil doscientas millas, ó sean CUATROCIENTAS LEGUAS, siendo este el mas largo viaje que hasta ahora se haya efectuado en un globo.

En ese globo haría yo una ascension el 9 de Julio, acompañado de una ó dos personas científicas que desearan acompañarme, con el fin de ayudarme á hacer algunas observaciones durante nuestra travesía aerea por el continente.

La barquilla tendria veinte pies de circunferencia y una cubierta de lona con sus ventanas correspondientes, para hacerla confortable. Contendria una mesa, estufa y sillas; así mismo varios cajones de provisiones, canastos de vino de champagne y botellas de agua, haciéndose uso de carbon y aguardiente para cocinar y calentar la cámara.

Un bote de lona salva-vidas, de 20 piés de largo, cinco de manga y tres de puntal con sus velas y remos cor-

respondientes, se conducirá suspendido á algunos pies bajo del carro, para la contingencia en que tuviéramos que descender en algun rio durante la travesía, ó si nos sorprendiera el sueño durante el paso de los Andes y no nos despertáramos antes de hallarnos elevados sobre el Pacífico, poder tomar puesto lo mas pronto posible. Se llevará todo género de instrumentos de matemáticas usados por los aereonautas, tales como barómetros de ambas clases, varios termómetros, telescopios, compases, sextantes y cuadrantes, para tomar la altura, cronómetros, mapas, ampollitas y correderas, tablas de logaritmos &c.

Se usará un nuevo aparato mecánico para constatar las diversas corrientes de aire. El aparato en cuestion se reduce á una cuerda de varios miles de pies, con banderas distribuidas de distancia en distancia. Esta cuerda se llevará suspendida al lanzar el globo; y una cuidadosa inspeccion de las banderas, por medio de un antejo, dará á el aereonauta los medios de poder asegurarse de las corrientes en las regiones inferiores, á fin de que, si el buque de aire resultase encontrarse en una corriente desfavorable, con la ayuda del barómetro, puede el aereonauta descender á regiones menos contrarias.

A fin de poder comunicar con mas seguridad con las chacras, villas ó ciudades á medida que se pase sobre ellas, llevaremos una cantidad de paracaídas, y los iremos dejando caer sobre cada uno de estos puntos con los últimos periódicos de Buenos Aires.

Se usarán para señales durante la noche, varias luces y cohetes. Así mismo llevaremos suspendido de una cuerda de cáñamo ó alambre una gran lámpara que arderá en la oscuridad.

Hemos de tomar todas las medidas que juzguemos necesarias para dejar en el mundo un recuerdo de nuestra expedicion.

Llevaremos con nosotros una cantidad de correos alados que nos servirán para dar noticias de nuestro viaje, soltándolos de distancia en distancia, para que llegue el parte que tendrán suspendido al cuello.

Se supone al globo y todos sus aprestos un presupuesto equivalente á CINCO MIL PESOS, lo que correspondería á menos de un peso papel por cada habitante, que es seguramente menos de la mitad del consumo diario que hace la poblacion en licores y tabaco. ¿No habrá suficiente espíritu de empresa, bastante patriotismo y energia para este objeto en la ciudad que adelanta con tanta rapidez en riqueza y poblacion, á punto de creerse que muy pronto será la rival de Nueva York, nuestra gran metrópoli en los Estados Unidos?

Creemos que sí.

He tenido ya el honor de hacer flo-

tar la hermosa...
nida al es...
querido pa...
que jamas...
ca de las e...
dujo jamas...
bargo, no...
todavia atra...
gigantescos...
altas region...
Sud-Americ...
globo expl...
bre de la...

En ese g...
si los argen...
do á cabo...
aniversario...
lio, no únic...
gran dia, si...
racion de la...
tados Unid...
Julio.

Aunque l...
samente qu...
los dos glo...
Aires, para...
des dias de...
bido una re...
estoy resue...
zos, si fues...
efecto el p...
viaje al tra...
pre que me...
medios nec...

Como tra...
y la fama...
cension anu...
tamente el d...
se nos prop...
dimos y son...
ra la constr...
tendido que...
dad del ae...
pensamiento...
continente S...

Como est...
que hay qu...
bres, seria...
diese mome...
llevar á cab...
Así, las n...
entusiastas...
motivo de lo...
hubiesen lle...
dios, me cab...
ducirlas en...
Argentina.

De usted

No realiza...
cienda para...
que la Mun...
nifestando q...
te para que...
cion y con...
á lo que nac...

NOVIEMBRE

FUER

Lista de pasa...
to á bordo...
no "Salva...

tar la hermosa bandera argentina, reunida al estrellado estandarte de mi querido país, á la mayor altura en que jamás flotaron juntos, y mas cerca de las estrellas de lo que las condujo jamás hombre alguno: sin embargo, no estoy satisfecho. Deseo todavía atravesar con ellas sobre los gigantes Andes, y pasearlas en las altas regiones al traves del continente Sud-Americano, suspendidas al gran globo explorador que llevaria el nombre de la *República Argentina*.

En ese globo esperamos ascender si los argentinos nos auxilian, llevando á cabo la gigantesca empresa el aniversario del glorioso nueve de Julio, no únicamente en honor de aquel gran día, sino tambien en conmemoracion de la independencia de los Estados Unidos que se celebra el 4 de Julio.

Aunque he trabajado mas laboriosamente que nunca, á fin de preparar los dos globos *Washington* y *Buenos Aires*, para poder celebrar los grandes días de Mayo por lo cual he recibido una remuneracion insignificante, estoy resuelto á triplicar mis esfuerzos, si fuese necesario, para llevar á efecto el pensamiento de este gran viaje al través del Continente, siempre que me sea dado conseguir los medios necesarios para realizarlo.

Como trabajamos mas por el honor y la fama que por el dinero, la ascension anunciada la haremos *gratuitamente* el día señalado, siempre que se nos proporcione lo único que pedimos y son los medios necesarios para la construccion del globo; bien entendido que este quedaria de propiedad del aereonauta, si realizase su pensamiento de atravesar con él el continente Sud-Americano.

Como esta es obra larga y en la que hay que emplear tiempo y hombres, seria de desear que no se perdiese momento alguno, si se ha de llevar á cabo.

Así, las noticias de las grandes y entusiastas reuniones populares, con motivo de los sucesos del Perú, si no hubiesen llegado ántes por otros medios, me cabria el gran placer de conducir las en el gran globo *República Argentina*.

De ustedes S. S.

K. G. Wells.

No realizamos la ascension anunciada para el domingo último, porque la Municipalidad se opuso, manifestando que el día no era aparente para que la presenciara la poblacion y con especialidad las señoras, á lo que nada tuvimos que oponer.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Lista de pasajeros llegados á este puerto á bordo del vapor-norte-americano "Salvador" procedente de San

José de Guatemala é intermedios.
 Nombres. Clase. Procedencia.
 Tomas Ruiz, 1ª San José.
 Pedro Sagies, 2ª " "
 Antonio García, " " "
 Pablo García, " " "
 Carlos Soliz, " Libertad.
 A. Cabrera, " " "
 Ayudantia de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Agosto 28 de 1864.

B. Molina.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Relacion del movimiento marítimo ocurrido en este puerto durante el mes que fina.

Entradas.

Agosto 10.—Soltó su ancla el vapor norte-americano "Guatemala" de porte de 1,200 toneladas, procedente de Panamá y puertos intermedios, su capitán F. H. Douglas con 41 individuos de tripulacion. Descargó 430 bultos mercaderías extranjeras.

Agosto 15.—Fondeó el mismo vapor de regreso de San José y Acajutla, con su mismo capitán y su misma tripulacion. Sin novedad.

Agosto 22.—Soltó su ancla el vapor norte-americano "Salvador" de porte de 1,065 toneladas, procedente de Panamá y puertos intermedios, su capitán W. Rathbun, con 41 individuos de tripulacion. Descargó 400 bultos mercaderías extranjeras.

Agosto 27.—Fondeó el mismo vapor de regreso de San José y Acajutla con su mismo capitán y su misma tripulacion. Sin novedad.

Salidas.

Agosto 10.—Zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" siguiendo su viaje á los puertos de San José y Acajutla, llevó parte de su carga desembarcando la que á este puerto correspondia.

Id. 15.—Zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" con su mismo capitán y su misma tripulacion, con destino á Panamá y puertos intermedios. Cargó artículos del país.

Id. 22.—Levó su ancla el vapor norte-americano "Salvador" siguiendo su viaje á los puertos de San José y Acajutla, llevó parte de su carga, dejando la que á este puerto correspondia.

Id. 27.—Zarpó el mismo vapor con su mismo capitán y su misma tripulacion, con destino á Panamá y puertos intermedios. Cargó artículos del país.

Comandancia del puerto de la Libertad, Agosto 31 de 1864.

F. Iraheta.

Resúmen de los frutos del país exportados por este puerto en todo el mes que fina en los vapores norte-americanos "Salvador" y "Guatemala" con expresion de bultos, contenido, destinos y valores.

Agosto 15.—En el vapor "Guatemala" para Corinto.

149 bultos algodón con se-

milla, á 12 pesos quintal.	6,000.
140 sacos arroz con 7 arrobas cada uno, á 3 pesos quintal.	718.
1 caja con 9,500 puros, á 10 pesos millar.	95.
1 caja rebozos con 10 docenas, á 30 pesos docena.	300.
<i>Para Puntarenas.</i>	
1 caja con 2,500 puros, á 10 pesos millar.	25.
1 fardo con 89 rebozos, con principal de.	300.
<i>Para Nueva York.</i>	
350 cueros de res al pelo, á 1 peso 50 cent. cada uno.	535. 50
3 fardos cueros de venado con 125 cada uno, á 20 pesos quintal.	75.
<i>Para la Union.</i>	
1 caja mercaderías varias, reembarcada.	
<i>Agosto 22.—En el vapor "Salvador" para Acajutla.</i>	
2 cajas con 500 puros cada una, á 10 pesos millar.	10.
<i>Para San José Guatemala.</i>	
2 cajas con 500 puros cada una, á 10 pesos millar.	10.
<i>Agosto 27.—En el mismo para Puntarenas.</i>	
1 caja con 15,150 puros, á 10 pesos millar.	151. 50
70 zurrones tabaco de 5 arrobas cada uno, á 12 pesos zurrón.	840.
2 fardos rebozos ordinarios con 24 docenas cada uno, á 18 pesos docena.	864.
92 sacos arroz con 6 arrobas cada uno, á 3 ps. quintal.	414.
<i>Para Panamá.</i>	
1 paquete dinero con \$980, reembarcado.	980.
1 caja con 13,650 puros, á 10 pesos millar.	136. 50

818 Bultos. Suma \$11,454. 50
 Aduana marítima de la Libertad, Agosto 31 de 1864.

Joaquin Salazar.

AVISOS.

Por el juzgado de Paz de San Lorenzo se halla en seguro depósito un novillo barroso pugno, que se ha presentado á aquella autoridad por de fierros desconocidos; el que se crea con derecho á él, ocurra á dicho juzgado á comprobar su propiedad.

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Ahuachapan, Agosto 17 de 1864.

Iv. Jeremias Mendez.

Por el juzgado de Paz de la Villa de Santa Clara de este Departamento, se halla en depósito un bucy josco pequeño, de dueño y fierro desconocido; y por el juzgado de Paz de Apastepeque de este mismo Departamento se halla en depósito una vaca prieta hijares blancos, parida y un toro bermejo, de dueños y fierros desconocidos. Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que ocur-

ran á los mencionados juzgados de Paz á usar del que les corresponda.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Agosto 20 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Iv. Ante mí, *Hijinio Iraeta*, Srío.

Itinerario.

Desde Octubre próximo los vapores de la Compañía del Ferrocarril saldrán de Panamá los días 10 y 25 de cada mes; en lugar de los días 1 y 15, como antes, llegando y saliendo de los Puertos de Centro-América como sigue:

SALIDA.	SALVADOR	GUATEMALA
De Panamá.....	10	25
„ Puntarenas....	13	28
„ Corinto.....	15	30
„ La Union.....	16	1
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
De San José.....	20	5
„ Acajutla.....	21	6
„ La Libertad....	22	7
„ La Union.....	25	10
„ Corinto.....	26	11
„ Puntarenas....	28	13

LLEGADA.	SALVADOR	GUATEMALA
A Puntarenas....	12	27
„ Corinto.....	14	29
„ La Union.....	15	30
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
„ San José.....	18	3
A Acajutla.....	20	5
„ La Libertad....	23	5
„ La Union.....	23	8
„ Corinto.....	25	10
„ Puntarenas....	27	12
„ Panamá.....	30	15

Panamá, 11 de Agosto de 1864.

W. NELSON.

Agente Comercial de la Compañía del Ferrocarril.

Sonsonate, 22 Agosto 1864.—JOAQUIN MATHE.

Iv. Agente en Acajutla.

Por encargo de los Señores Don Manuel y Don Ramon Iraeta de la Villa de Ilobasco.

AVISO AL PUBLICO:

que habiéndose estraviado á uno de dichos señores un pagaré que el Señor Don José Antonio Gonzalez les otorgó, que vence en todo el corriente mes, importante de tres mil trescientos setenta y cinco pesos, como último resto de un negocio de años que celebraron en el mes de Diciembre del año pasado; aquel ha sido chancelado por dicho Señor Gonzalez, previa una escritura de pago que el Señor Don Manuel Iraeta le otorgó por sí y á nombre de su hermano Don Ramon, quedando por consiguiente el referido pagaré sin valor ninguno y espuestos á una pérdida los que pudieran negociarlo con quien lo hubiese estraído.

San Salvador, Agosto 26 de 1864.

Iv. *Calisto Oviedo.*

EN EL HOTEL ALLEMAN

Habrà NIEVE los días jueves y domingos y los días de fiesta que ocurrieren en la semana; las personas que gusten tomarla pueden pedirla en esos días desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche.

San Salvador, Setiembre 6 de 1864.

El propietario,

Teodoro Kreitz.

Iv.

El que suscribe, vecino de esta Ciudad, avisa al público que VENDE su CASA situada en el barrio de Santa Lucía; tiene varias comodidades, y el que quiera comprarla puede ocurrir á la misma casa.

San Salvador, Setiembre 7 de 1864.

Iv.

Jerónimo Gonzalez.

En la noche del viernes diez y nueve de Agosto próximo pasado, desapareció del pátio de mi casa, sita frente á la del Señor Don Ildefonso Paniagua (conocido por Marino), un CABALLO tordillo de regular tamaño, lomo pando y lastimado, barrigon, herrado en la pierna derecha con este fierro



y herrado y venteado con otro



en la izquierda. Suplico á las autoridades y vecinos de esta Ciudad y demas poblaciones de la República, que si apareciere dicho caballo puesto á venta, ó de cualquier manera, se dignen embargarlo y darme aviso; comprometiéndome por este beneficio no solo á dar una buena gratificación, sino tambien á pagar los costos del apercibimiento y conduccion.

San Salvador, Setiembre 7 de 1864.

Iv.

Isabel Martel.

SE VENDE

LA HACIENDA SAN JOSE



ubicada á una legua de distancia de esta Ciudad. Tiene cuatro y tres cuartos caballerías de tierra, propia para el cultivo de todos los frutos de la costa, un obraje de añil de 200 cargas de empilo,

dos peroles de bronce de cocer tinta en buenos hornos y bajo una casa de teja.—Ademas, una casa de habitacion, de teja, nueva, grande y enclaustrada, y todos los muebles y útiles necesarios para una hacienda de añil, como cuarenta mulas nuevas, rueda de batir, número suficiente de cajones &c.

Para mejores informes y condiciones de venta, puede dirigirse el que guste á los Señores Ramos en esta Ciudad.

Zacatecoluca, Mayo 15 de 1864.

Iv.

A. Guiróla.

OFICINA DE LA COMPAÑIA DE VAPORES

DE LA MALA REAL,

55 Moorgate Street,

Londres, 1 Mayo, 1864

AVISO A CARGADORES EN LOS PUERTOS CENTRO-AMERICANOS O DEL PACIFICO.

Se anuncia respetuosamente al público, que el flete sobre los artículos enumerados á continuacion, llegando por los buques de la Compañía de la Mala Real, desde los puertos Centro-Americanos ó del Pacifico, y entregables en Southampton, Londres ó el Havre, graduará, despues del 1º de Agosto próximo, como sigue:—

Artículos.	Entregables en Southampton.	Entregables en Londres.	Entregables en el Havre.
Cochinilla.....	£ s. d. 19 6 8 per Ton.	£ s. d. 20 11 8 per Ton.	£ s. d. 20 18 4 per Ton.
Cacao.....	10 0 0	10 15 0	11 11 8
Café.....	10 0 0	10 15 0	11 11 8
Goma Elástica.....	10 0 0	11 0 0	11 11 8
Aniles.....	19 6 8	20 11 8	20 18 4
Jalapa.....	19 6 8	20 11 8	20 18 4
Zarzaparilla.....	9 0 0	9 15 0	9 15 0
Minerales de plata.....	9 0 0	9 15 0	9 15 0
Mercederías gratis.....	11 0 0	11 0 0	11 0 0

Se cargarán dichos tipos, ademas de una prima de 5 por ciento, sobre el peso bruto, ó medida, tomado en Southampton, ó el lugar donde se haga la entrega.

Iv.

J. M. LLOYD, *Secretario.*

EN EL HOTEL SALVADOREÑO

establecido en esta Capital desde el año de 1861 y favorecido por el público de dentro y fuera de la República, está ahora en la casa de esquina perteneciente al General Hernandez, calle de Marte.—Esmerado servicio.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.

Iv.

Lorenza Tapia.

IMPRENTA DEL GOBIENO.

TOMO

EL CONS...
dos veces por...
Se admiten...
todos cada d...
Números s...
Se publicar...
titular firma...
el precio de la...
el Director d...

PARTE NO C

nal: Anive...
Mision di...
Denancia...
El Capita...
INTERIOR...
Sonsonate...
EXTERIOR...
SECCION...
cantil mens...
Londres...
VARIEDAD...
Unguento...
MOVIMIEN...
puertos de la...
de Acajutla...
AVISOS.

NO

EL CO

San Salv

Aniversa

Hoy se ha...
rio de la...
tro-Améri...
des acostu...
Gobierno...
de Justicia...
demas em...

viles como...
vecinos pa...
la misa...
bró en la...
el Señor I...
de J. Ace...
del Itmo...
sano. El...
Manuel A...
mon análog...

Despues...
la comitiv...
versidad, e...
pronunció...
el Sr. Juez...
Lic. D. Pal...
al efecto fu...
promo Gob...

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1864.

NOVI. 49.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: Aniversario de la independencia.	1	1
Mision diplomática.	1	2
Denuncia calumniosa.	1	3
El Capitan Dow	2	1
INTERIOR.—Junta de caridad de Sonsonate	2	2
EXTERIOR.—Guatemala.	3	2
SECCION COMERCIAL.—Revista mercantil mensual de J. Hart & Cia. de Londres.	4	2
VARIETADES.—El error destruido.	5	2
Unguento y Píldoras Holloway	5	3
MOVIMIENTO MARITIMO.—De los puertos de la Union, de la Libertad y de Acajutla.	6	1
AVISOS.	7	1

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 15 de 1864.

Aniversario de la independencia.

Hoy se ha celebrado el aniversario de la independencia de Centro-América con las solemnidades acostumbradas. El Supremo Gobierno, el Tribunal Supremo de Justicia, la Municipalidad y demas empleados públicos, asi civiles como militares, y muchos vecinos particulares asistieron á la misa solemne que se celebró en la Catedral, oficiándola el Señor Presbítero Don Manuel de J. Acevedo por indisposicion del Ilmo. Sr. Obispo Diocesano. El Sr. Cura Presbítero D. Manuel Alcaine predicó un sermón análogo á la festividad del dia.
Despues de la misa pasó toda la comitiva al edificio de la Universidad, en cuyo salon principal pronunció un elocuente discurso el Sr. Juez general de hacienda Lic. D. Pablo Buitrago, á quien al efecto fué encargado por el Supremo Gobierno. Sin tiempo hoy

para analizar ese discurso, nos limitamos á decir que fué generalmente aplaudido, notándose en él pensamientos nobles y dignos, expresados en una dicción correcta y de buen gusto. El orador se ha apartado de la trillada senda de las declamaciones y denuestos contra nuestra antigua dominadora, la España, demostrando asi que es bajo un concepto mas elevado y digno que cumple hablar del glorioso suceso de nuestra emancipacion. Felicitamos sinceramente al Sr. Buitrago por el acierto con que ha correspondido á la confianza del Gobierno al designarlo para ser el intérprete del sentimiento nacional con motivo de la celebridad de hoy.

Un suntuoso almuerzo se sirvió en seguida á todos los concurrentes, durante el cual se pronunciaron brindis entusiastas por la independencia, por la prosperidad de la República en particular, y por la de la América en general.

El baile que se preparaba tambien para solemnizar este dia se ha trasferido para el domingo 18 del corriente.

Mision Diplomática.

Sabemos que nuestro Gobierno con el objeto de estrechar mas las buenas relaciones que tiene con el de S. M. el Rey de Italia y para promover los intereses de la República con arreglo al tratado existente entre ambos paises, acreditará muy luego un Ministro Plenipotenciario cerca de la Corte de Turin.

Es laudable el celo del Gobierno por mantener y estrechar nuestras relaciones exteriores, pues esto es sin duda uno de los objetos que tienden á dar estabilidad y orden al pais, á cimentar su crédito y á ensanchar su comercio.

Denuncia calumniosa.

En el número 74 de la "Estrella de Panamá" se encuentra un remitido de la Union en que supone su autor que la correspondencia epistolar y aun la oficial que viene en los vapores se registra por los agentes del Gobierno. Seria muy conveniente que el que tal cosa escribe especificase los hechos; que dijera con datos ciertos á qué persona le ha faltado alguna carta ó si se le ha entregado fracturada: de esta manera el Gobierno podria remediar el mal castigando al empleado que faltase á sus deberes; pero no se atreven á ello, sino á calumniar bajo el anónimo, porque los que tal hacen comprenden que á los falsos calumniantes seria á quienes correspondiese el castigo.

Esos cargos vagos, calumniosos y sin fundamento no son por cierto el medio mas adecuado para curar los males que pueda haber en la presente Administracion, la cual á la verdad, y por mas que digan los impostores y calumniantes, se esfuerza porque todos los actos de sus empleados se ajusten á lo que demanda la rectitud, la justicia y el buen proceder. Ese hecho de violar la correspondencia no se ha visto en la República, segun creemos, sino solo durante el Gobierno liberal del ex-Presidente Barrios que violó no solo esa sino todas las garantías constitucionales.

Y por otra parte ¿qué interes podria haber ahora en pesquisar la correspondencia epistolar? ¿se creerá acaso que son las cartas de Barrios las que puedan tener inquieto el ánimo del Gobierno ó de sus empleados?—Pero ¿qué interes puede haber en leer las necias cartas de ese Quijote, cuando todos saben que lo que con-

DE VAPORES
L,
treet,
Mayo, 1864.
ORES
AMERICANOS
CO.

ente al pú-
os artículos
n, llegando
mpañia de
rtos Centro-
, y entrega-
ndres ó el
s del 1º de
gue:—

Artículos.
Entregables en
Southampton.
Entregables en
Londres.
Entregables en el
Havre.

os, ademas
ento, sobre
tomado en
nde se ha-
secretario.

OREÑO
l desde el
por el pú-
la Repú-
asa de es-
neral Her-
Esmerado
e 1864.
nza Tapia.
ENO.

tienen sus cartas ha de ser lo mismo que sus manifiestos?—Ha de decir, por supuesto, que ya viene á recobrar su Presidencia, que lo esperen, que cuenta con tales ó cuales esperanzas, que él es muy valiente y que sus enemigos son unos cobardes, é insignificantes & &.—¿Y podrá poner en cuidado á nadie un pobre hombre, reducido á tan miserables recursos, y arrinconado en un lugar donde nadie sabe de él, donde vive en la mas completa oscuridad y olvido del mundo?—Si no se tuvieran aquí noticias fidedignas de la nulidad, insignificancia é impotencia á que está reducido, podría acaso alarmar con sus escritos soeces y altaneros; pero bien se sabe que todo eso no pasa de desahogos miserables sin consecuencia alguna.

La Administracion actual cuenta con numerosos amigos en todas partes, á donde puedan alcanzar las escasas relaciones de Don Gerardo, y ellos le informan con exactitud de todo. No necesita, pues, de pesquisar la correspondencia para saber lo que Barrios dirá á sus corresponsales, siquiera para entretenerlos, porque bien sabemos que en cuanto á formar planes efectivos y, sobre todo, realizarlos, le es imposible, puesto que se oponen á ello su incapacidad como militar y como político, la posicion ridícula y lastimosa en que se ha puesto ante los que lo conocen, por sus estupendas baladronadas y por su infundada ambicion á su inolvidable presidencia.

El capitán Dow.

Tenemos la complacencia de anunciar á nuestros lectores, que el ilustrado y hábil Capitan J. M. Dow, tan general y justamente apreciado en los Estados Centro-Americanos; ha regresado de su patria en el corriente mes y vuelto á tomar el mando del espléndido vapor "Guatemala." Damos al caballero Dow la mas cordial bienvenida.

INTERIOR.

Junta de caridad de Sonsonate.

La reunion periódica de esta hermandad es un hecho que prueba por lo menos, los sentimientos humanitarios de sus individuos. Yo siento cuanto no sé espresaros, que al daros cuenta en esta vez de las situaciones por que ha pasado este establecimiento durante dos años, no pueda hacerlos una relacion lisonjera; y lejos de eso tengo que informaros de ciertas medidas que tendian á destruirlo y de otras que contristan al corazon mas insensible.

Estareis impuestos, Señores, de que bajo la Administracion Barrios se privó á este hospital del fondo mas productivo que tenia, cual era el de la tercera parte que se cobraba á los licores extranjeros que se introducian por éste puerto. El hermano mayor de aquella época, aprovechándose de un viaje que hizo á esta Ciudad el referido Sr. Barrios, pasó á manifestarle que este hospital no podia continuar recibiendo enfermos como en los tiempos anteriores si no se le devolvía el fondo de que se le habia privado, pues los que le habian quedado eran insuficientes para cubrir todos los gastos. El Sr. Barrios le contestó, que si bien no estaba dispuesto á devolver el fondo de que he hablado, sí lo estaba á pasarle una mensualidad que unida á los otros fondos, fuese capaz de cubrir todos los gastos de este hospital. Despues de transcurrir tres meses se le reclamó el cumplimiento de aquella promesa; mas él contestó diciendo, que la poblacion que quisiera tener hospital, lo sostuviera con sus propios recursos. Tal contestacion que no necesita comentarios, es una de las negras manchas en que abunda su ominoso período. Si la conservacion del hombre no merece la consideracion y cuidados de un Gobierno no puede haber objeto digno de ellos. Y aquella medida inicua cuyos efectos ha sentido la humanidad doliente, inconcebible en un Gobierno que se llamaba civilizado, era tanto mas digna de censura, cuanto que se ejecutaba en los mismos dias en que el periódico oficial faltando á la verdad con el mayor descaro, aseguraba que las rentas producian entónces diez veces mas, que bajo las administraciones precedentes.

Privado pues este hospital del fondo ya espresado, resultaba un déficit que se aumentaba mensualmente y la Junta convencida de que bajo la Administracion Barrios no habia que esperar ningun auxilio, acordó no admitir mas que doce enfermos. Asi se vió que cuando estaba completo este número, se hacian volver de la puerta á los infelices que llegaban buscando el consuelo que no podia dárseles por la providencia inhumana del Gobierno.

El hospital pues, marchaba en de-

cadencia: funcionarios públicos de quienes debia esperarse que lo protegieran, mas bien deseaban su desaparicion, como que con tal objeto llegó á tratarse de vender el terreno donde se estaba edificando un mezon que le proporcionara un ingreso seguro. Las circunstancias fueron cambiando, y á esto se debió la no realizacion de tal proyecto.

Al fin llegó el tiempo en que debia operarse la regeneracion de la República: esta poblacion fué la primera que dió el grito de libertad; y recobrado este inestimable bien, se pudo ya dedicarse á reparar en lo posible, los grandes males que le habia causado el peor de los usurpadores. Organizada una nueva Junta de caridad, procuró reorganizar el hospital que habia caído en el mayor abandono. Tal era la escasez de recursos, que no alcanzaban para mantener los doce enfermos que se admitian. La Junta acordó ciertas economias que creyó convenientes, se ocupó de cobrar las deudas á favor del hospital, y levantó una suscripcion mensual en el vecindario de esta Ciudad. Debo decir aquí el justo testimonio de gratitud que en aquella suscripcion aparecian los nombres de varios extranjeros que contribuyeron gustosos durante varios meses. A favor de todo esto, la Junta pudo desde luego admitir á cuantos enfermos llegaban al hospital.

Luchando con las dificultades que eran consiguientes á la falta de elementos y al estado de guerra en que se hallaba el pais, el establecimiento pudo sostenerse por lo que respecta á enfermos; mas el edificio en que nos encontramos y el mezon de que antes he hablado se deterioraban diariamente sin que se pudiera remediar. Para evitar su total ruina es necesario, indispensable, urgentísimo, que la Junta solicite de quien corresponda la creacion de nuevos arbitrios, capaces de llenar el objeto á que se destinan.

Por el estado del médico de la casa os impondreis que del 17 de Agosto de 862 hasta el 21 del que sigue, han entrado á esta casa de caridad quinientos sesenta y cuatro enfermos, de los que salieron curados cuatrocientos veintinueve, y fallecieron ciento quince.

El estado de la tesoreria durante el último semestre demuestra un ingreso de setecientos cuarenta y ocho pesos treinta y nueve centavos y un ingreso de setecientos ochenta y un pesos ochenta y dos centavos, resultando asi un déficit de treinta y tres pesos cuarenta y tres centavos, al cual hay que agregar ochenta y tres pesos dos reales que de medicinas se adeudan en las boticas de esta Ciudad.

Bien desconsolatoria por cierto, es la narracion que habeis oído; pero ni yo debia faltar á la verdad diciendos otra cosa, ni vosotros debeis arredra-

ros á vista
contrareis e
yores sean
tengais qu
el mérito c
los títulos
vuestros co
nidad dolie
con un celo
ardiente y
trastable, e
vado á cab
irrealizable
vuestro car
que merec
vina Provi
recompensa
Hospital
de 1864.—

Estado demo
mos asisti
17 de Ago

Entra-
dos.

282	Jornale
40	Militar
23	Agricu
7	Marine
6	Comer
5	Tegedo
4	Albañil
4	Carpin
4	Sombre
4	Zapate
3	Sastres
3	Escribi
2	Herrero
2	Platero
2	Petater
2	Afarer
1	Músico
1	Carrete
1	Cohete
1	Tejero
1	Mozo d
1	Arriero
1	Panade
1	Latero
1	Camise
1	Volatin
7	Sirvient
26	Sin ofic

436

Entra-
das.

34	Molend
21	Costure
7	Cigarre
6	Cociner
5	Lavand
2	Amasad
1	Hilande
1	Almidor
1	Sombre
41	Sirvient
9	Sin ofic

128

públicos de que lo poan su desapaobjeto llegó á erreno donde mezon que le o seguro. Las mbiando, y á zacion de tal en que debia de la Repúblprimera que y recobrado oundo ya dedible, los grancausado el Organizadad, procuró que habia caue no alcan doce enfera Junta acore creyó conbrar las deuy levantó una el vecindario decir aquí en tidad que en an los nomos que conrahte varios esto, la Junmitir á cuanhospital. ultades que falta de eleerra en que blecimiento que respecta o en que nos de que anaban diaria-ra remediara es necesatísimo, que corresponda ritrios, capa que se deso de la ca17 de Agosel que fina, de caridad ro enfermos, ados cuatroecieron cien

ros a vista de la situacion en que encontrareis este hospital. Mientras mayores sean las dificultades con que tengais que lidiar, mas grande será el mérito que adquirireis, y mas justos títulos tendreis á la gratitud de vuestros conciudadanos y de la humanidad doliente. Vosotros sabeis que con un celo incansable, una caridad ardiente y una perseverancia incontestable, corrientemente se han llevado á cabo empresas que parecian irrealizables. La que hoy teneis á vuestro cargo, debeis estar seguros que merecerá la proteccion de la Divina Providencia, que no dejará sin recompensa vuestros laudables afanes.

Hospital de Sonsonate, Agosto 28 de 1864.—Rafael Campo.

Estado demostrativo del número de enfermos asistidos en esta casa desde el día 17 de Agosto de 862, hasta hoy.

HOMBRES.				
Entra- das.	Oñcios.	Salid- dos.	Muer- tos.	Exis- tentes
282	Jornaleros	227	41	14
40	Militares	37	3	„
23	Agricultores	19	4	„
7	Marineros	7	„	„
6	Comerciantes	6	„	„
5	Tejedores	3	2	„
4	Albañiles	4	„	„
4	Carpinteros	„	4	„
4	Sombrereros	4	„	„
4	Zapateros	2	2	„
3	Sastres	„	3	„
3	Escribientes	1	2	„
2	Herreros	2	„	„
2	Plateros	1	1	„
2	Petateros	1	1	„
2	Alfareros	2	„	„
1	Músico	„	„	1
1	Carretero	1	„	„
1	Cohetero	1	„	„
1	Tejero	„	1	„
1	Mozo de campo	1	„	„
1	Arriero	1	„	„
1	Panadero	1	„	„
1	Latero	„	1	„
1	Camisero	1	„	„
1	Volatin	1	„	„
7	Sirvientes	7	„	„
26	Sin oficio conocido	12	14	„
436		342	19	15

MUGERES.				
Entra- das.	Oñcios.	Salid- das.	Muer- tas.	Exis- tentes
34	Molenderas	25	9	„
21	Costureras	14	7	„
7	Cigarreras	5	2	„
6	Cocineras	4	1	1
5	Lavanderas	3	2	„
2	Amasadoras	1	1	„
1	Hilanderas	1	„	„
1	Almidonera	1	„	„
1	Sombrerera	1	„	„
41	Sirvientes	29	8	4
9	Sin oficio conocido	3	6	„
128		87	36	5

DEMOSTRACION.

Entraron..	{ Hombres.... 436. }	} 564.
	{ Mugeres..... 128. }	
Murieron..	{ Hombres.... 79. }	} 115.
	{ Mugeres..... 36. }	
		449.
Salieron ..	{ Hombres.... 342. }	} 429.
	{ Mugeres..... 87. }	
		20.
Existen ...	{ Hombres.... 15. }	} 20.
	{ Mugeres..... 5. }	

Hospital de San Juan de Dios de Sonsonate, Agosto 21 de 1864.

Lic. Antonio Ipiña.

EXTERIOR.

Guatemala.

(De la Gaceta de Guatemala de 4 de Setiembre de 1864.)

LA SITUACION DE CENTRO-AMERICA Y EL MANIFIESTO DE BARRIOS.

Las correspondencias particulares y los papeles públicos del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica que se reciben regularmente por los correos semanarios y por los vapores bimensuales del Pacífico, hacen ver que en aquellos Estados se conserva inalterable la tranquilidad. Los Gobiernos consagran su atencion á la mejora de los diferentes ramos de la administracion pública; y los pueblos, á la sombra de la paz, dedican sus fuerzas á la explotacion de los abundantes elementos de prosperidad con que la Providencia ha favorecido á estos paises. La confianza se ha restablecido de un extremo á otro de Centro-América; y los pocos hombres que se habian acostumbrado á vivir del desórden, tienen que renunciar á sus malos designios y aplazar indefinidamente la consecucion del objeto de sus quiméricas aspiraciones. En vano el perpetuo agitador de las discordias se esfuerza por sembrar la desconfianza y la alarma en publicaciones que arroja desde Nueva York; el buen sentido público relega esos escritos calumniosos al desprecio que merecen, comprendiendo perfectamente que ellos no son sino el grito de la ambicion burlada y el eco de un mal disfrazado despecho que no se aviene con la oscuridad, con el olvido y el silencio. Si el ex-Presidente Barrios tuviera el sentimiento de la verdadera dignidad, en vez de estar reclamando la presidencia que perdió por sus desaciertos, en lugar de procurar rebajar el mérito de sus triunfantes adversarios, se encerraria en una reserva decorosa y aceptaria sin pueriles murmuraciones, la ley inexorable de los acontecimientos. Pero el ex-General Barrios no es de aquellos que saben callar á tiempo; para él no existe la elocuencia del silencio; y hoy emplea sus muchas horas desocupadas, en escribir desahogos y calumnias contra aquellos de quienes huyó

en el campo de batalla. Acaba de publicar un Manifiesto mas, sobre los muchos que ha dado de algunos años á esta parte; pues parece que el ex-Presidente del Salvador dá grande importancia á esa clase de documentos, segun el abuso que de ellos ha hecho, antes de estar en el Gobierno, durante su período de mando y despues de su espulsion del Salvador. En el último, que lleva la fecha del 22 de Julio, pretende escribir en 44 páginas, la historia de Centro-América desde la independencia, hasta que él fué derrotado en la plaza de San Salvador, y no hay para que decir que clase de *historia* es la que puede salir de la pluma de tal *historiador*. Desafía á sus enemigos á que desmientan *uno solo* de los hechos que él establezca; empresa que por cierto no tomaremos á nuestro cargo, pues la simple indicacion de algunos de los hechos establecidos bastará á hacer ver la falsedad con que se produce el autor del Manifiesto.

Dice que en Centro-América ha existido y existe en una *minoría insignificante*, el elemento de "estancamiento y retrogradacion," palabras con que él pretende designar al elemento conservador del pais. Eso se lee en la página 7ª del Manifiesto. Volvemos la foja, y encontramos en la página 8ª, que, aquella *minoría insignificante*, es el *partido retrógrado, fuerte por su organizacion . . . y que ha manejado la Ciudad y el Estado de una manera tan hábil, que ha llegado á hacerse árbitro de sus destinos*. Segun el ex-Presidente Barrios, la ciudad de Guatemala, donde Centro-América tenia su *capitalidad* en tiempo del Gobierno Español, ha conservado una especie de superioridad aristocrática, mas bien que merecida página 7ª pues es ella una de las que menos han progresado tanto en el orden moral como en el material (página 8ª). Cualquiera que conozca á Guatemala, puede valuar esa apreciacion de sus adelantos; sin que sea necesario recurrir á otros escritos del autor del Manifiesto, y á algunos de los artículos de su periódico oficial en tiempo en que gobernaba el Salvador, en los cuales se encomiaba en términos altisonantes *la cultura y los progresos* de Guatemala.

La pintura que el Manifiesto pretende hacer del General Carrera, es tan miserable como el resto del escrito. El autor de esas mal compaginadas calumnias debió reflexionar que cualquiera, leyendo sus vergonzosas diatribas, pudiera preguntar ¿como el Presidente de Guatemala, si es tal cual él pretende pintarlo, ha podido representar el primer papel en el pais durante el largo período de 25 años? ¿Como ha podido ser que haya vencido uno en pos de otro á todos sus adversarios, entre ellos al mismo Barrios, que vino á solicitar su apoyo y su amistad para hostili-

zarlo y traicionarlo despues? El ex-General Barrios puede acumular todas las calumnias, todos los dicitrios que su impotente zaña le sugiera, no por eso el General Carrera dejará de ser lo que ha sido y es: el representante inteligente de los grandes principios salvadores del pais, el jefe militar que ha hecho triunfar tantas veces la causa de su patria; y, lo que el autor del Manifiesto no puede perdonarle, el azote de los demagogos y trastornadores del orden y de la tranquilidad de Centro-América. Si fuese cierto, como lo supone Barrios, que el General Carrera no sabe escribir su nombre en una foja de papel, al menos nadie podria negarle que ha sabido escribirlo con caracteres indelebiles en mas de una página gloriosa de la historia de su pais.

Dice que el General Carrera fué nombrado por una acta Presidente vitalicio con derecho á designar en testamento cerrado la persona que haya de sucederle; (Pág. 19.) falsedad evidente; pues ni el acta á que se refiere ni otro documento alguno contiene semejante disposicion. Dice que hay aquí un llamado cuerpo legislativo, creado á imitación del imperio frances; (Pág. 19) sobre lo cual haremos notar únicamente que nuestro llamado cuerpo legislativo es de creacion un poco anterior al imperio frances, á quien Barrios, en su rara perspicacia, supone imitamos al establecerlo. Tiene valor de asegurar que el General Carrera le dirigió una carta proponiéndole el proyecto de repartir el Estado de Honduras entre el Salvador y Guatemala; (Pág. 22) cuando es bien sabido que fué del mismo Barrios de quien partió semejante idea descabellada, y que no contento con haberla concebido, la dió á luz en una carta que todos han leído en Centro-América; carta en la cual no se referia, ni podia referirse á otra del General Carrera, que no existia, dando como una feliz combinacion de su propia fantasia el proyecto de lo que él llamaba República chapina y República guanaca. Lleva su audacia hasta asegurar habersele dicho por el Gobierno de Guatemala, con ocasion de las cuestiones á que dió lugar la muerte violenta del Presidente Guardiola, que la autoridad legitima merecia proteccion segun las circunstancias en que se encontrara. (Pág. 24.) Barrios se guarda de señalar el documento, oficial ó privado, en que se haya dicho semejante absurdo; y con razon, pues tal idea jamas ha sido avanzada por el Gobierno de Guatemala, quien desde luego reconoció y apoyó en Honduras la administracion del Vice-Presidente Castellanos, aun cuando no podia desconocer que las simpatias de éste mas bien habian de inclinarse hacia la política del mismo Barrios, que no á la de Guatemala. Dice, (Pág. 23) que no estaba preparado para la batalla

con las tropas de Guatemala; que cogió un puñado de soldados, cuatro mil, segun asegura á renglon seguido, y con ellos derrotó al enemigo en Coatepeque &c. Dice (Pág. 23) que no quiso sacar las consecuencias que hubiera podido de aquel triunfo; y al volver la foja, (Pág. 24) asegura que se proponia sacar las consecuencias con que la victoria le brindaba, cuando el Sr. Tallien Cabarrus representante del imperio frances fué á buscar y á infundir nuevo aliento á Carrera, ofreciéndole el apoyo moral y aun el material, si fuese necesario. A tan falsas aseveraciones, siguen, en las páginas 34, 35 y 36 del Manifiesto, los cuentos mas absurdos sobre la supuesta intervencion del representante frances, liegando la desvergüenza del autor de ese escrito, hasta el punto de asegurar que el pronunciamiento que se proyectó en San Salvador contra su administracion, fué obra del Sr. Encargado de Negocios de Francia, que el del General Gonzalez en Santa Ana, lo fué igualmente &c., especies que de puro ridiculas, no merecen el honor de una refutacion. Barrios concluye hablando de Méjico, del Perú, de Santo Domingo, de la vieja Europa, de Luis Napoleon y de la Rusia; pero todo su Manifiesto podria reducirse á estas pocas palabras: "fué vencido; perdí el mando; no me acostumbro á vivir sin él y quiero recobrarlo." Esa es la traduccion literal de toda la fraseologia inútil del Manifiesto. A eso contestamos señalando al ex-Presidente la situacion tranquila y pacífica del pais, los pueblos entregados al trabajo, cansados de revoluciones y desengañados de especuladores políticos sin valor, sin talento y sin conciencia.

SECCION COMERCIAL.

Revista mercantil mensual
de J. Hart & Cia. de Londres.

1º de Agosto, 1864.

A principios del pasado y poco despues de la salida de nuestra Revista anterior, se generalizó la demanda en el Mercado de Manchester y los precios subieron mas ó ménos segun la calidad de los géneros. Por tener trabajo para algun tiempo, los fabricantes rehusaron aceptar órdenes á precios inferiores á sus propias cotizaciones, y en consecuencia las compras han estado limitadas á pequeños ó absolutos requerimientos. El alza reciente de la tasa del Banco de Inglaterra, al 7 1/2, y la creencia de mayor aumento, está haciendo ahora vacilar á los fabricantes y se consigue que tomen órdenes con una pequeña reduccion que no pasa de 3d por pieza, pero no debe contarse con una baja sensible aun en el caso que bajase el Algodon, ni tampoco suponer que los precios esten muy seguros, y no suban si las noticias son favorables á los fa-

briantes.

Precios actuales para las calidades ordinarias y las que tienen mas demanda sujetos á las fluctuaciones del Mercado en los siguientes artículos.

Bogotanas 20 pulgadas 39 á 40 yardas segun calidad 13s á 19s por pieza.

Bogotanas 32 pulgadas 24 yardas segun calidad 8s á 12s por pieza.

Madapolanes 26 pulgadas 24 yardas segun calidad 6s 9d á 8s 6d por pieza.

Dril crudo 28 pulgadas 24 yardas segun calidad 7 1/2d á 9 1/2d la yarda.

Dril blanqueado 25 pulgadas 38 yardas segun calidad 7 1/2d á 9 1/2d la yarda.

Doméstica cruda 24 pulgadas 18 yardas segun calidad 4 1/2d á 5 1/2d la yarda.

Doméstica blanca 36 pulgadas 18 yardas segun calidad 6 1/2d á 10 1/2d la yarda.

Fula blanca 35 pulgadas 18 yardas segun calidad 5d á 8d la yarda.

Fula azul 33 pulgadas 18 yardas segun calidad 11s 3d á 13s 6d por pieza.

Lienzo, Oreja de Toro 33 pulgadas 18 yardas segun calidad unos 7d por yarda.

Manta azul mezclilla 25 pulgadas 40/45 yardas segun calidad 5d á 8d por yarda.

Bayeta Edwards 66 pulgadas 100 hilos 22 varas segun calidad 67s 6d á 73s 3d por pieza.

Pañuelos, "Rabo de Gallo"—segun clase y dimensiones 5s 3d á 6s por docena.

Pañuelos Cambric segun clase y dimensiones 4s 2d á 4s 8d por docena.

Pañuelos Muselina segun clase y dimensiones 3s 1d á 3s 7d por docena.

Pañuelos imitacion Madras segun clase y dimensiones 5s á 5s 4d por docena.

Pañuelos imitacion Seda segun clase y dimensiones 5s 2d á 6s por docena.

Hilo blanco en ovillos Nos. 20/100 en paquetitos de 12 á 16 onzas cada uno 2s 9d á 3s 4d el paquete.

Hilo blanco en madejas Nos. 30/80 en paquetitos de 14 onzas 3s á 3s 9d el paquete.

Zarazas. 3. 28 yardas, fondo claro colores firmes 11s 3d á 14s 10d pieza.

Zarazas. 7. 28 yardas, fantasia, dibujo pequeño, claras 11s 9d á 15s 1d pieza.

Zarazas. 7. 28 yardas, fantasia, dibujo pequeño, oscuras, 11s 9d á 16s pieza.

Zarazas. 7. 28 yardas, moradas, segun clase, 11s 9d á 16s 4d pieza.

Zarazas. 9. 25 yardas de fantasia, variadas, 14s á 17s 3d pieza.

Algodon.—Ha tenido menos animacion durante la última quincena y las ventas ocurridas en este intervalo solo han ascendido á unas 85,000 pacas, manteniéndose los precios sin variacion notable. A falta de mayor movimiento en el Mercado de Manchester, pudiera suceder que el Algodon bajase un poco tanto por motivo de los fuertes arribos, como de la considerable cantidad que se sabe está en

camino: el caso, es probable que sus buenos

Añil de

pasado tuvo

Julio, consi-

rones bien

por parte

retirados e

pequeñas p

to que de

competenc

de 5s., los

ron á los p

con una a

dos y los

par; pero la

especialme

esperiment

por libra.

nido anima

firme y un

las subasta

cios de en

corrientes.

Arribos

de Julio e

1864—Arri

gas 46

tuales

1863—Arri

206 zu

les 13

Aznar-

na baja de

el Mercad

el mes pas

que dispu

logrado co

con una ba

no hay sin

No han oc

Guatemala

to se ofrec

4000 sacos

mente.

Balsamo

dido del P

retiró una

Cauchos-

movimient

limpio y s

tante bien

dos, Carta

Nicaragua

Unos tant

do en ped

cha blanq

Cueros d

de Guaten

y pequeña

las cotizac

lizado alg

Granada,

cos de 19

libra. 15

pesando 1

algunos a

colocaron

Cueros d

rica.—Sin

tencias y

han sido

poca consi

camino: el de mejor calidad sin embargo, es probable que continúe firme á sus buenos precios de hoy.

Anil de Centro-América.—El 22 del pasado tuvieron lugar las subastas de Julio, consistiendo de unos 1,368 zurronecillos bien surtidos, aunque en su mayor parte se componian de los lotes retirados en las ventas anteriores y pequeñas partidas de 2ª mano, conjunto que de costumbre encuentra poca competencia. En las clases de mas de 5s., los recientes arribos se colocaron á los precios del mes de Mayo ó con una alza de 3d, los lotes retirados y los de 2ª mano estuvieron á la par; pero las clases de 5s para abajo, y especialmente las inferiores á 4s 6d experimentaron una baja de 1d á 3d por libra. Posteriormente no ha tenido animacion el Mercado, pero está firme y uno que otro lote retirado de las subastas se ha vendido á los precios de entónces que son todavia los corrientes.

Arribos y entregas durante el mes de Julio en 2 años consecutivos.

1864—Arribos 192 zurronecillos. Entregas 465 zurronecillos. Existencias actuales 2618 zurronecillos.

1863—Arribos 19 zurronecillos. Entregas 206 zurronecillos. Existencias actuales 1368 zurronecillos.

Azúcar.—Falta de animacion y alguna baja de precios, han caracterizado el Mercado de este artículo durante el mes pasado: los importadores aunque dispuestos á ceder, apenas han logrado colocar pequeñas cantidades con una baja de 1s á 2s y actualmente no hay síntomas de cambio favorable. No han ocurrido ventas de Azúcar de Guatemala, pero se espera que pronto se ofrezcan en pública subasta unos 400 sacos que han llegado recientemente.

Bálsamo.—Sin cambio.—Se ha vendido del Perú de 4s 10d á 4s 11d, y se retiró una partidita Tolú á 3s 10d lib.

Caucho.—Continúa firme y en mas movimiento. El de buena calidad, limpio y seco se vende pronto y bastante bien.—Se han colocado 20 fardos, Cartajena, á 1s 3d libra, 30 fardos Nicaragua, plancha, de 1s 3½d á 1s 5d. Unos tantos fardos Guayaquil, húmedo en pedazos de 1s á 1s 1½d, y plancha blanquiza á 3½d.

Cueros de Res.—A falta de arribos, los de Guatemala continúan sin alteracion y pequeñas partidas se colocarían á las cotizaciones actuales. Se han realizado algunos envios de la Nueva Granada, entre ellos, 385 cueros secos de 19½ libras, vendidos á 7½d por libra. 156 secos, en mejor condicion, pesando 14 libras, á 7½d por libra, y algunos averiados por la humedad, se colocaron de 4d á 6½d por libra.

Cueros ó pieles Venado de Centro-América.—Sin cambio, son pocas las existencias y por esto las últimas ventas han sido muy pequeñas. Envios de poca consideracion realizarian los pre-

cios actuales.

Café.—Se han hecho mas negocios y las clases de buen color tienen buena demanda. Citaremos entre las ventas mas recientes 170 sacos pálido Guatemala, ordinario, á 69s quintal y 270 sacos Guatemala, buen color ordinario fino á muy fino, consiguieron de 80s á 86s quintal. De 12,500 sacos de la nueva cosecha de Costa-Rica, ofrecidos en subasta, se vendió una buena parte á los precios corrientes, el comun de 68s á 72s 6d quintal, ordinario pardo fino de 73s á 76s 6d, y azuloso bajo á regular de 77s á 82s quintal. No se ha ofrecido de Maracaibo.

Tabaco.—Colombiano en general.—Continúa bastante abatido para las calidades inferiores, pero el bueno está firme, escaso y en mejor demanda. De 700 fardos Giron, se dispuso de 200 escogidos, á razon de 2s á 2s 1d por libra. El buen 1ª del Cármen es buscado para exportarlo y conseguiría de 1s 5d á 1s 6d, pero las otras calidades no pueden realizarse por ahora. El de Palmyra conserva sus buenos precios. Esmeraldas firme y vendiéndose despacio. Las últimas noticias de Bremen, son muy desfavorables para el tabaco de mala calidad.

Vainilla.—No se han hecho ventas recientes, pero ha bajado mas á causa de los arribos y con dificultad se puede hoy vender aquí, á los precios del Mercado.

Los precios cotizados son para los artículos en depósito, si estos pagan derechos, el precio del azúcar los incluye.

Pagan Derechos.—Cacao 1d por lib. Café 3d por lib. Caoba 1d por tonelada. Tabaco 3s por libra, un 5% y 2s 6d. por cada £100 esterlinas de su valor. Azúcar, blanco (Nº 13½) á 18s 10d qtl. Moscavado amarillo 10s 6d, inferior 9s 4d y prieto 8s 2d.

Peso.—Nuestra tonelada tiene 20 quintales. El quintal 4 arrobas ó 112 libras. El arroba 28 libras y la libra 16 onzas.—**Moneda.**—La Libra Esterlina (£) vale 20 chelines (20s) y el chelin 12 peniques (12d). Una Libra esterlina equivale á \$5 fuertes (10/10) y \$1 fuerte, equivalente á 5 francos vale 4s mas ó menos.

J. Hart & Cia.

VARIEDADES.

¡El error destruido!

¡LA VERDAD ESTABLECIDA SOBRE SUS RUINAS!

Grande hazaña es la de extirpar los errores antiguos; pero mucho mas difícil es la de reemplazarlos con verdades. Hace unos veinte años, Holloway, el gran reformador médico de la época, efectuó la primera de estas árduas tareas; y, mucho tiempo há, acertó á ejecutar la segunda. Cuando él apareció en la escena, el jardín de la ciencia médica era un laberinto oscuro de errores, cercado de un muro impenetrable de preocupaciones. Lo primero que él hizo fué desembarazar el terreno de dichas obstrucciones; y, en seguida, inauguró un nuevo sistema, á cuyo de-

sarrollo dedicó sus talentos, sus recursos pecuniarios y aun su misma existencia; y al que servia de base LA VERDAD: siendo el resultado el de que hoy la influencia de dicho sistema ha llegado á extenderse á todas las partes del orbe.

Sin embargo, en los instrumentos de que se valió el Profesor Holloway nada hay de extraordinario; pues ellos constan solamente de dos remedios—una Píldora y un Unguento: la primera destinada á curar las dolencias internas y el último á reparar los diversos desarreglos externos, á que se halla propenso el hombre. Todas las naciones civilizadas y, por lo menos, una cuarta parte de la población inculta del globo han participado de los beneficios procedentes del descubrimiento hecho por el Profesor Holloway; y en donde quiera que han sido introducidos sus medicamentos, los efectos producidos por ellos han sido sumamente satisfactorios.

Desde hace años, las Píldoras y el Unguento Holloway han estado efectuando milagros en los casos de enfermedad mas comunes á la América del Sur. No era necesaria la sancion oficial de los diversos gobiernos, ni la aprobacion, públicamente expresada, de la Soberana de España, para cerciorarnos de su eficacia; pues ésta habia sido convincentemente demostrada por millares de certificados auténticos, mucho antes de que la reina Doña Isabel, de España, Doña Maria, de Portugal, Fernando II, ex-rey de Nápoles, y otros potentados honrasen al Profesor Holloway con su patrocinio y proteccion.

Segun tenemos entendido, ambas preparaciones son especialmente eficaces para una clase de enfermedades comun á todos los climas. Aunque nuestra poblacion está exenta de muchas de las enfermedades propias de los climas frios, no deja de aquejarla un número bastante formidable de desórdenes externos. En todo nuestro continente, las erupciones secas; (frecuentemente de un género leproso) así como una variedad infinita de afecciones cutáneas son el tormento de los habitantes. Por ser ménos ardiente el temperamento de los naturales de los países frios, ellos no están tan propensos á las inflamaciones del cutis como los de los trópicos; pero en nuestro país, dichas afecciones existen en sus peores formas, pudiendo citarse, como ejemplos, las úlceras, las llagas, los tumores, los sarpullidos y la irritacion proveniente de las picaduras de insectos venenosos. Así, pues, no puede dudarse de que el Unguento Holloway sea de un valor inapreciable para la familia humana en general. El enfermo, que tiene ó puede procurar fácilmente una cantidad de dicho bálsamo, se vé libre de la mitad de su terror, pues sabe que tiene á su alcance un medio infalible de curarse.

Jamas ha habido remedio que disfrutase de tanta popularidad como la que poseen en todos los países las Píldoras y el Unguento Holloway. Puede decirse que ellos constituyen uno de los elementos mas vitales del comercio de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú, Chile, y La Plata. Nada se ha encontrado tan eficaz como las Píldoras para aquellas afecciones de la bilis que prevalecen en el valle del Rio de la Plata y en las costas de la República Argentina, durante las estaciones insalubres; y segun tenemos entendido, los agentes del Profesor Holloway en las principales ciudades de dicho país se han visto precisados á importar cantidades de sus medicamentos dos veces mayores que las que ántes introducian.

Unguento y Píldoras Holloway.

Noticias agradables.—Algunas constituciones estan propensas al reumatismo y durante años enteros apenas se ven libres por un solo día de sus tormentos insoportables. Semejantes enfermos harian bien en bañar las partes afectadas con agua tibia mezclada con sal; frotándolas en seguida con el Unguento refrigerante de Holloway. Todo paciente de este género encontrará que este es el mejor medio de mitigar su angustia; y que ayudado por las píldoras del mismo nombre es el remedio mas eficaz para remover su enfermedad respectiva. No necesitamos hacer mas que recomendar la adopcion por espacio de algun tiempo de este tratamiento; por medio del cual, la enfermedad será definitivamente destruida. Dolores que harian temblar á un gigante son aliviados sin la menor dificultad por los remedios infalibles y baratos de Holloway, que mitigan la angustia, moderando los vasos excitados y calmando la irritacion de los nervios.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Lista de los pasajeros desembarcados en este puerto de á bordo del vapor norte-americano "Guatemala," procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
A. Brioso	Cámara.	Panamá.
Eloy Alfaro	id.	Puntarenas.
Carlos Porto- carrero	Cubierta	Corinto.
Miguel Perez		

Ayudantia de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Setiembre 7 de 1864.

B. Molina.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Guatemala," procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Angel Prúa	Cámara	Panamá.
J. M. Vides Leon	id.	Puntarenas.
Manuel Pinto	id.	id.
Eduardo Kespler	id.	Realejo.
Geo. Niles	id.	id.
Francisco Arias	id.	La Union.
Luis Bresse	id.	id.
Mr. Ropner	id.	id.

La Libertad, Setiembre 9 de 1864.

Manuel de J. Diaz,
Act. Purser.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala" y en la barca italiana "Carlota" con espresion de su contenido, destinos, aforos y principal.

Vapor norte-americano "Guatemala," para la Union.

1 tercio ropa de lana en \$.. 80. —
1 paquete con 386 pesos.—Libre

Para el Realejo.

16 sacos arroz de 6 arrobas cada uno, á 4 pesos quintal.....96. —

Para Corinto.

40 bultos tabaco de 5 arrobas cada uno, á 8 pesos quintal.....400. —

500 ladrillos refractorios.—Libres

5 tercios petates con 27 docenas, á 8 pesos docena.....71. —

2 bultos sombreros con 73 docenas, á 3 pesos docena.....219. —

1 caja de 6 docenas figuras de barro, á 25 centavos docena.....1. 50

1 caja de 6 docenas figuras de vidrio, á 50 centavos docena.....3. —

6 cajas puros con 90 mil, á 5 pesos millar.....450. —

1 bulto canastos con 5 docenas, á 75 centavos do-

cena.....3. 75

3 tercios azúcar con 10 arrobas, á 5 pesos quintal...12. 50

Para Puntarenas.

95 bultos tabaco de 5 arrobas cada uno, á 8 pesos quintal.....950. —

5 cajas con 27 mil puros, á 5 pesos millar.....135. —

14 sacos arroz de 7 arrobas cada uno, á 4 pesos quintal.....98. —

24 sacos arroz de 6 arrobas cada uno, á 4 pesos quintal.....144. —

1 tercio sombreros con 63 docenas, á 3 pesos docena.....189. —

Para Panamá.

24 sacos café de 6 arrobas cada uno, á 10 pesos quintal.....360. —

69 tercios azúcar con 45 quintales, á 5 pesos quintal...225. —

8 cajas puros con 38 mil, á 5 pesos millar.....190. —

1 bulto cueros de venado con 1 quintal, á 4 pesos.....4. —

2 bultos petates con 16 docenas, á 3 pesos docena....48. —

1 bulto sombreros con 43 docenas, á 3 pesos docena.....129. —

Para el Callao.

2 cajas cigarros con 10 mil, á 10 pesos caja.....20. —

1 saco cacao con 6 arrobas, á 24 pesos quintal.....36. —

Para Nueva-York.

161 cueros de res, á 2 pesos cada uno.....322. —

2 bultos cueros de venado con 2 quintales, á 4 pesos quintal.....8. —

3 botes bálsamo con 100 libras cada uno, á 75 centavos libra.....225. —

Para Londres.

37 botes bálsamo con 3 mil libras, á 75 centavos libra.....2,787. 50

2 tercios cueros de venado con 2 quintales, á 4 pesos quintal.....8. —

Para Liverpool.

20 sacos café de 6 arrobas cada uno, á 10 pesos quintal.....300. —

1 paca algodón desmotado con 373 libras, á 40 pesos quintal.....152. —

1 bote bálsamo con 110 libras á 75 centavos libra...87. 50

Para Cadiz.

1 caja cigarros con 320 mazos en.....10. —

Para el Havre.

4 pacas algodón desmotado con 1,226 libras, á 40 pesos quintal.....491. 62 4

Barca italiana "Carlota" para S. Francisco California 651 sacos café de 6 arrobas cada uno con 976½

quintales, á 10 pesos qtl. ...9,765. —

1,607 bultos. Suma \$18,621. 37 4

Aduana marítima de Acajutla, Agosto 31 de 1864.

M. Mencia.

Entradas de buques.

Agosto 10.—A las 5 de la tarde fondeó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,200 toneladas y cuarenta y cinco hombres de tripulacion, procedente de Panamá y puertos del tránsito á las órdenes del capitán A. J. Douglas. Desembarcó mercaderías extranjeras y alguna maquinaria.

Agosto 14.—A las 6 de la mañana fondeó el vapor norte-americano "Guatemala" de regreso de San José con su mismo capitán y tripulacion.

Agosto 22.—A las 6 de la tarde fondeó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,060 toneladas, procedente de Panamá y puertos de la línea á las órdenes del capitán G. B. Bosoditer y cuarenta y un hombres de tripulacion. Desembarcó mercaderías extranjeras y de pasajeros á la Señora Rafaela Canton é hijo y al joven Francisco Hueso, de Puntarenas.

Agosto 25.—A las 12 del día fondeó la barca italiana "Carlota" procedente de San Francisco de California, de 279 toneladas y diez hombres de tripulacion á las órdenes del capitán Juan Bautista Dodero. Su carga sacos harina y algunas mercaderías. Pasajero el Señor D. Francisco Giammattei.

Agosto 27.—A las 6 de la mañana fondeó el vapor norte-americano "Salvador" de regreso de San José de Guatemala con su mismo capitán y tripulacion.

Agosto 31.—A las 2 de la tarde fondeó el bergantin ingles "Star of the Mercey" de 254 toneladas, procedente de Guayaquil, República del Ecuador, á las órdenes del capitán Evau Thomas y diez individuos de tripulacion conduciendo para este puerto algunos artículos de hierro.

Salidas.

Agosto 3.—A las 6 de la mañana se hizo á la vela la barca inglesa "Izalco" de 271 toneladas con destino á Liverpool al mando de su mismo capitán y tripulacion.

Agosto 10.—A las 10 de la noche zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" con destino á San José con su mismo capitán y tripulacion.

Agosto 15.—A las 4 de la mañana zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" con destino á Panamá y puertos del tránsito con su mismo capitán y tripulacion. Cargó frutos del país.

Agosto 23.—A las 11 del día zarpó el vapor norte-americano "Salvador" con destino á San José de Guatemala con su mismo capitán y tripulacion.

Agosto 27.—A las 10 de la mañana zarpó el vapor norte-americano "Sal-

vador" con de tos del tránsito y tripulacion. como pasajero Don Francisco Comandante, Setiembre

Por órdenes de los trámites vendidos el día te, en esta prieta mora, cion de este j años, y de fi dos. El que precio de la r encuentra depos nicipal de es usar de él de nala el artículo Juzgado de Carlos, Agosto

Ante mí, J. Iv.

Por disposi Paz de San conformidad e Código Civil, corriente prev una novilla l dueño y fierro sona que se ducto de esta gastos respectu ficaciones de le correspond Juzgado de Cojutepequ Iv.

Por disposi neral de Hac pública un te ro de Tecor pueblos de Perulapan, e media de tier setecientas cinc das, á razon El remate se postor, en es día trece de S dero á las doc Gobierno p de Cuscatlan de 1864. Iv.

Por disposi ha vendido e veintidos de bermejo, de fi eidos; cuya v conformidad presa el artícu de la Repúbl Juzgado de to 25 de 1864

Iv. Ante

vador" con destino á Panamá y puertos del tránsito con su mismo capitán y tripulación. Cargó frutos del país, y como pasajero se embarcó el Señor Don Francisco Roger para Puntarenas. Comandancia del puerto de Acajuilla, Setiembre 2 de 1864.

Pedro Ugalde.

AVISOS.

Por orden de este Juzgado y previos los trámites de derecho, se ha vendido el día veintisiete del corriente, en asta pública una vaca nuca prieta mora, aparecida en la jurisdicción de este juzgado desde hace dos años, y de fierro y dueño desconocidos. El que se crea con derecho al precio de la referida vaca, que se encuentra depositada en la clavería municipal de esta Villa, que ocurra á usar de él dentro del término que señala el artículo 468.

Juzgado de Paz de la Villa de San Carlos, Agosto 29 de 1864.

Ines Umaña.

Ante mí, *J. de Dios Vasquez,*

Iv. *Secretario.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz de San Pedro Perulapan y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil, fué subastada el 17 del corriente previos los trámites de ley, una novilla bermeja ojos negros de dueño y fierro desconocidos. La persona que se crea con derecho al producto de esta subasta, deducidos los gastos respectivos, ocurra con las justificaciones de estilo á deducir el que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Cojutepeque, Agosto 23 de 1864.

Por ministerio de la ley,

Iv. *Juan Herrera.*

Por disposicion del Señor Juez general de Hacienda se vende en asta pública un terreno, situado en el cerro de Tecomatepe, sito entre los pueblos de Guayabal y San Pedro Perulapan, compuesto de *caballería y media de tierra y cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y dos varas cuadradas, á razon de cien pesos caballería.* El remate será celebrado en el mejor postor, en este Gobierno político el día trece de Setiembre próximo venidero á las doce del día.

Gobierno político del Departamento de Cuscatlan: Cojutepeque, Agosto 23 de 1864.

Iv. *Paulino Rivas.*

Por disposicion de este juzgado se ha vendido en asta pública el día veintidos del corriente, un novillo bermejo, de fierro y dueño desconocidos; cuya venta se ha verificado de conformidad y para los fines que expresa el artículo 648 del Código Civil de la República.

Juzgado de Paz del Guayabal, Agosto 25 de 1864.

Salvador Rivera.

Iv. Ante mí, *Ponciano Pineda,* Srío.

De orden del Juez de Paz de Masahuat, (Distrito de Metapan), se halla depositada una mula bermeja retinta, de media vida y de fierros y dueños desconocidos. La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á dicho Juzgado con las justificaciones del caso, advirtiéndole que hoy hace dos meses que existe en depósito.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Agosto 27 de 1864.

Eduardo Aragon.

Iv. Ante mí, *M. Antonio Lazo,* Srío.

Por disposicion de este Juzgado, se hallan en depósito un macho tordillo viejo y un caballo rosillo de regular edad, ambos de carga y de dueños y fierros desconocidos. El que se crea con derecho á dichos animales, ocurra con los comprobantes necesarios á usar del que le corresponde.

Juzgado 1º de Paz de San Salvador, Setiembre 6 de 1864.

Iv. *J. M. Carazo.*

Por el Juzgado de Paz del pueblo de Tepetitán de este Departamento se halla en depósito un torito prieto de dos que vá á tres años, de dueños y fierros desconocidos, la persona que se crea con derecho á dicho animal que comparezca á legalizarlo con las justificaciones legales, ante aquel Juzgado.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Setiembre 6 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Iv. Ante mí, *Hijinio Iraera,* secretario.

AL COMERCIO.

El que suscribe anuncia, que en la próxima feria de Chalatenango, establecerá en la casa de Don Luciano Morales, su **PANADERIA** á la que se anexará un **restaurante**, en donde á todas horas se servirán comidas; así como podrán éstas ser llevadas á los domicilios de aquellas personas que lo solicitaren. Todo á precios moderados.

San Salvador, Setiembre 14 de 1864.

Iv. *Luis Giannattai.*

Con previa autorizacion de la autoridad que corresponde, la feria titulada de **San Miguel** que tenia lugar en esta poblacion el segundo domingo de Octubre, se celebrará de este año en adelante el 29 de Setiembre, segun costumbre inmemorial.



Alcaldía municipal y jefatura del Partido: Ilobasco, Agosto 15 de 1864.

Iv. *Leandro Moreno.*

Por disposicion del **Supremo Gobierno**, se arrienda la chacra conocida con los diferentes nombres *del Retiro, San Gerardo y Casa amarilla*; quien tenga interes en dicha finca ocurra á esta Gobernacion el día último del presente mes, á hacer la propuesta que considere conveniente.

Gobierno Político del Departamento de San Salvador, Agosto 25 de 1864.

Iv. *Santiago Delgado.*

En la noche del viernes diez y nueve de Agosto próximo pasado, **desapareció** del pátio de mi casa, sita frente á la del Señor Don Ildelfonso Paniagua (conocido por Marin), un **CABALLO tordillo** de regular tamaño, lomo pando y lastimado, barrigon, herrado en la pierna derecha con este fierro  y herrado y venteado con otro  en la izquierda.

Suplico á las autoridades y vecinos de esta Ciudad y demas poblaciones de la República, que si apareciere dicho caballo puesto á venta, ó de cualquier manera, se dignen embargarlo y darme aviso; comprometiéndome por este beneficio no solo á dar una **buena gratificacion**, sino tambien á **pagar los costos** del apercibimiento y conduccion.

San Salvador, Setiembre 7 de 1864.

Iv. *Isabel Martel.*

El que suscribe, vecino de esta Ciudad, avisa al público que **VENDE** su **CASA** situada en el **barrio de Santa Lucía**; tiene varias comodidades, y el que quiera comprarla puede ocurrir á la misma casa.

San Salvador, Setiembre 7 de 1864.

Iv. *Jerónimo Gonzalez.*



FARMACIA DE AMBROSIO MENDEZ EN SAN SALVADOR.

Se caba de recibir en este establecimiento un excelente surtido de **MEDICINAS NUEVAS**, venidas directamente de las mejores casas de Francia é Inglaterra.

Tambien se ha recibido directamente de España **VINO** de celebrar de uva pura, garantizado.

Y ACEITE de oliva de muy buena calidad.

Se **VENDE** por mayor y al menudeo á precios equitativos y al contado.

San Salvador, Agosto 2 de 1864.

Iv. *Ambrosio Mendez.*

CIRCULAR.

OFFICE OF COMERCIAL AGENT PANAMA RAIL ROAD,

Panama, 12 April 1864. **Notice to Shippers of Cotton from Central American Ports.**

After October next the Freight on Cotton shipped by the Panama Rail-Road Company's line of Central American steamers through to New York, will be charged at the rate of forty cents per cubic foot and five per cent primage, instead of as heretofore at the rate of two cents per pound.

After October next the Freight on Cotton for Liverpool and other ports will be calculated at the rate of 100 cubic feet measurement per ton weight, and charged accordingly, and

in proportion for the excess, if any. Cotton measuring less than 100 feet per ton will be taken at proportionally reduced rates.

W. NELSON,
Commercial Agent P. R. R. Co.

CIRCULAR.

OFICINA DEL AGENTE DE LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE PANAMA,

Panamá, 12 de Abril de 1864.

Aviso á los embarcadores de Algodon de los puertos de la América Central.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón que se embarque en los vapores de la línea centro-americana de la Compañía del Ferrocarril de Panamá con destino á Nueva York, por esta vía, se cargará á razon de cuarenta centavos por el pié cúbico y 5 0/0 de capa, en lugar de á razon de dos centavos por libra, como hasta ahora.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón para Liverpool y otros puertos se calculará á razon de 100 piés cúbicos de medida por cada tonelada de peso, y se cargará en conformidad, y proporcionalmente por el exceso si lo hubiere. El algodón que mida ménos de 100 piés por tonelada se tomará á precios reducidos en proporción.

W. NELSON,
Agente Comercial de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

¡UNA CURA BARATA!



UNGUENTO HOLLOWAY.

Gota y Reumatismo: Rigidez en las Articulaciones.

Aun los mas pobres pueden curarse de estas dolencias, fomentando las partes afectadas con sal disuelta en agua tibia, y frotándolas dos veces al dia con una abundante cantidad del Unguento Holloway. Por este medio, se han visto librados de sus males millares de personas que creían incurables la gota y el reumatismo de que se encontraban afligidos. Al mismo tratamiento, debe acudirse para la curacion del mal de piedra y la remocion de toda inflamacion ó rigidez en las articulaciones: debiendo tomarse las Píldoras en tales casos con arreglo á las instrucciones impresas que las acompañan.

Úlceras en las piernas, en los pechos, y de todo género.

Su eficacia para curar las úlceras ha hecho adquirir al Unguento Holloway una reputacion indestructible, pues este excelente remedio sana inmediata y completamente toda corrupcion del cutis. La ulceracion de las piernas procede muchas veces de alguna imprudencia que el paciente haya cometido durante su juventud; y así, si existe alguna duda respecto á la causa de la úlcera, el paciente hará bien en leer con atencion lo que se dice en el libro de instrucciones acerca de "Síntomas Secundarios;" pues las llagas de este género no logran jamás curarse hasta que el sistema haya sido completamente purificado por las Píldoras Holloway.

Tos, Constipados, Dolor de garganta, y Bronquitis.

Cualquiera de estas enfermedades puede curarse fácilmente, frotando el cuello y el pecho dos

veces al dia con el Unguento y aplicando constantemente á las partes afectadas un lienzo empapado con dicha preparacion. Si este tratamiento es adoptado con la debida prontitud, los síntomas alarmantes desaparecerán dentro de pocas horas. Evidentemente, la aplicacion externa, á la region de la enfermedad, de una medicina debe ser mucho mas eficaz que el uso interno de ella. Las Píldoras Holloway deben usarse con arreglo á las instrucciones á fin de disminuir la irritacion, la inflamacion, ó la fiebre.

Indiscreciones, de la Adolescencia.

Cuantas infelices mugeres padecen un martirio continuo por efecto de la imprudencia de sus maridos; y se ven acometidas de ulceraciones, hinchazones, y reumatismo sin conocer la causa del ataque, que en realidad tiene por origen el haberse apoderado cierta enfermedad del sistema. Las dolencias de esta clase no pueden curarse por medicina alguna ordinaria, porque arruinan completamente la constitucion. Los niños sufren frecuentemente de llagas que es imposible sanar, por la sencilla razon de que su sangre fué contaminada ántes de su nacimiento. Toda persona alligada de semejantes desórdenes debería acudir á este maravilloso Unguento y á estas excelentes Píldoras, siguiendo cuidadosamente las instrucciones que acompañan á cada bote y á cada caja; y poniendo especial atencion en lo que en ellas se dice sobre "síntomas secundarios." De este modo, el enfermo logrará librarse de su mal; pero para obtener este fin serán necesarios el tiempo y la paciencia.

El Unguento y las Píldoras Holloway deben usarse en las enfermedades siguientes:—

Asma	Heridas antiguas
Almorranas	Hidropesía
Bultos	Inflamaciones glandulares
Calambres	" internas
Callos	" externas
Cánceres	Lepra
Chiego-foot	Males de las piernas
Coco-bay	Males de los pechos
Enfermedades del cutis	" de los ojos
" del hígado	Picaduras de mosquitos
" de las articulaciones	" de insectos
Erisipelas	Pústulas
Erupciones cutáneas	Queimaduras
Escorbuto	Reumatismo
Escrifúla	Sarna
Fistulas	Sapuraciones pútridas
Frialdad en las extremidades	Sabañones
" " "	Tembolor de nervios
Grietas en las manos	Tiña
Gota	Tumores
	Ulceracion de los pezones.

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1s. 1 d., á 2s. 9d. y á 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais. Se vende tambien en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y botes pequeños en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza: los medianos tres onzas; y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento vá acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

A LOS SEMBRADORES DE ALGODON.
Messrs. Sinclair y C^o ofrecen semilla del algodón de Nicaragua, al costo de dicho artículo: DOS PESOS SACO.

5v. San Salvador, Junio 9 de 1864.

GUILLERMO H. KNOEPEL
Comisionista para la compra de toda clase de mercancías, y venta de productos, &c., &c.

N^o 69, William Street, NUEVA-YORK.

Atenderá con prontitud y eficacia á la ejecucion de todas las órdenes con que se le honre, sean grandes ó pequeñas.—Para la compra de libros efectos de papelería; de imprenta papel de tapisería; ropa hecha; artículos de gusto: artículos de plata plateados: cristalería, como espejos juegos para postres, copas, vasos &c. &c.; loza: prendas de oro, y doradas; telas de algodón: implementos de agricultura: maquinarias: drogas: telas, javon, comestibles de todas clases: muebles: cognac, vinos, cerveza: harina: artículos de caoutchouc: relojes de mesa, colgantes, y de faltriquera: efectos de talabartería, tablas de pino, &c.; clavos: botas y zapatos: plumas de acero y de oro: armas de fuego y municion, &c., &c.—Comprar ó fletar buques, cobrar dividendos, herencias, deudas, &c.; hacer compras de casas &c.; de acciones en sociedades anónimas, ó en los fondos públicos, &c., &c.

Una práctica en los negocios en general, de mas de 30 años; y el conocimiento intimo de los de este pais en particular, adquirido durante una residencia de mas de un cuarto de siglo en esta Ciudad, le ponen en aptitud de poder desempeñar del modo mas eficaz cualquier encargo de las clases citadas: de poder efectuar compras de todas especies, á precios mas ventajosos de lo que pudieran hacerlo sus comitentes si estuviesen personalmente presentes.—Asegurando en beneficio de ellos la mayor economía en los fletes, aseguro en materias de fondos públicos &c.; en transacciones de fletamento y compras de buques; en negocios de propiedades raíces; y en todo lo que tiene relacion á cobros de deudas &c., le dá la seguridad de poder satisfacer plenamente á los que tuvieren á bien honrarle con semejantes encargos.—Las órdenes pueden darse en Español, Inglés, Frances ó Aleman.—Las compras han de venir siempre acompañadas con la remesa del valor de los efectos pedidos.—Dichas remesas pueden ser en efectivo, en letras, ó en productos de los respectivos paises de donde se hacen los pedidos.

REFERENCIAS.

- Panamá, . . . Señores Boyd y Tower.
- " " Gregorio Miró y C^o.
- " " Don U. Rostrup.
- Colon, . . . Sr. Don F. W. Rice, Consul de los Estados Unidos.
- San Salvador, Sr. Don J. Antonio Gonzalez.
- Guatemala, Don Pedro J. Barros. 6v.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.

TOMO

PARTE OFICIAL
Estadística
PARTE NO OFICIAL
Correos
El Señor
Discurso
SECCION DE ECONOMIA
cantil de Geografía
VARIAS
MOVIMIENTOS
Union
AVISOS.

PAF

El Sr. Pro
Acevedo
del Ejército
desempeñ
aquel con

El Sr. I
sido nomb
te de este

El Sr. I
sido nomb
cia del di

Estad
Estado que
nacidos,
rificados
partamen
venido

Nacidos
Muertos
Aumento de poblacion

503
111
392

Demostacion.

503
111
392

to de Chalatenango, Julio 25 de 1864.

José Maria Parrillan,
Cofre Salazar, Secretario.

Gobernador político del Departamento de Chalatenango, Julio 25 de 1864.

José Maria Parrillan,
Cofre Salazar, Secretario.

Gobernador político del Departamento de Chalatenango, Julio 25 de 1864.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I. SAN SALVADOR, JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 1864. NUM. 50.

INDICE.

PARTE OFICIAL.—Nombramientos.	1	1
Estadística parroquial.	1	2
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional.	1	3
Correos.	1	3
El Señor Colindres.	1	3
Discurso.	1	3
SECCION COMERCIAL.—Revista mercantil de George B Kerferd y Cia.	3	3
VARIEDADES.—Píldoras Holloway.	4	2
MOVIMIENTO MARIMO.—Puerto de la Union.	4	2
AVISOS.	5	1

PARTE OFICIAL.

Nombramientos.

El Sr. Presbítero D. Manuel de J. Acevedo ha sido nombrado Capellán del Ejército, y ha comenzado ya á desempeñar las funciones que en aquel concepto le corresponden.

El Sr. Don Antonio Liévano ha sido nombrado Gobernador suplente de este Departamento.

El Sr. Lic. D. Manuel Ayala ha sido nombrado Juez de 1ª instancia del distrito de Sensuntepeque.

Estadística parroquial.

Estado que manifiesta el número de nacidos, muertos y matrimonios verificados en los pueblos de este Departamento, en el segundo trimestre vencido el último de Junio anterior.

Pueblos.	Nacidos.		Muertos.		Matrimonios.	
	hom.	muj.	hom.	muj.	hom.	muj.
Chalatenango	65	95	115	148	21	4
Quezaltenpeque	37	43	63	17	10	11
Araható	24	8	16	4	9	9
Teculutla	85	100	73	37	4	4
Dulce Nomb. de María.	24	22	41	5	2	33
Totales	235	268	300	120	41	12
Demuestraion: 503						
Muertos: 111						
Aumento de poblacion: 392						

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Julio 25 de 1864.
 José María Parrillas
 Carlos Salazar, Secretario.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 22 de 1864.

Correos.

Hemos recibido el de Honduras y el de Guatemala, con correspondencia y gacetas de aquellas Repúblicas. En ambas continúa inalterable la tranquilidad, y sus respectivos Gobiernos se ocupan asiduamente de mejorar los diversos ramos de la Administración, y de llevar á cabo varias empresas materiales de conocida utilidad.

La Gaceta de Honduras de 3 del corriente trae un estenso é interesante artículo editorial rebatiendo las imposturas del ex-Presidente de esta República Don Gerardo Barrios, consignadas en su curioso manifiesto de Nueva York. Por todas partes recibe, pues, Barrios el baldon que merece por su ridícula y fatal manía de consignar en sus escritos tanta calumnia, tanta injuria, tanto desatino.

La Gaceta de Guatemala de 14 del corriente inserta el tratado celebrado entre aquel Gobierno y el de S. M. C., cuyas ratificaciones fueron cangeadas en Madrid el día 20 de Junio último. En el próximo número reproduciremos ese interesante documento.

La misma Gaceta dice lo siguiente: "Con fecha 28 de Junio último, S. M. la Reina de España tuvo á bien espedir un título en virtud del cual nombra Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III al Excmo. Señor Capitan General Don Rafael Carrera, Presidente de la República de Guatemala. El documento en que consta ese honorífico nombramiento, con la Cruz, placa y gran

cordón de la Orden deben llegar en estos días á esta Capital."

El Señor Colindres.

En la semana anterior llegó á esta Capital el Sr. Lic. D. Manuel Colindres, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, trayendo una mision confidencial de su Gobierno cerca del de esta República.

El Sr. Colindres fué recibido por S. E. el Sr. Presidente el día 17 del corriente en el salón principal del despacho, y ha comenzado sus conferencias con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Segun parece, los objetos principales de la mision del Sr. Colindres son proponer algunas reformas á los tratados existentes entre ambos países, comprendiendo en ellas algunos puntos sobre la alcabala interior y sobre el arreglo de los correos.

Discurso

Pronunciado por el Licenciado Don Pablo Buitrago el día 15 de Setiembre de 1864 á virtud de nombramiento del Supremo Gobierno de la República del Salvador en la funcion cívica del aniversario de la independencia celebrada en el general de estudios de la Universidad.

Excelentísimo Señor Presidente de la República y dignos Ministros: Corte Suprema de Justicia, Corporaciones y concurrentes todos.

Si el universo visible en su marcha majestuosa, con sus grandes y variados fenómenos, eleva nuestra razon hasta el grado de reconocer la existencia de la primera causa, porque los Cielos revelan la gloria del Altísimo y el firmamento ostenta las obras portentosas de sus manos, el hombre, este soberano de la naturaleza, producto el mas raro de la sabiduria del Omnipotente, merece todavia mayor admiracion, aun contemplado un solo individuo de su especie. Por esto con justisima razon extrañaba un sabio de primer orden, que algunos filósofos no fijasen de preferencia su atencion en el ser humano, cuando decia: "Mirantur aliqui altitudines montium, ingentes fluctus maris, altissimos lapsus fluminum, et gyros siderum—relinquunt se ipsos nec mirantur"—admi-

ran algunos las alturas de los montes, los grandiosos movimientos de los mares, las espantosas cataratas de los rios, y las revoluciones de los astros; pero se olvidan de sí mismos, y no admiran su propia grandeza. Mas esta excelencia de la naturaleza humana se presenta en su plenitud, cuando los individuos obedeciendo á la ley de su conservacion se reunen en sociedad; y si esta sociedad proclama los derechos eminentes indispensables para su existencia política y progreso, estableciendo su gobierno para marchar con *independencia* por el hermoso camino de la civilizacion á su engrandecimiento, entónces ofrece á los ojos del verdadero filósofo, del político y del historiador un espectáculo sublime, digno de ser imitado por todos los pueblos que comprendan su propia dignidad, y de ser llevado con alto honor por la corriente incontrastable de los siglos hasta las mas distantes generaciones.

De esta magnitud es el acontecimiento glorioso de la patria que hoy recordamos, con ese júbilo con que los hijos agradecidos celebran el natalicio de una madre heroica que, á pesar de repetidos infortunios, los ha sostenido hasta con la sangre de sus venas, reuniéndonos en derredor de nuestro Gobierno Supremo á continuar saludando con mayor entusiasmo la bandera nacional, en solemne testimonio de la ratificacion de nuestros votos de lealtad al principio fundamental de independencia proclamado el memorable dia quince de Setiembre de mil ochocientos veintiuno.

El Salvador comprendió toda la importancia de aquel pronunciamiento; y aunque emitido en general á nombre de lo que entónces se llamaba Reino de Guatemala, lo ratificó por su parte de la manera mas solemne en acta de veintiuno del mes y año precitados, por la cual reconoció en el templo mismo del Dios de las Naciones, la del quince de Setiembre, como *monumento sagrado de nuestra libertad*.

Son las propias palabras de la declaracion de independencia del Salvador; pero no eran vanas: ellas contenían una vasta estension en el terreno del derecho y un sentido positivo para el porvenir de esta República. Bien presto se presentó un caso el mas grave que debía poner en claro, que el Salvador realmente comprendió la capacidad política que habia adquirido con el pronunciamiento de su emancipacion.

A consecuencia de la invitacion que el General Don Agustin Iturbide hizo con fecha diez y nueve de Octubre de mil ochocientos veintiuno para la agregacion de las antes llamadas Provincias del Reino de Guatemala al Imperio Mejicano, la Junta consultiva residente en aquella Capital dirigió su circular de treinta de Noviembre del mismo año á los Ayunta-

mientos de los pueblos, para que desearan en tan delicado asunto; y el resultado de parte del Salvador fué negativo, pues á pesar de que la memorada Junta declaró en cinco de Enero de mil ochocientos veintidos, que estaba acordada por mayoría de las Provincias la anexacion, el Pueblo Salvadoreño dirigido por sus ilustres caudillos, sosteniendo con firmeza su independencia absoluta, resolvió, que él no era ya parte del antiguo Reino de Guatemala, sino una nueva entidad política que debia regirse por sí misma.

A tan noble resolucion siguió el debate por todo el año de 22, hasta la ocupacion militar de esta Capital por el General Don Vicente Filisola el 9 de Febrero de 1823; pero habia sonado ya la hora de la caida del Emperador, y sabida ésta por aquel jefe, se retiró con sus fuerzas á Guatemala, donde expidió en veintinueve de Marzo del mismo año la convocatoria á una Asamblea Nacional Constituyente, acordada ya por el artículo 2º del antedicho pronunciamiento general de la independencia de Centro-América, sancionada despues por aquel augusto Congreso en sus soberanos decretos de 1º de Julio y 1º de Octubre del propio año.

No pretendo daros una leccion de la historia que bien sabeis; sino únicamente llamar vuestra benévola atencion á la doble corona de gloria inmarcesible que orna la elevada frente del Salvador por haber sostenido la independencia hasta con su sangre, tan fecunda en ejemplos de heroismo nacional.

Tampoco me propongo formar argumentos en favor de la justicia de nuestra independencia. Ella no necesita de los débiles esfuerzos de mi razon para brillar por sí misma con todo el esplendor de una verdad evidente, ni su hermosura tiene que mendigar los pálidos colores de mi pincel, para ostentar las majestuosas gracias con que embelesa á todos los amigos de la civilizacion.

Pero os ruego me permitais, hacer unas humildes observaciones que tiempo há tengo meditadas sobre cierta equivocacion, que no debe pasar desapercibida.

Tal vez por el fastidio que producen las penalidades consiguientes á las vicisitudes propias de todo pais en su infancia, suele decirse, que la independencia es la causa de los padecimientos que hemos sufrido durante los cuarenta y tres años que han pasado desde su solemne proclamacion.

Sobre esta triste queja, he pensado hace muchos años; y en mil ochocientos cincuenta y cinco, yo mismo redactaba (por obsequiar los deseos de un amigo caro) algunas reflexiones que, con poca diferencia son las siguientes.

Los pueblos como los individuos tie-

nen por el orden gradual de la naturaleza su infancia, su adolescencia, su juventud, su virilidad, su vejez y decrepitud. Tan extravagante sería exigir plena circunspeccion á un niño, como su graciosa frivolidad á un anciano: lo uno y lo otro, es imposible ó ridículo.

¿Por qué pues se pretende, que nuestro pueblo naciente en la escabrosa carrera de la política alcance de un salto hasta el punto de regularidad á donde las primeras naciones del mundo apenas han podido llegar á lo largo de muchos siglos, y al través de vicisitudes y sacrificios inmensos?

Roma, la célebre Roma, que creció tanto en poderío, que llegó á ejercer el imperio del mundo, y hoy lleva el nombre de dos veces reina porque lo es actualmente del orbe católico; ¿qué fué en su origen, sino una reunion de asilados?

Inglaterra, la civilizada Inglaterra que, despues de terribles convulsiones, se presenta hoy como el primer modelo de las naciones sólidamente constituidas: ¿qué fué en su principio sino un puñado de selváticos situados en las islas británicas, que tuvieron que sucumbir al poder de los Romanos y otros conquistadores?

España, la noble España, no tuvo que sufrir en sus primeras épocas repetidas conquistas de diferentes naciones y que atravesar despues por revoluciones sangrientas, aun en este siglo, hasta la última guerra de legitimidad terminada con la declaratoria de la Representacion Nacional en favor de la Reina Doña Isabel II?

Francia, la muy ilustrada Francia; ¿qué esperiméntó al dar ardiente impulso al principio democrático para que recibiera todo su ensanche? Ella zozobró en un mar tempestuoso de sangre y de lágrimas á fines del último siglo; y ha operado cambios tan frecuentes en la forma de su Gobierno, que aun contrayéndonos á los mas recientes, en solo los treinta y cuatro años transecurridos desde Julio de mil ochocientos treinta hasta el presente, ha pasado de la Monarquía á la República, y de la República al Imperio, variando en ese corto tiempo tres dinastías, pues la corona de las sienes de Carlos X de Borbon pasó á las de Luis Felipe de Orleans, y de las de éste, á las de Napoleon III.

Tambien nos refiere la historia las graves dificultades que la gran República de Washington experimentó despues de la guerra de su independencia, hasta el grado de padecer un interregno que terminó el año de 1789 en que se verificó su reorganizacion; y ahora mismo el Gobierno de esa poderosa Nacion, aunque por una causa digna de la civilizacion del siglo XIX, está comprometido en la guerra formidable que hace derramar á torrentes la sangre de sus hijos, sin divisarse todavia ni en lontananza la

aurora de

No hay eclipsar la de Setiembre, llante faz pasados e de la mare la mas in primer ac política, or Divina, ad general y te por el España co en 3 de Di reses y p el grado subido, de do por me en la Trib emancipaci rar uno d dores, que á la indepe ra sido lu Tierra, re principio en el memo aquella fec

Ademas: es una so montaña i y el abism

Parece al hombre le ha pues zarlos el ti se fije pro aprecie en que cuesta que mas s ama es lo

Si busca nuestros de mos la his á cada pas nes que ha coronado p les allana mino por damente al

Pero no cesario tam dadas; y pa ble buscar dera liberta que es la e saludable in Código Div mundo.

Mi opini realce á esa y grande, r jefes de la p bada con lo su aplicacio pueblos pro Dignaos, voto de un el célebre a Democracia

“Me trasl que era la años: la hal

aurora de la paz.

No hay pues razon para pretender eclipsar la majestad del sol del quince de Setiembre arrojando sobre su brillante faz las manchas de nuestros pasados extravios. Eso seria hacer de la marcha natural de las naciones la mas injusta acusacion contra el primer acto de nuestra existencia política, ordenado por la Providencia Divina, adoptado por el sentimiento general y reconocido respetuosamente por el mundo culto, aun por la España constitucional que elevándose en 3 de Diciembre de 1836 sobre intereses y pasiones incompatibles con el grado de civilizacion á que ha subido, despues de haber proclamado por medio de sus representantes en la Tribuna la justicia de nuestra emancipacion hasta el punto de declarar uno de aquellos eminentes oradores, que oponerse por mas tiempo á la independencia americana hubiera sido luchar contra el Cielo y la Tierra, reconoció solemnemente el principio de nuestra independencia en el memorable Decreto emitido en aquella fecha por sus Cortes generales.

Ademas: el sendero de la libertad es una sola línea que pasa entre la montaña inaccesible del despotismo, y el abismo inmenso de la anarquía.

Parece que el Cielo, al conceder al hombre los dones mas preciosos, le ha puesto por condicion para gozarlos el tino mas delicado, para que se fije profundamente en ellos y los aprecie en toda su importancia. Lo que cuesta mayores sacrificios es lo que mas se ama, y lo que mas se ama es lo que mejor se sostiene.

Si buscamos pues el consuelo de nuestros dolorosos sufrimientos: abramos la historia, y allí encontraremos á cada paso el martirio de las naciones que han sostenido causas justas coronado por fin con el triunfo que les allana el recto y anchuroso camino por donde marchan concertadamente al apogeo de su prosperidad.

Pero no basta ese consuelo: es necesario tambien tener esperanzas fundadas; y para lograrlo, es indispensable buscar los beneficios de la verdadera libertad en su fuente legitima, que es la civilizacion formada por la saludable influencia del Evangelio, ese Código Divino que ha regenerado al mundo.

Mi opinion no puede dar ningun realce á esa verdad de suyo luminosa y grande, reconocida por los primeros jefes de la política moderna y comprobada con los resultados prácticos de su aplicacion á las instituciones de los pueblos protegidos por la Iglesia.

Dignaos, sin embargo, escuchar el voto de un ilustre publicista francés, el célebre autor de la obra titulada *Democracia en la América del Norte*.

“Me traslado, dice, por un rato á lo que era la Francia hace setecientos años: la hallo repartida entre un corto

número de familias poseedoras de la tierra y enseñoreadas de los habitantes; el derecho de mandar descende entónces de generaciones en generaciones junto con las herencias; los hombres no tienen mas que un solo medio de obrar unos en otros, á saber, la fuerza, y no se descubre sino un solo origen de potestad, que es la propiedad raiz.

“Entre tanto se funda y muy pronto se estiende el poder político del Clero, el cual abre sus filas á todos, tanto al pobre como al rico, del mismo modo al plebeyo que al magnate; comienza á penetrar la igualdad por la Iglesia en el Gobierno, y aquel que hubiera vegetado como siervo en una perpetua esclavitud, se aposenta como clérigo entre los nobles y no pocas veces se encumbra mas allá de los Reyes.

“Con el trascurso de los tiempos mas civilizada y estable la sociedad, se complican y se acrecientan sobremanera las diversas relaciones entre los hombres; y percibiéndose la urgencia de leyes civiles, nacen los legistas: salen del recinto oscuro de los tribunales y del circuito empolvado de escribanias y archivos, para ir á tomar asiento en la corte del príncipe, al lado de varones feudales cubiertos de armiño y de hierro.”

¡He aquí *la Iglesia, el Clero y los Legistas* designados como los mas poderosos agentes de la civilizacion y del desarrollo suave del principio democrático!

Esta conviccion no es solamente del ilustre escritor que se acaba de mencionar, sino tambien de las mas grandes notabilidades filosóficas, literarias y políticas del mundo moderno, cuyas sábias doctrinas forman hoy el programa de las Naciones mas adelantadas en la marcha regular de su libertad y engrandecimiento.

Estos han sido siempre mis principios; y los he proclamado con franqueza, aun bajo la dictadura del General Barrios, señaladamente en dos ocasiones: la primera, en su presencia, ante los individuos de la Asamblea Legislativa y una numerosa concurrencia de sugetos convidados al banquete público que dió, despues del receso, á los Senadores y Representantes que se retiraban en Marzo de 1861, recomendando yo altamente la armonía entre las Potestades política y eclesiástica, como un manantial de bienes para la República, sin otro resultado que la repulsa de él á tan justa indicacion; y la segunda, por invitacion del mismo, en la funcion cívica de este propio aniversario de la independencia el 15 de Setiembre de aquel año en este mismo salon, donde reconocí de la manera mas solemne el principio de Montesquieu y Chateaubriand, el gran principio del siglo “que el cristianismo es el principal elemento de las instituciones liberales y progresistas.

Mas: “infandum Regina jubes renovare dolorem”: en vez de detenerse á meditar sobre la trascendencia de cualquiera medida hostil á los representantes naturales de ese sublime principio, la persecucion que habia comenzado contra los legistas, siguió tambien contra el clero; huyendo la libertad como de un Templo desmantelado y en ruinas, en cuyo frontispicio quedára esta inscripcion. **No mas leyes, no mas justicia, fuerza en lugar de procesos, cadalsos para los Magistrados;** pero la libertad que ve en la Religion la compañera de sus luchas y triunfos, la cuna de su infancia, y la divina fuente de sus derechos, inspiró á la Nacion y á Centro-América todo, por medio de una inteligencia superior á las mas grandes dificultades, la resolucion de devolver sus derechos sacrosantos al Pueblo Salvadoreño.

Consumada aquella inmensa revolucion, la República ha sido reorganizada de una manera fundamental; y disfruta de la tranquilidad benéfica que le proporciona la política siempre atinada de su alto Mandatario, **“El Representante de la paz”** y sus dignos Ministros en perfecta armonía con los Gobiernos de Centro-América, y los de las Naciones extranjeras.

Si pues la independencia es el primero y mas espléndido fundamento de la existencia política de la República, y si la ha apreciado en toda su importancia, ejerciendo con oportuna dignidad los derechos eminentes emanados de su soberanía, resta solo que sepa conservarla con prudente firmeza, manteniendo en el interior la tranquilidad pública protectora de la laboriosidad de los pueblos por medio de la constante union de todos los hombres de orden en derredor del Supremo Gobierno, y en el exterior las mejores relaciones con las Repúblicas hermanas de nuestro Continente, y las grandes potencias del mundo, para que convencidas cada dia mas del orden y respetuosidad con que se les presenta el Salvador, demuestren el noble interes que deben tener todas en que se conserve ilesa esta República digna por tantos títulos, y muy particularmente por la dulzura del genio de sus habitantes, de un porvenir próspero, grande y siempre independiente.

HE DICHO.

San Salvador, 15 de Setiembre de 1864.

P. Builrago.

SECCION COMERCIAL.

Revista mercantil de George B. Kerferd y Cia.

Liverpool, 1º de Agosto 1864.

Ha habido muy poco cambio en el estado de nuestros mercados de frutos coloniales, desde que salió á luz nuestra última reseña. En general, se puede decir que las ventas han si-

do de consideracion, pero sin la menor actividad. El azúcar se encuentra de baja, y los algodones, despues de sufrir una liviana reduccion, han vuelto á subir. Las ventas de añil han sido verificadas en la segunda quincena del finado mes; pero, si bien se ha experimentado un pequeño adelanto en las cotizaciones de la India Oriental, el Salvador se ha mantenido á los precios de antes, y aunque la porcion enagenada es de consideracion, todavia siguen numerosas las existencias.

En 25 del próximo pasado el Banco de Inglaterra subió la talla de sus descuentos al 7%, cuyo tipo conserva á la fecha.

Añil.—Desde las últimas ventas, que acabaron en 20 del próximo pasado, el de la India Oriental se ha mantenido firme, con una demanda sostenida para partiditas. Los tenedores no se hallan dispuestos á transar, aguardando al efecto noticias de la cosecha Bengalesa, que se dice será reducida este año. En las ventas se enagenaron 6,000 canastas, y desde entónces de 3 á 4,000 mas se han espendido.

En 22 del anterior, fueron ofrecidos 1,368 zurroneos del Salvador, y solo se despacharon 500. La mayor parte de las existencias siendo de clase inferior y faltando órdenes de compra de las Américas, la venta paró sin mucha animacion; á pesar de que las pocas partidas de añil superior que fueron compradas para el continente realizaron buenos precios, en general las cotizaciones no pasaron de las de Mayo último.

Azúcar.—Los precios han bajado algo; la demanda se halla limitada, y las ventas de la temporada para el consumo interior demuestran una diferencia á favor de los años anteriores. Hace como una semana que en Amsterdam se celebró la venta de 73,200 cestas de Jabá; la clase inferior sufrió una baja de 1/6 por quintal, pero las blancas mantuvieron sus precios.

En cargamentos flotantes, tenemos que anotar las siguientes transacciones: 10 de la Habana (19,000 cajas), números 12 á 13½ para el R. U., 30/6 á 31/9; números 10½ á 12, 30/- á 31/-; número 18½, 32/6, blancó 34/3; estós dos últimos para el extranjero. Tambien 500 barricas de Cuba á 30/-.

Bálsamo.—De palatino despacho.

Cacao.—Sin mucha animacion; en el Guayaquil no ha habido ventas.

Café.—El de Costa Rica en demanda regular, á precios satisfactorios,

aunque inferiores á los del año próximo pasado. La clase limpia y de buen color realiza de 76/- á 82/-, y las inferiores se pueden cotizar de 70/- á 76/6.

Caucho.—Firme. Demanda sostenida para las buenas clases. Los arribos constan de 800 pacas en Londres.

Cueros.—Los tenedores piden precios firmes adelantados, pero de parte de los compradores no hay animacion.

Tabaco.—Sin transacciones; no hay la menor demanda.

Vainilla.—No hay ventas.

George B. Kerferd y Cia.

VARIEDADES.

Píldoras Holloway.

Dolor de cabeza.—Este insoportable mal acomete á millares cuando el tiempo está caluroso ó húmedo y cuando el cuerpo y el cerebro se encuentran deprimidos. Las Píldoras Holloway son un medio infalible para curar la indigestion, los ataques de bilis y la flatulencia. En los casos de constitucion debilitada y afecciones nerviosas, estas píldoras son el mejor restaurativo: ellas corrigen todas las consecuencias desagradables del entorpecimiento del higado y jamas dejan de liberar los intestinos de toda obstruccion ni de producir regularidad en su accion. Para todas las enfermedades abdominales, no hay medicina igual á las Píldoras Holloway; pues ellas alivian y fortalecen toda la serie de órganos que toman parte en la operacion de digerir; y se encontrarán en extremo útiles en todas las familias. 22

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Resúmen de los frutos del país esportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala," con espresion de sus clases, aforos destinos y valores, en todo el mes de Julio próximo pasado.

Para Corinto.

8 tercios tabaco del Estado con cinco arrobas cada uno, á 3 pesos arroba. 120.

1 caja conteniendo tres cajitas puros, en junto 3,000, á 4 pesos millar. 12.

5 cajas puros conteniendo todas 40,000, á 5 pesos millar. 200.

Para Panamá.

5 fardos cueros de venado con 650 libras, su valor. 180.

157 cueros de res al pelo, á 1 peso 50 centav. cada uno. 235. 50

7 bultos cueros de venado con 593 libras, á 25 centavos libra. 148. 25

1 paquete con 18 marcos plata bruta procedente de Honduras, á 9 pesos marco. 162.

9 cajas conteniendo en junto 50,000 puros, á 5 pesos millar. 250.

1 bulto hamacas y alforjas, valor. 20.

Para Liverpool.
3 pacas algodón desmotado, con 2 quintales cada una, á 40 pesos quintal. 240.
24 pacas algodón desmotado con 200 libras cada una, valor. 960.

18 pacas algodón desmotado con 2 quintales cada uno, á 40 pesos quintal. 1,440.

13 cajas conteniendo todas 2,273 marcos plata bruta procedente de Honduras, á 8 pesos marco. 18,184.

2 fardos cueros de venado, peso neto 225 libras, valor. 67.

4 cajas plata bruta procedentes del Tabanco con 408 marcos, á 8 pesos marco. 3,264.

Para Londres.

1 caja plata bruta procedente de Honduras con 212 marcos, á 8 pesos marco. 1,696.

2 fardos cueros de venado con 273 libras, á 25 centavos libra. 68. 5

278 bultos. Suma total. \$27,247. 5

Aduana marítima del puerto de La Union, Julio 31 de 1864.

J. M. Cacho.

Entradas de buques.

Agosto 8.—A las 2 de la tarde fondó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán A. J. Douglas y 45 hombres de tripulacion, procedente de Corinto. Su carga 1,152 bultos y 13 pasajeros.

Idem 16.—A las 7 de la mañana fondó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, con su mismo capitán y tripulacion, procedente de San José de Guatemala. Su carga 17 bultos y 5 pasajeros.

Idem 21.—A las 2 de la tarde fondó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán W. Rathbun y 41 hombres de tripulacion, procedente de Corinto. Su carga 233 bultos y 4 pasajeros.

Idem 28.—A las 9 de la mañana fondó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, con su mismo capitán y tripulacion, procedente de San José de Guatemala, con 6 pasajeros.

Salidas.

Agosto 9.—A las 5 de la tarde zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas con su mismo capitán y 45 hombres de tripulacion, con destino á la Libertad.

Idem 16.—A las 11 de la noche zarpó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulacion, con destino á Corinto.

Idem 21.—A las 8 de la noche zarpó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán W. Rathbun y 41 hombres de tripulacion, con destino á la Libertad.

Idem 29.—A las 6 de la mañana zarpó el mismo vapor con su mismo capi-

Resúmen del 1º de Enero al 30 de Junio.

	Arribos.	Despachos.	Existencias.
Canastas de la India Oriental.	1864. 14,083	11,833	21,647
	1863. 15,245	7,353	23,600
Zurroneos del Salvador	1864. 5,206	3,889	2,571
	1863. 5,054	4,479	1,555

tan y t
rinto.
Ayuna
Capitán
tiembre

El día
en suba
primer
hijares l
conocido
derecho
compare
responde
el artícu
Juzga
to 3 de

Iv.
Por d
de conf
del Cód
asta púb
un caba
pequeño
desconoc
con dere
ra á de
en el tér
Juzgad
once del
mil ocho

Iv. Ant
Por e
de San J
depósito
bayo de
el que s
ocurra á
que le co
Juzgad
pam, Ago
Iv.
Por el
y previos
sido suba
caballo t
desconoci
conocimie
para que
forma leg
Juzgad
vador, S
Iv.
El infra
tiene de
surió
se encuen
tas—car
de do—h
país—v
tan—ma
picar za
las y fi
Hayes g
hierroy
y ordina
palas y a

tin y tripulación, con destino á Co- rinto.

Ayudantía de la Comandancia y Capitania del puerto de Union, Setiembre 1º de 1864.

B. Molina.

AVISOS.

El día 1º del corriente, fué vendida en subasta pública una vaca nueva de primer parto, bermeja careta, cabos é hijares blancos; de fierro y dueño desconocidos: la persona que se crea con derecho á la espresada vaca que comparezca á usar del que le corresponde en el término prefijado en el artículo 648 del Código Civil.

Juzgado de Paz de Chilanga, Agosto 3 de 1864.

Apolonio Vasquez.

Ante mí el Secretario,

Iv.

Bartolomé Martínez.

Por disposición de este juzgado y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil, se ha vendido en asta pública, el día 13 del actual, un caballo tordillo, bastante viejo, pequeño, andador, de fierro y dueño desconocidos; la persona que se crea con derecho, al referido caballo, ocurra á deducirlo ante este Juzgado, en el término de ley.

Juzgado de Paz de Gotera, á las once del día diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Justo Rufino Ledesma.

Iv. Ante mí, *Marcelo Pacheco*, Srío. intº

Por el juzgado suplente 1º de Paz de San Lorenzo se hallan en seguro depósito una mula prieta y un caballo bayo de dueño y fierros desconocidos: el que se crea con derecho á ellos ocurra á este juzgado á deducir el que le corresponde.

Juzgado de 1ª instancia de Ahuachapam, Agosto 24 de 1864.

Iv.

Jeremias Menendez.

Por el juzgado de Paz de Apopa y previos los requisitos de ley, ha sido subastado el siete del corriente un caballo tordillo de dueño y fierro desconocidos, por lo que se pone en conocimiento de quien corresponde, para que use de su derecho en la forma legal.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Setiembre 14 de 1864.

Iv.

José de Jesus Villafañe.

El infrascrito acaba de RECIBIR y tiene de VENTA en su almacén un surtido de ferreteria entre lo cual se encuentran bocinas para carretas—cerraduras para puertas de dos hojas al estilo de las del país—visagras de hierro y latón—máquinas grandes para picar zarate—hachas—hachuelas y fierros de carpintería—llaves grandes y pequeñas de hierro y bronce—machetes finos y ordinarios de tres canales—patas y azadones para el cultivo

del café & c.

H. Parry.

Casa de Don Roman Montoya. San Salvador, Setiembre 21 de 1864.

Iv.

Por el Juzgado de Paz de San Lorenzo existe en depósito un caballo bayo coyote, de dueño y fierros desconocidos. La persona que se crea con derecho á este animal ocurra con las pruebas de estilo á deducir el que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia de Ahuachapam, Julio 23 de 1864.

2v.

Jeremias Menendez.

Se ha presentado al juzgado de mi cargo, el 20 de este mes una yegua tordilla salpicada algo azuleja por desconocida, encontrada en el punto los Chagüites de esta jurisdicción, herrada en la nalga al lado de montar los hombres con esta letra... P cuya vuelta sale á la izquierda inclinada hácia arriba; la que se ha depositado y está para subastarse conforme á la ley: el que se crea con derecho ocurra á legalizarlo en el término correspondiente.

Juzgado de Paz de Tepetitán, Julio 30 de 1864.

2v.

Florencio Orantes.

Habiendo sido depositada por el Juez de Paz de Aculhuaca una yegua de regular tamaño, rosilla morá frontina, de dueño y fierro desconocidos, se pone en noticia de quien corresponda para los efectos de ley.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Agosto 8 de 1864.

2v.

José de Jesus Villafañe.

Por el juzgado de Paz de la Nueva San Salvador se halla en depósito un macho prieto de dueño y fierro desconocido; y el que se crea con derecho á él, que ocurra con las justificaciones legales.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 23 de 1864.

2v.

José de Jesus Villafañe.

Hallándose depositada de órden del Juez de Paz de San Sebastian una novilla bermeja descolorida, cuernos blancos con dos fierros sin ventear, é ignorándose á quien pertenece, se pone en noticia de quien corresponda para los fines de ley.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Agosto 25 de 1864.

2v.

José de Jesus Villafañe.

El Señor Don M. Machensé, comparecerá á este Juzgado dentro de quince días contados desde esta fecha, á contestar demanda que le tiene puesta el Señor Don Doroteo Guerrero, en concepto de apoderado general del Señor Don Cayetano Canessa, reclamándole la cantidad de cincuenta y cinco pesos valor de igual número de costales de manta-dril que el último le dió para compras de

algodon; bajo la pena que de no comparecer será declarado contumaz y se seguirá el juicio en rebeldía.

Juzgado 2º de Paz de San Miguel, Agosto 6 de 1864.

Paz Morales.

Ante mí, *Calixto Latines,*

Secretario.

2v.

Por órden del Juez de Paz de San Sebastian se halla en depósito una mala de regular tamaño tordilla salpicada, con unos lunares prietos en el anca, la oreja izquierda mutilada de la punta, de dueño y fierros desconocidos. La persona que se crea con derecho á ella que ocurra con sus documentos legales.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Julio 5 de 1864.

2v.

José Larreyruga.

Por el juzgado de Paz de San Lorenzo se halla en seguro depósito un novillo barroso pugno, que se ha presentado á aquella autoridad por de fierros desconocidos; el que se crea con derecho á él, ocurra á dicho juzgado á comprobar su propiedad.

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Ahuachapam, Agosto 17 de 1864.

2v.

Jeremias Menendez.

Por el juzgado de Paz de la Villa de Santa Clara de este Departamento, se halla en depósito un buey joco pequeño, de dueño y fierro desconocido; y por el juzgado de Paz de Apastepeque de este mismo Departamento se halla en depósito una vaca prieta hijares blancos, parida y un toro bermejo, de dueños y fierros desconocidos. Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que ocurran á los mencionados juzgados de Paz á usar del que les corresponda.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Agosto 20 de 1864.

2v.

Victoriano Rodriguez.

Ante mí, *Hijinio Inacta,* Srío.

Por este Juzgado se halla en depósito desde el diez y ocho de Enero del corriente año, un cofre nuevo que se le quitó á fines del año próximo pasado á Concepcion Siliézar, por cuyo motivo se fugó. El espresado cofre, contiene adentro las prendas siguientes. Siete enaguas cambray y una de pana, dos fustanes, dos manteles, cuatro camisas, una chapa de latón y un rebozo de seda nacar.

El que se crea con derecho, que ocurra á este Juzgado en el término de ley á hacer uso del que le corresponda.

Juzgado de Paz de Tonacatepeque, Agosto 10 de 1864.

2v.

Samuel Pino.

EDUARDO ARAGON, Juez de 1ª instancia de este círculo senatorial.

Certifico: que en la solicitud de D. Rafael Paz sobre que se declare vacante la herencia del finado Camelario Florez y se le nombre curador

que la represente, se ha proveido el auto que sigue: "Juzgado de 1ª instancia del círculo senatorial de Santa Ana, á las tres de la tarde del día cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro.—No habiéndose aceptado hasta ahora la herencia del finado Candelario Florez que falleció en esta Ciudad hace mas de un año; de conformidad con los artículos, 792 y 793 Pr. 496 y 1211 C., se declara yacente la herencia del referido Candelario Florez: insértese esta declaratoria en el periódico oficial y en carteles que se fijarán en tres de los parajes mas frecuentados del Departamento; y nómbrase curador dativo de dicha herencia á Don Braulio Isasi, para que la administre, previos los requisitos de ley.—Aragon.—Ante mí, Faustino Quiñones, Secretario."

Es conforme.—Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Agosto doce de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Eduardo Aragon.—Ante mí, Faustino Quiñones, Secretario.
2v.

Por el Juzgado de Paz de Santa Clara de este Departamento, se halla depositado un novillo joso frontino, de dueño y fierro desconocido. La persona que se crea tener derecho al animal referido, ocurra á deducirlo á aquel Juzgado.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Agosto 11 de 1864.

Victoriano Rodriguez.—Ante mí, Hijinio Iraeta, Secretario.
2v.

Por orden de este Juzgado y previos los trámites de derecho, se ha vendido el día veintisiete del corriente, en asta pública una vaca nueva prieta mora, aparecida en la jurisdicción de este juzgado desde hace dos años, y de fierro y dueño desconocidos. El que se crea con derecho al precio de la referida vaca, que se encuentra depositada en la clavería municipal de esta Villa, que ocurra á usar de él dentro del término que señala el artículo 468.

Juzgado de Paz de la Villa de San Carlos, Agosto 29 de 1864.

Eres Umaña.
Ante mí, J. de Dios Faequez,
v. Secretario.

Por disposición del Señor Juez de Paz de San Pedro Perulapan y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil, fué subastada el 17 del corriente previos los trámites de ley, una novilla bermeja ojos negros de dueño y fierro desconocidos. La persona que se crea con derecho al producto de esta subasta, deducidos los gastos respectivos, ocurra con las justificaciones de estilo á deducir el que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia del Distrito

de Cojutepeque, Agosto 23 de 1864.

Por ministerio de la ley,
Juan Herrera.

Por disposición del Señor Juez general de Hacienda se vende en asta pública un terreno, situado en el cerro de Tecomatepe, sito entre los pueblos de Guayabal y San Pedro Perulapan, compuesto de *caballería y media de tierra y cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y dos varas cuadradas, á razon de cien pesos caballería.*—El remate será celebrado en el mejor postor, en este Gobierno político el día trece de Setiembre próximo venidero á las doce del día.

Gobierno político del Departamento de Cuscatlan: Cojutepeque, Agosto 23 de 1864.

2v. Paulino Rivas.

Por disposición de este juzgado se ha vendido en asta pública el día veintidos del corriente, un novillo bermejo, de fierro y dueño desconocidos; cuya venta se ha verificado de conformidad y para los fines que expresa el artículo 648 del Código Civil de la República.

Juzgado de Paz del Guayabal, Agosto 25 de 1864.

Salvador Rivera.
2v. Ante mí, Ponciano Pineda, Srio.

De orden del Juez de Paz de Masahuat, (Distrito de Metapan), se halla depositada una mula bermeja retinta, de media vida y de fierros y dueños desconocidos. La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á dicho Juzgado con las justificaciones del caso, advirtiéndole que hoy hace dos meses que existe en depósito.

Juzgado de 1ª instancia de Santa Ana, Agosto 27 de 1864.

Eduardo Aragon.
2v. Ante mí, M. Antonio Lazo, Srio.

Por disposición de este Juzgado, se hallan en depósito un macho tordillo viejo y un caballo rosillo de regular edad, ambos de carga y de dueños y fierros desconocidos. El que se crea con derecho á dichos animales, ocurra con los comprobantes necesarios á usar del que le corresponde.

Juzgado 1º de Paz de San Salvador, Setiembre 6 de 1864.

2v. J. M. Carazo.

AL COMERCIO.

El que suscribe anuncia, que en la próxima feria de Chalatenango, establecerá en la casa de Don Luciano Morales, su **PANADERIA** á la que se anexará un **restaurante**, en donde á todas horas se servirán comidas; así como podrán éstas ser llevadas á los domicilios de aquellas personas que lo solicitaren. Todo á precios moderados.

San Salvador, Setiembre 14 de 1864.
2v. Luis Giammattei.

Por el Juzgado de Paz del pueblo de Tepetitán de este Departamento se halla en depósito un torito prieto de dos que vá á tres años, de dueños y fierros desconocidos, la persona que se crea con derecho á dicho animal que comparezca á legalizarlo con las justificaciones legales, ante aquel Juzgado.

Juzgado de 1ª instancia departamental: San Vicente, Setiembre 6 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

2v. Ante mí, Hijinio Iraeta, secretario.

IMPORTANTE NOTICIA AL COMERCIO.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Por una bondadosa y generosa excitación, la Señora de Fouché y Compañía dueños del Hotel Frances, situado en San Salvador, y en la casa contigua á la de S. E. el Señor Presidente de la República, tienen el honor de informar al público, que se hallan actualmente estableciendo otra **casa de posadas** en el puerto de la Libertad, preparada con el mayor esmero:

Cuartos bien amueblados.

Mesa opipara.

Vinos y licores de todas clases.

Así mismo, se encontrarán caballerizas cubiertas, caballos y mulas de alquiler, y potreros con abundante pasto, muy bien cerrados. Todo, á precios equitativos.

San Salvador, Setiembre 15 de 1864.

V. Fouché y C.
(Se habla frances, ingles, español y alemán.)

Nota.—Muy pronto se pondrá un tercer establecimiento del mismo género, en la finca de la que suscribe, situada, á corta distancia, de donde separa el camino de Santa Tecla á la Libertad.

Iv.

EN EL HOTEL ALEMAN

Habrá NIEVE los días jueves y domingos y los días de fiesta, que ocurrieren en la semana; las personas que gusten tomarla pueden pedirla en esos días desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche.

San Salvador, Setiembre 6 de 1864.

El propietario,
Teodoro Kreit.

Iv.

Por encargo de los Señores Don Manuel y Don Ramon Iraeta de la Villa de Ilobasco

AVISO AL PUBLICO:

que habiéndose extraviado á uno de

dichos señores Don J. Iraeta otorgó, que te mes, imp. cientos s como último añiles que Diciembre sido chanc zalez, prev que el Señ otorgó por mano Don J siguiente e lor ninguno da los que quien lo h San Salv 2v.

Desde O res de la saldrán de de cada m 1 y 15, co liendo de América co

SALID

De Panamá
" Puntare
" Corinto
" La Unio
" La Libe
" Acajutla
De San José
" Acajutla
" La Liber
" La Unio
" Corinto
" Puntare

LEGAL

A Puntare
" Corinto
" La Unio
" La Liber
" Acajutla
" San José
A Acajutla
" La Liber
" La Unio
" Corinto
" Puntare
" Panamá
Panamá,

Agente Com
Ferrocarril.
Sonsonate, 22
2v.

OFICINA DE
DE

AVISO
EN LOS PUE
O D

Se anunci
blico, que el
enumerados

az del pueblo
partamento se
rito prieto de
s, de dueños
a persona que
dicho animal
ante aquel
departamen-
bre 6 de 1864.
no Rodriguez.
ra, secretario.

**NOTICIA
RCIO.**

BERTAD.
generosa exci-
ié y Compañía
s, situado en
sa contigua á
residente de la
or de informar
n actualmente

de posadas
ertad, prepara-
ero:

ablados.

todas clases.
arán caballe-
y mulas de
n abundante
os. Todo, á

re 15 de 1864.

thé y C^o

es, español y

pondrá un
el mismo gé-
que suscribe,
a, de donde
anta Tecla á

EMAN

ueves y do-
ca. que ocur-
personas que
pedirla en
de la tarde

re 6 de 1864.
propietario,
loro Kreitz.

Señores Don
traeta de la

BLICO:

do á uno de

dichos señores un pagaré que el Señor Don José Antonio Gonzalez les otorgó, que vence en todo el corriente mes, importante de **tres mil trescientos setenta y cinco pesos**, como último resto de un negocio de años que celebraron en el mes de Diciembre del año pasado; aquel ha sido cancelado por dicho Señor Gonzalez, previa una escritura de pago que el Señor Don Manuel Iraeta le otorgó por sí y á nombre de su hermano Don Ramon, quedando por consiguiente el referido pagaré sin valor ninguno y espuestos á una pérdida los que pudieran negociarlo con quien lo hubiese estraido.

San Salvador, Agosto 26 de 1864.
Culisto Oviedo.

Itinerario.

Desde Octubre próximo los vapores de la Compañía del Ferrocarril saldrán de Panamá los dias 10 y 25 de cada mes, en lugar de los dias 1 y 15, como antes, llegando y saliendo de los Puertos de Centro-América como sigue:

SALIDA.	SALVADOR	GUATEMALA
De Panamá.....	10	25
„ Puntarenas....	13	28
„ Corinto.....	15	30
„ La Union.....	16	1
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
De San José.....	20	5
„ Acajutla.....	21	6
„ La Libertad....	22	7
„ La Union.....	25	10
„ Corinto.....	26	11
„ Puntarenas....	28	13

LLEGADA.	SALVADOR	GUATEMALA
A Puntarenas....	12	27
„ Corinto.....	14	29
„ La Union.....	15	30
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
„ San José.....	18	3
A Acajutla.....	20	5
„ La Libertad....	22	5
„ La Union.....	23	8
„ Corinto.....	25	10
„ Puntarenas....	27	12
„ Panamá.....	30	15

Panamá, 11 de Agosto de 1864.
W. NELSON.

Agente Comercial de la Compañía del Ferrocarril.
Sonsonate, 22 Agosto 1864.—JOAQUIN MATHE.
2v. Agente en Acajutla.

OFICINA DE LA COMPAÑÍA DE VAPORES
DE LA MALA REAL,
55 Moorgate Street,
Londres, 1 Mayo, 1864.

AVISO A CARGADORES

**EN LOS PUERTOS CENTRO-AMERICANOS
O DEL PACIFICO.**

Se anuncia respetuosamente al público, que el flete sobre los artículos enumerados á continuacion, llegando

por los buques de la Compañía de la Mala Real, desde los puertos Centro-Americanos ó del Pacífico, y entregables en Southampton, Lóndres ó el Havre, graduará, despues del 1º de Agosto próximo, como sigue:—

Artículos.	Entregables en Southampton.	Entregables en Londres.	Entregables en el Havre.
Cochinilla.....	£ s. d. 19 6 8 per Ton.	£ s. d. 20 11 8 per Ton.	£ s. d. 20 18 4 per Ton.
Cacao.....	10 0 0	10 15 0	10 15 0
Café.....	10 0 0	10 15 0	11 0 0
Goma Elástica.....	10 0 0	11 0 0	11 11 8
Aniles.....	19 6 8	20 11 8	20 11 8
Jalapa.....	19 6 8	20 11 8	20 11 8
Zarzaparrilla.....	28 0 0	28 0 0	28 0 0
Minerales de plata.....	9 0 0	9 15 0	9 15 0
Mercederías grals.....	11 0 0	11 0 0	11 0 0

Se cargarán dichos tipos, además de una prima de 5 por ciento, sobre el peso bruto, ó medida, tomado en Southampton, ó el lugar donde se haga la entrega.

2v. J. M. LLOYD, Secretario.

Con previa autorizacion de la autoridad que corresponde, la feria titulada de **San Miguel** que tenia lugar en esta poblacion el segundo domingo de Octubre, se celebrará de este año en adelante el 29 de Setiembre, segun costumbre inmemorial.
Alcaldía municipal y jefatura del Partido: Ilobasco, Agosto 15 de 1864.
3v. Leandro Moreno.

Por disposicion del Supremo Gobierno, se arrienda la chaera conocida con los diferentes nombres del **Retiro, San Gerardo y Casa amarilla**; quien tenga interes en dicha finca ocurra á esta Gobernacion el dia último del presente mes, á hacer la propuesta que considere conveniente.

Gobierno Político del Departamento de San Salvador, Agosto 25 de 1864.
3v. Santiago Delgado.

EN la noche del viernes diez y nueve de Agosto próximo pasado, **desapareció** del pátio de mi casa, sita frente á la del Señor Don Ildefonso Paniagua (conocido por Marin), un **CABALLO**

tordillo de regular tamaño, lomo pando y lastimado, barrigon, herrado en la pierna derecha con este fierro
y herrado y venteado con otro en la izquierda.

Suplico á las autoridades y vecinos de esta Ciudad y demas poblaciones de la República, que si apareciere dicho caballo puesto á venta, ó de cualquier manera, se dignen embargarlo y darme aviso; comprometiéndome por este beneficio no solo á dar una **buena gratificacion**, sino tambien á pagar los **costos** del aperebimiento y conduccion.

San Salvador, Setiembre 7 de 1864.
3v. Isabel Martel.



El que suscribe, vecino de esta Ciudad, avisa al público que **VENDE** su **CASA** situada en el **barrio de Santa Lucía**; tiene varias comodidades, y el que quiera comprarla puede ocurrir á la misma casa.

San Salvador, Setiembre 7 de 1864.
3v. Jerónimo Gonzalez.

SE VENDE

por un módico precio una **máquina** centrífuga completa, con canasto vertical de 28 pulgadas de diámetro y con la fuerza necesaria para una rueda de agua de madera, con todos los accesorios para unirla á la centrífuga, con 4 Pailas de cobre de 3 pies 11 pulgadas de diámetro, 23 de hondo y todas sus piezas correspondientes, para la elaboracion de 100 arrobas de azúcar diarias. Para mas informes ocurrase al infrascrito en la Union.
4v. B. Courtade.

Junio 30, 1864.

LA CASA DE COMERCIO DE LOS SEÑORES DE BELOT Y C.^{IA}

acaba de recibir:
Una factura de **artículos franceses** de toda clase;

- ADEMÁS**
- ARMAS de todo lujo, de LIEGE.
 - REVOLVERES adornados de plata.
 - ESCOPETAS de dos cañones.
 - ESPADAS.
 - PISTOLAS.
 - RON de la JAMAICA.
 - COGNAC superior.
 - VINO excelente en barricas.
 - CHOCOLATES, los mejores que se fabrican en Francia.
 - Un gran Surtido de MEDICINAS.

Nota: de un momento á otro se espera una partida grande de **harina** de Chile.—A. Bouineau.
4v. Junio 30, 1864.

TIENDA FRANCESA.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público que ha establecido su tienda en la casa de los Señores San Martin calle de Marte, y que en ella tiene

ARTICULOS FRESCOS Y DE BUENA CALIDAD

que venderá á precios reducidos, los cuales acaba de recibir directamente por el último buque que llegó á esta

Costa. En dicha tienda se recibirá y tratará con franqueza y buena amistad; á las personas que la frecuenten, por lo que pueden ocurrir las que gusten á comprar con toda confianza.

San Salvador, Junio 1º de 1864. Pedro Courmontagne.

GACETA DE GUATEMALA.

La agencia de susericion á este periódico oficial se halla en esta Ciudad á cargo del que suscribe en el despacho de la imprenta del Gobierno, y lo ofrece al público desde el número 23 del tomo 14º de 18 de Abril último, por el módico precio anticipado de doce reales cada doce ejemplares, los cuales serán remitidos á domicilio en el acto que se reciban á los que gusten suscribirse de esta Capital, y por los correos ordinarios próximos á su venida á los de los Departamentos con la debida regularidad.

San Salvador, Junio 25 de 1864. Domingo Granados.

Banco de Méjico y Sud-América en Londres. (Límites.)

(Formado por la amalgamacion del Banco "Londres y Sud-América" y el Mejicano.)

CAPITAL £2,000,000.

Capital suscrito £1,000,000 en 20,000 acciones de £50 cada una.

Presidente, Sr. John Paterson. Vice-Presidente, Sr. James L. Hart.

BANQUEROS.

El Banco "London and County"—Nº 21 Lombard Street.

El "Banco de la Alianza"—Londres Liverpool y Manchester.

Los Señores Bischoffsheim, Goldschmidt y Cª, Paris

BANCOS SUCURSALES Y AGENCIAS. MEXICO—en Méjico.—Vera-Cruz.—San Luis Potosí.—Tampico.

PERU—en Lima. El Banco se halla en estado de emprender, cualquiera operaciones de Banco en conexion con el Perú.

Se aguardan pronto las noticias de la llegada de los Comisionados á Méjico y el aviso de haberse comenzado las operaciones.

Se han hecho arreglos para el establecimiento de importantes Ramificaciones en Sud-América, de los cuales daremos oportunos informes.

Por mandato.

W.º Thomas Morrison,

4v. Secretario.

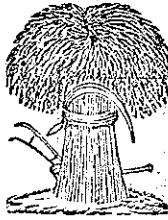
HOTEL ALHMAN.

Quedará abierto en esta Capital el

día 19 del corriente. Situado en el centro de la Ciudad y establecido en el edificio que ocupó el Gobierno últimamente. Este establecimiento se recomienda por la amplitud de sus elegantes habitaciones, buen servicio y asco. Comidas á todas horas, provisiones para camino, caballerizas espaciosas; en una palabra, todo lo que constituye el verdadero comfortable, lo encontrarán allí, á precios equitativos, los pasajeros que se dignen ocuparlo. Allí mismo se hallará la confitería.

San Salvador, Mayo 15 de 1864. 6v. Propietario, Teodoro Kreitz.

SE VENDE LA HACIENDA SAN JOSE



ubicada á una legua de distancia de esta Ciudad. Tiene cuatro y tres cuartos caballerías de tierra, propia para el cultivo de todos los frutos de la costa, un obraje de añil de 200 cargas de empujo, dos peroles de bronce de cocer tinta en buenos hornos y bajo una casa de teja.—Ademas, una casa de habitacion, de teja, nueva, grande y enclaustrada, y todos los muebles y útiles necesarios para una hacienda de añil, como cuarenta mulas nuevas, rueda de batir, número suficiente de cajones &c.

Para mejores informes y condiciones de venta, puede dirigirse el que guste á los Señores Ramos en esta Ciudad.

Zacatecoluca, Mayo 15 de 1864. 6v. A. Guirala.

¡SALUD PARA EL ENFERMO!



PILDORAS HOLLOWAY.

Falta de apetito, de vigor ó de salud. El maravilloso efecto que produce en el sistema esta excelente medicina es el de poner en movimiento inmediato, todas las funciones vitales y de renovar el apetito, reanimando así el espíritu abatido y fortificando el cuerpo debilitado. Con tomar un poco de ejercicio y con dar unos cuantos paseos al aire libre, se logrará restablecer pronta y completamente la salud. El empleo de las Píldoras Holloway dá tono y energia aun á las constituciones mas delicadas, de manera que dejan admirados á cuantos las toman; y á consecuencia de sus extraordinarias virtudes, han adquirido una venta mayor que la de ninguna otra preparacion conocida hasta ahora.

La cabeza, el corazon, los pulmones y el estómago.

Cuidad de conservar la regularidad de las funciones de estos fundamentos de la vitalidad. Las Píldoras Holloway ordenan la accion de todo órgano desarreglado; y por consiguiente merecen ser consideradas como el regularizador de los elementos principales de la vida humana. Nada hay mas fácil que evitar la apoplejía, si se cuida de que sea debidamente ejecutada la accion de los intestinos, cuyo fin es obtenido infaliblemente por este inapreciable medicamento.

mente por este inapreciable medicamento. Por efecto de obstrucciones existentes en el sistema los desórdenes de la cabeza y del corazon tienen frecuentemente una terminacion fatal, aunque esta hubiera podido evitarse, acudiendo con tiempo al uso de las Píldoras Holloway.

Dolor de cabeza, Indigestion, Desórden del Estómago ó del Hígado.

Quando el sistema se halla sometido á alguna de estas enfermedades, los alimentos en vez de ser digeridos son descompuestos y lejos de ser nutritivos se hacen venenosos. El uso de estas Píldoras purificadoras y digestivas remueve inmediatamente todo desarreglo semejante; pues estas Píldoras han adquirido una fama sin paralelo por la influencia saludable que ejercen en los órganos digestivos. Las Píldoras Holloway aumentan el apetito, regularizan el hígado, reparen los ataques de bilis y estimulan los intestinos de un modo mas natural y mas seguro que ningun otro remedio.

Desórdenes propios de la niñez.

Los niños por muchas causas se ven afligidos con lamentable frecuencia de afecciones del hígado y del es ómago; porque como sus padres les permiten tomar alimentos nocivos, su sangre se hace impura y propensa á contraer cualquier enfermedad prevalente. Si se administra una Píldora (reducida á polvo) á los niños de un año de edad; tres á los de tres; y cuatro á aquellos cuya edad exceda de los siete años, no tardan en notarse una mejora asombrosa así en la salud como en la apariencia del paciente. De ochenta y cinco niños que nacieron por lo comun entre los años de tres y cinco; mientras que el empleo oportuno de las Píldoras Holloway no solamente conservaría su vida sino que les restituiría completamente la salud.

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes.—

- Asma, Ataque de bilis, Almorranas, Calculos, Cólicos, Constipacion, Debilidad, Diarrea, Disenteria, Dolor de cabeza, de ciéntra, de garganta, Epilepsia, Enfermedades del Hígado venéreas, Erisipelas, Escrófula, Falta de fuerzas por cualquier causa, Gota, Hidropesia, Letergia, Indigestion, Inflamacion, Irregularidades del menstrio, Jaqueca, Lombriecos, Lumbago, Mal de piedra, Manchas cutáneas, Neuralgia, Retencion de orina, Reumatismo, Síntomas secundarios, Tercianas, Tisis, Tumores, Ulceras.

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á la 1/24, á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país. Tambien se venden en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y en las cajas pequeñas en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Las cajas de Píldoras pequeñas contienen cuatro docenas; las medianas doce docenas; y las grandes veinticuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras vá acompañada de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

Imprenta del Gobierno.

TOVIG

EL CONST... dos veces por... Se admiten... todos cada do... Numeros su... Se publicará... ticular firmado... el precio de la... el Director de...

PARTE OFIC... bierno ref... bre de 186... nados en la... Infirme d... partamento... Nombrami... PARTE NO... nal: La Re... Correspon... El Contir... Correspon... REMEDIO... REPRODUC... EXTERIOR... VARIADA... Holloway... MOVIENTE... puertos de A... la Libertad... AVISOS

PAR... MINISTERE... Acuerdo a... do el de... sobre su... Nueva

El Sup... presente... acuerdo s... bre de 18... rias queja... nicipal de... dor, de p... ganado v... pasta en... do traído... encontrán... 82 de la... en él se e... los que se... do las se... de café s... cio de los... or previa... cio á sus

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 1864.

NUM. 51.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.

Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.

Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la inserción, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Acuerdo del Gobierno reformando el de 1.º de Octubre de 1862, sobre subastas de ganados en la Nueva San Salvador.	1	1
Informe de la Gobernación del Departamento de San Salvador.	1	2
Nomenclatorio.	2	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: La Redacción.	3	1
Correspondencia de los vapores.	3	3
"El Continental"	4	1
Correspondencia del exterior.	4	1
REMITIDO	4	2
REPRODUCCION.—Salvador.	4	3
EXTERIOR.—Guatemala.	5	1
VARETAPAS.—Unguento y Píldoras Holloway.	6	1
MOVIMIENTO MARITIMO.—De los puertos de Acajutla, de la Union y de la Libertad.	6	2
AVISOS	6	3

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Acuerdo del Gobierno reformando el de 1.º de Octubre de 1862, sobre subastas de ganados en la Nueva San Salvador.

Casa de Gobierno: San Salvador, Setiembre 27 de 1864.

El Supremo Gobierno teniendo presente que la ejecución del acuerdo supremo de 1.º de Octubre de 1862 ha dado lugar á varias quejas contra el Alcalde municipal de la Nueva San Salvador, de parte de los dueños del ganado vacuno y caballo que pasta en aquellos egidos: habiendo traído á la vista dicho acuerdo y encontrándolo contrario al artículo 82 de la Constitución, por que en él se establece que los animales que se encuentren perjudicando las sementeras y plantaciones de café sean subastados á beneficio de los fondos municipales, sin oír previamente ni vencer en juicio á sus respectivos dueños, y sin

mas formalidad que la de ser presentados á la autoridad local; y considerando que esta manera de proceder violenta y arbitraria priva á los particulares del medio legítimo de la defensa para salvar sus propiedades y ha dado lugar á abusos que el Gobierno debe evitar para lo sucesivo, en uso de sus facultades ordinarias acuerda: que el Alcalde municipal de la Nueva San Salvador no proceda á la subasta de los animales que le sean presentados por los dueños de fincas ó sementeras, sin haber citado y oído previamente á sus respectivos dueños, á quienes concederá el término de seis días para que aleguen y prueben lo que les convenga en uso de su derecho.

(Rubricado por S. E.)

El Ministro de lo Interior;
Bonilla.

Informe de la Gobernación del Departamento de San Salvador.

Gobierno político del Departamento de San Salvador.—D. U. L.—Setiembre 20 de 1864.

Señor Ministro de lo Interior del Supremo Gobierno de la República.

Por el honoroso conducto de US. tengo la satisfacción de informar al Supremo Gobierno, del estado en que se encuentran las poblaciones del Departamento que se me ha confiado, en los diferentes ramos determinados en el acuerdo supremo de 30 de Abril del presente año, atendida la circunstancia, de que si la ley me impone este deber, el honor de empleado me estimula su cumplimiento.

Instrucción pública.

Con excepcion de los pueblos de Mejicanos, San Sebastian, Ayutustepeque, Cuscatancingo, Ateos, Tacachico, Sacacoyo y Tamanique en todas las poblaciones de este Departamento se han restablecido las escuelas de primeras letras, servidas por preceptores honrados y

de conocida probidad: enseñan los ramos designados por la ley, que son, lectura, escritura, aritmética práctica, ortografía y doctrina cristiana y en la de esta Capital se enseña además moral que es tan útil para la juventud; pues adquieren los precisos conocimientos sobre los diversos deberes que tiene el hombre para con el Soberano, para consigo mismo y para con sus semejantes.

A ésta concurren diariamente de ciento veinticinco á ciento treinta alumnos y aunque el número total asciende á ciento cuarenta, no asisten todos por las continuas enfermedades que se han padecido y que hasta la fecha están desapareciendo. El local de este establecimiento, se compone de un solo salon y me parece que no es suficiente, para el número de niños; con que se cuenta. En todas las demas poblaciones en que he logrado restablecer las escuelas, hay en la mayor parte edificios destinados para este objeto; en buen estado y en los que faltan, se ocupa la sala del cabildo.

Hasta la fecha, no hay mas que dos escuelas de niñas en todo el Departamento establecidas ambas por disposición del Excelentísimo Señor Presidente, que son la de esta Capital y la de la Nueva San Salvador.

A la primera, concurren treinta niñas y se enseña lectura, escritura, bordados y costuras finas por la preceptora Doña Ana de Sevilla, no omitiendo informar que dentro de poco se les dará clase de piano: su dotacion es de treinta pesos mensuales. De la segunda me hágo el honor de adjuntar original el estado remitido por el Alcalde municipal de Nueva San Salvador en el cual especifica la maestra Señorita Doña Luisa San Juan, los diferentes ramos que estudian y el número con que cuenta.

Por carecer de fondos las Municipalidades de los pueblos antes referidos, no me ha sido posible establecer las escuelas que faltan,

pero abrigo la esperanza que conservándose la paz por muchos años, como no lo dudo, se salvarán todas las dificultades, que se presentan para el progreso y civilización de nuestras poblaciones que en la actualidad se hallan atrasadas.

Como en mi anterior informe, hice mencion de los establecimientos superiores de enseñanza que son la Universidad y Colegio civil, nada tengo que decir y sí, solamente que continúan haciendo notables progresos los alumnos que los frecuentan.

Administracion de justicia.

Este ramo, no solo en esta Capital sino en todos los pueblos del Departamento está bien servido; pues las personas á quienes se ha confiado tan importante y delicada mision, cumplen perfectamente sus deberes y no se les nota la ménos falta ni abuso.

Con motivo de las muchas informaciones que se siguen sobre pérdidas habidas en la guerra que acaba de pasar, se les ha redoblado el trabajo á los Señores Juez de 1ª instancia y Jueces de Paz de esta Capital y para llenar en lo posible sus deberes se ocupan asiduamente de sus penosas tareas con aquella puntualidad que demanda el miramiento social.

Ademas, el Supremo Tribunal de Justicia vela constantemente en que las autoridades del órgano judicial administren pronta y cumplida justicia: que se dé á cada uno lo que es suyo: que se castiguen á los delincuentes y que se eviten en lo posible todos aquellos daños perjudiciales á la sociedad.

Respecto á la casa de cabildo y cárceles de esta Capital, se hallan en muy buen estado, no omitiendo indicar que las últimas son bastante reducidas; pero muy aseadas y sanas.

En las principales poblaciones de este Departamento como Opico, Quezaltepeque, Nueva San Salvador, Nejapa, Apopa, Guazapa, Tonacatepeque & unos y otros establecimientos están de buen servicio: en el pueblo de Teotepeque hasta á fines del mes próximo pasado se concluyó faltando que poner la reja: en Tacachico ambos edificios están deteriorados por carecer de fondos para repararlos; y en Comasagua aun no han hecho la cárcel por la misma razon.

Salubridad pública.

Las enfermedades epidémicas que

al principio de la estacion de las llúvias se desarrollaron y causaron tantas víctimas en esta Capital y pueblos del Departamento, principalmente en los niños, han calmado completamente y si se nota uno que otro caso es de los que fueron atacados en los meses anteriores, de suerte que todos los pueblos se encuentran poco mas ó ménos en el mejor estado de sanidad, con exclusion de los valles y caseríos en donde por lo regular se cometen mayores desarreglos y acometen las enfermedades con todo vigor segun aseguran los Señores Alcaldes municipales de varios pueblos.

Caminos.

1º Los que corresponden á este Distrito, se repararon formalmente por las Municipalidades respectivas, en el mes de Julio, en virtud de las órdenes que en cumplimiento de la ley, libró el Alcalde municipal y Jefe de este Partido.

2º En los otros dos Partidos de Quezaltepeque y Opico se dictaron iguales providencias, y aunque á la fecha han compuesto la mayor parte de los caminos; con la copiosidad de las llúvias se han descompuesto varios de ellos, y se trata de repararlos nuevamente. Iguales efectos han producido en los que corresponden á este Distrito y se libran nuevas providencias con el mismo fin.

3º No omitiré manifestar al Señor Ministro, para que se digne ponerlo en conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente: que en esta Capital se hace sentir la falta de un puente en el rio Acelhuate, entre el barrio de Candelaria y el pueblo de San Jacinto, para facilitar la comunicacion en la fuerte estacion de las llúvias que muchas veces impide el paso de los habitantes de ésta y aquella poblacion.

Agricultura é industria.

Por haber hablado minuciosamente sobre éste ramo en mi anterior informe solo me limito á decir: que los habitantes de todo el Departamento y en particular los de esta Capital, cada dia se empeñan mas en toda clase de empresas agrícolas y no dudo que dentro de poco tiempo será este, uno de los ramos, que formen la principal riqueza del pais.

Sin perjuicio de las grandes siembras que se han hecho de los granos de primera necesidad, se han

hecho notables empresas de algodón en las cuales se han invertido cantidades considerables por los hombres de recursos y dedicados al trabajo.

Fondos municipales.

Todos los Alcaldes municipales del Departamento dan cuenta mensualmente á esta gobernacion con los estados demostrativos de ingresos y egresos y por estos se nota que cada dia van en aumento los fondos, advirtiéndose que en los de esta Capital habia una rebaja en el presente año, como de setecientos á ochocientos pesos en el producto del ramo del tajo, á consecuencia de los dos reales que á fines del año próximo pasado tuvo á bien rebajar el Supremo Gobierno en cada una de las reses que se consumen.

Me privo del placer de adjuntar los estados referidos, porque es indispensable segun la ley dar cuenta con ellos al fin del año al Tribunal de la Contaduría para la glosa de las cuentas que rinden los Claveros municipales al concluir su período.

En conclusion no omitiré reproducir, que para evitar desagrados entre las Corporaciones y vecinos de Quezaltepeque y Opico, cabecera de Partido de este Departamento, y en obsequio del buen orden, se hace sentir la necesidad de designar los respectivos pueblos que les corresponden á cada una de ellas, y suplico al Señor Ministro se digne ponerlo en el alto conocimiento del Supremo Gobierno para que si lo tiene á bien remedie tal defecto de la ley; pues si no se corrige, dentro de poco ocasionará novedades en el Departamento.

Por ser muy limitado el tiempo que ha trascurrido, desde la fecha de mi anterior informe, en que fui bastante minucioso, á la del presente, considero innecesario, hacer extensa relacion sobre los varios ramos, que debe contener éste, de conformidad con lo prevenido por la ley.

No omitiré indicar: que para evacuar los informes con mayor exactitud, seria necesario practicar la visita general en todos los pueblos del Departamento; pues los datos que suministran la mayor parte de los Alcaldes, son muy diminutos, á lo que se agrega las muchas faltas que se notan, no solo en su relato, sino tambien en dar cuenta á esta Gobernacion el dia que se les ha designado.

En tales satisfaccion. c
supremo m
que US. se
trado cono
Gobierno, p
bien, dicte
sidere útiles
que se me

Reitero a
protestas d
cion con q
atento serv

No

El Señor
Nolasco Ar
do redactor

NO
EL CON

San Salvad

L

tal vez m
nosa que la
gan en el
ciones hum
meteoros, r
y partidos
intereses de
braciones en
que cria ut
lidades. T
vida á esa
esos móvile
perturbacio
ta magnitu
leza tendrá
y desconoc
el progreso
rá un dia t
todas las a
simpatias e
y magnífic
magnificenc
naturaleza
de la creac
no se conoc
nocerá jama

Entre tar
espíritu hu
miento cons
hombres; y
es bello, ju
pático, para
injusto, mis
Hé allí la
contraste.—
cen y se ali

En tales términos, tengo la satisfacción de dar cumplimiento al supremo mandato, con el fin de que US. se digne elevarlo al ilustrado conocimiento del Supremo Gobierno, para que si lo tiene á bien, dicte las medidas que considere útiles en favor de los pueblos que se me han confiado.

Reitero al Señor Ministro, las protestas de aprecio y consideración con que me suscribo su muy atento servidor,

Santiago Delgado.

Nombramiento.

El Señor Licenciado Don Pedro Nolasco Arrazola ha sido nombrado redactor del periódico oficial.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 29 de 1864.

La redaccion.

Quizá no hay tarea mas penosa que la del periodista. Vagan en el mundo de las concepciones humanas, como ardientes meteoros, multitud de opiniones y partidos filosóficos y políticos, intereses de todo género, elucubraciones en fin del espíritu social que cria utopías á la par que realidades. Todos esos móviles dan vida á esa tarea heroica; todos esos móviles tienen en constante perturbacion á talentos de distinta magnitud. Acaso la naturaleza tendrá un elemento oculto y desconocido todavia, que con el progreso de los siglos refundirá un dia todos los pensamientos, todas las aspiraciones y todas las simpatías en un centro uniforme y magnífico.—Magnífico con esa magnificencia que dá la misma naturaleza á la armónica unidad de la creacion.—Pero ese centro no se conoce y acaso no se conocerá jamas.

Entre tanto las agitaciones del espíritu humano tienen en movimiento constante al mundo de los hombres; y lo que para los unos es bello, justo, grandioso y simpático, para los otros es horrible, injusto, miserable y antipático.—Hé allí la lucha, el choque, el contraste.—Pero de esa lucha nacen y se alimentan los principios

talvez: de ese choque de opiniones é inteligencias se desarrolla una electricidad benéfica de donde se desprenden rayos que purifican la vitalidad moral del universo: de ese contraste de ideas nace y fructifica algo de bueno y de generoso.

La tempestad se deja oír constantemente. ¿Qué hará el periodista en medio de esa lucha, de ese choque, de ese contraste que la produce? Esperar un relámpago y tras su luz instantánea procurar descubrir algo que llene y engrandezca alguna idea ó algun principio; algo que tenga la virtud de germinar. Si logra ver claro y descubrir ese *algo*, no le falta mas que la conciencia del deber para arrostrar esa tempestad y sembrar la simiente depurada que haya recogido.

Ardua es, pues, esta tarea.

Pero en cambio, cuando halla establecido ya un principio que está en consonancia con sus aspiraciones porque representa el principio de una libertad moderada por leyes fundamentales, vida y salud de pueblos generosos, entónces puede poseerse de entusiasmo, y con este, si no dá cima á la mision que tiene, si no hace el papel de escritor insigne, á lo menos se puede hacer celoso defensor de derechos que tiene por inconcusos.

A nuestra vez tenemos un norte que seguir y vamos á presentarnos de lleno en la palestra del periodismo, firmes por el principio, ciertos y seguros por la convicción; y si no correspondemos á la ilustracion de muchos de nuestros lectores, sí podemos asegurar que nuestro cargo será cumplido con la religiosidad posible, en sosten de los derechos populares dignamente representados. El sendero que vamos á recorrer es un sendero de espinas, es una via dolorosa con todas las decepciones, con todos los engaños y contradicciones de que está sembrada la carrera peligrosa del periodismo; y sin embargo la prensa, esa luz del mundo que irradia maravillosamente por todos sus ámbi-

tos, es el elemento mas vital de la civilizacion, porque ella se encarga de transmitir conocimientos religiosos y profanos de todo género.

Tomamos, pues, la parte que nos toca de esa luz y la entregamos al criterio público tal como la podemos comprender. En obsequio de los principios talvez se perdonará el atrevimiento del periodista. Confesamos nuestra impotencia para el desempeño del delicado trabajo que emprendemos y llamamos en nuestra ayuda á los hombres probos é ilustrados del país, que mas aptos sin duda que nosotros, darán su contingente para la causa del bien, poniendo á contribucion sus talentos.

La causa del orden es nuestra causa; y los hombres de ideas, cualesquiera que sean, que tiendan á esa causa, á la del principio de autoridad, á la del respeto individual y á la del verdadero progreso, serán considerados como nuestros colaboradores natos; y su cooperacion colmará nuestros votos, porque será un honor insigne para la causa del bien de la República que sus hijos hagan bien á la patria y conquisten los lauros pacíficos de la pluma.

El Salvador debe formarse una aureola de luz con todos sus buenos hijos—quiere enjugar de una vez las lágrimas derramadas,—quiere ver en derredor de su pendón á todos los salvadoreños dándose la mano y jurándose recíprocamente “no mas desunion, no mas odios, no mas oír el lenguaje de las pasiones.” La libertad necesita de defensores que la sostengan. El orden necesita de mantenedores. El progreso necesita del empuje poderoso de la unidad—y Libertad, Orden y Progreso son las palabras mágicas que deben enlazar á los patriotas y estrecharlos cada vez mas. Ellas serán nuestro norte y por ellas abogaremos sin descanso.

Correspondencia de los vapores.

El Supremo Gobierno se ha servido dictar una providencia por la cual previene á los Señores Comandantes de los puertos de la República, cuiden que

los particulares no saquen ni introduzcan sus correspondencias á bordo de los vapores que recorren nuestras costas. Esta providencia la juzgó oportuna porque tenia noticias ciertas del abuso que se estaba cometiendo en perjuicio del ramo de correos; y por esto dirigió una nota al Agente comercial de la Compañía de Panamá Mr. Nelson, encargándole el cumplimiento de la contrata que tiene; y en la cual terminantemente se estipuló que las correspondencias del exterior serian llevadas ó traídas en balsa cerrada. Mr. Nelson ha contestado que en cumplimiento de su deber ha encargado y prevenido á los capitanes respectivos que no permitan el abuso de conducir cartas ó paquetes particulares en los vapores conforme con ese artículo de la contrata. Ya se hacia necesaria esta medida pues habiendo abusos que reflujan contra el tesoro público, era menester que en cumplimiento de su deber el Supremo Gobierno pusiera coto á ellos.

“El Continental.”

Este eco del Señor Barrios nos ha venido por el último vapor. Con su acostumbrado sistema de falsear los hechos, tan solo por el prurito de desacreditar al país, nos trae la nueva, que para nosotros lo es, de que nuestro representante en Inglaterra el Señor Negrete ha escollado en su solicitud por un empréstito. Para desmentir esto nos basta decir: que el Señor Negrete no ha ido con tal comision á Inglaterra sino con una mision diplomática puramente: que el Supremo Gobierno no quiere recurrir al gravoso expediente de empréstitos, teniendo como tiene conviccion de que por ahora al menos no son necesarios.

Tres propuestas directas ha tenido de Europa en que se le ofrece numerario prestado; pero aunque las condiciones son ventajosas, sin embargo considerando inútil todo compromiso, las ha desechado.

Correspondencia del exterior.

De poco interes son las noticias

del extranjero que nos han venido. En nuestro número siguiente hablaremos de ellas por faltarnos lugar en el presente.

REMITIDO.

Señores EE. del “Constitucional.”

Iba á contestar el comunicado que la “Estrella de Panamá” trae acusando á los administradores de Correos de abrir la correspondencia oficial y de particulares, cuando he visto la contestacion de UU.; sin embargo he creido conveniente imponer al público del origen de tales calumnias, que he podido averiguar, y suplico á UU. den lugar en su apreciable periódico á la siguiente explicacion.

Un hombre hipócrita y revoltoso de esta Ciudad, enemigo de la Administracion y aun de la tranquilidad de las familias, se habia metido á sacar la correspondencia de algunas personas, y de este modo introduciéndose en el despacho de correos, de donde salia divulgando la especie de que se abria la correspondencia, que en obsequio del interes del comercio se despachaba casi en cuanto venia y á cualquiera hora, relajando para esto el Reglamento del ramo. Su atrevimiento fué tal, que la noche del 7 del corriente que se arreglaba la traida por el vapor “Guatemala” á la vista del Señor Colindres y de otras personas que aguardaban sus cartas, dijo las mismas especies; sin embargo de presenciarse que el que suscribe conversaba con las personas dichas, mientras se hacia aquella operacion.

Algunas personas dieron crédito á este mal hombre á pesar de conocerlo mejor que yo, puesto que varios de ellos me habian advertido del mal de que adolece y que por lo mismo no podia fiarme de él para nada, caso que intentase alguna cosa. Juzgando sin criterio, no han visto que no era posible abrir correspondencia y arreglarla en el término de hora y media, que es lo mas que se habia dilatado en darse: que seria un disparate abrir la que viene en ingles, que ninguno de la oficina entiende, y sobre todo, que no puede haber objeto en hacerlo, puesto que no ignoran que no me es desconocida la manera en que viene la que podia suponerse de interes abrir, ni quienes la hacen circular, ni quienes la reciben.

Cuando no les ha venido alguna carta que aguardaban, lo atribuan á habérselas extraido, de cuyo error han salido despues que las han mandado de otras estafetas á donde habian sido equivocadamente dirigidas, cosa que sucede frecuentemente, pues aquí he tenido que mandar para San Salvador, Sonsonate y Guatemala; y aun para Costa-Rica y Nicaragua mu-

chas veces, porque en Panamá la equivocan al meterla en los sacos respectivos.

Creo que basta esto para satisfacer al público, y cuando el autor del comunicado quiera sacar la cara le probaré que no es mas que un calumniante y que él mismo no cree lo que ha escrito.

Soy de los Señores EE. muy atento to servidor. Union, Setiembre 18 de 1864.

El Administrador de Correos de la Union.

J. D. Molina.

REPRODUCCION.

(De *El Tiempo* de Bogotá de 17 de Agosto de 1864.)

Salvador.

Nos dice nuestro corresponsal:

Desde el 30 de Mayo próximo pasado, salieron de la capital de esta República, el señor Presidente Dueñas y el ilustrísimo señor Obispo, acompañados de una respetable comitiva, á hacer la visita de los departamentos de Cojutepeque, San Vicente, La Paz y San Miguel; despues de lo cual tomaron el vapor en el puerto de la Union, el 22 de Junio, desembarcaron el 23 en la Libertad, y volvieron á San Salvador el 24 del mismo, á los 26 dias de una provechosa excursion para todas las poblaciones de su tránsito; pues conocidos mas de cerca por el Supremo Gobierno sus elementos de progreso, como sus necesidades, ha dispuesto acordar todas aquellas medidas (habiendo ya dictado las mas perentorias) que mejor convengan al bienestar y prosperidad de cada una de ellas.

Increible parece que despues de una revolucion desastrosa, como la que precedió á la caída de la Administracion del señor Barrios, debiendo haber quedado exacerbados los ánimos y divididas todas las familias, haya sido tan general el entusiasmo de los pueblos, y tan cordialmente manifestado, hácia el señor Presidente Don Francisco Dueñas, lo cual eloquentemente revela su grande influencia.

El señor Dueñas parece, pues, que por su tino y habilidad en el manejo de la cosa pública, se ha hecho en las actuales circunstancias necesario para el Gobierno del Salvador. Cualquiera otro, que no tuviese el prestigio que dan al señor Dueñas sus honorables precedentes, su acierto indisputable para el mando, sus conocidas capacidades para la política y los importantes servicios que ha prestado al país en anteriores épocas alievas, lo sumiria probablemente en una anarquía. Nace de allí que la opinion pública esté tan compacta en favor de su Administracion, y que él haya podido hacer en pocos meses,

lo que otro bajo buenos conseguidos años.

(De la *Gaceta* del MINISTERIO

Tratado de *Amistad entre* *de Guatemala*

El dia 20

año se verificó

de las ratificaciones

reconocimiento

S. M. Cató

Guatemala;

D. Joaquín

mer Secreta

y D. Juan

viado Extra

nipotenciar

cia e Inglat

con igual c

Católica y c

ra verificar

ciones del

continuacion

mento.

DON RAFAEL

tan Genera

te de la R

Se. Se.

POR CUANTO

concluido y f

29 de Mayo

venta y tres,

eficientemente

do de recon

entre S. M.

de Guatemala

preámbulo y

nor, palabra

iguiente:

S. M. la

Isabel Segur

E. el Capita

Carrera, Pr

República de

animados del

zar con un

de paz y am

nes que feliz

existir entre

otro Estado,

mas y mas c

provecho de

puede á pue

mlia cuya c

interrumpida

no tienen qu

sus relacione

hostilidades

ca tuvieron l

terminado c

objeto un Tra

principios de

veniencia, n

nipotenciar

zados; á sab

lo que otro compatriota suyo, aun bajo buenos auspicios, solo habria conseguido con el trascurso de algunos años."

EXTERIOR.

Guatemala.

(De la *Gaceta de Guatemala* de 14 de Setiembre, 1864)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Tratado de reconocimiento, paz y amistad entre S. M. C. y la República de Guatemala.

El día 20 de Junio del corriente año se verificó en Madrid el cange de las ratificaciones del Tratado de reconocimiento, paz y amistad entre S. M. Católica y la República de Guatemala, por los Excmos. Señores D. Joaquin Francisco Pacheco, primer Secretario de Estado de S. M., y D. Juan de Francisco Martin, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Francia e Inglaterra, que pasó á Madrid con igual carácter cerca de S. M. Católica y con poderes especiales para verificar el cange de las ratificaciones del Tratado. Publicamos á continuación aquel importante documento.

DON RAFAEL CARRERA, Capitán General del Ejército; Presidente de la República de Guatemala, &c. &c. &c.

POR CUANTO: habiéndose ajustado, concluido y firmado en Madrid, el día 20 de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, por plenipotenciarios suficientemente autorizados, un Tratado de reconocimiento, paz y amistad entre S. M. Católica y la República de Guatemala, compuesto de un preámbulo y doce artículos, cuyo tenor, palabra por palabra, es el siguiente:

S. M. la Reina de España Doña Isabel Segunda, por una parte; y S. E. el Capitan General Don Rafael Carrera, Presidente perpetuo de la República de Guatemala, por la otra; animados del mismo deseo de afianzar con un acto público y solemne de paz y amistad las buenas relaciones que felizmente no han dejado de existir entre los súbditos de uno y otro Estado, y que se estrecharán mas y mas cada dia con beneficio y provecho de entrambos; como corresponde á pueblos de una misma familia cuya comunicacion no ha sido interrumpida, y que afortunadamente no tienen que ofrecerse, al cimentar sus relaciones, el olvido recíproco de hostilidades y desavenencias que nunca tuvieron lugar entre ellos; han determinado celebrar con tan plausible objeto un Tratado de paz, apoyado en principios de justicia y mutua conveniencia, nombrando al efecto Plenipotenciarios suficientemente autorizados; á saber:

S. M. la Reina de España, á D. Manuel Pando Fernandez de Pinedo Alava y Dávila, Marqués de Miraflores, &c., Grande de España de primera clase, Caballero de la Insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida de Carlos III, de la de la Legion de Honor de Francia, de la de Pio IX de los Estados Pontificios, de la de Cristo de Portugal &c. &c., Senador del Reino, Embajador que ha sido, Presidente del Consejo de Ministros, su primer Secretario de Estado y del Despacho &c., y

S. E. el Presidente de la República de Guatemala, á Don Felipe Neri del Barrio y Larrazabal, Conde de Alcaraz, Marqués del Apartado;

Quiénes habiendo exhibido sus plenos poderes y halládoslos en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

ARTICULO 1º

S. M. Católica reconoce como Nacion libre, soberana é independiente á la República de Guatemala, compuesta de todas las provincias mencionadas en su constitucion vigente y de los demas territorios que legítimamente le pertenecen ó en adelante le pertenecieren; y usando de la facultad que le compete con arreglo al Decreto de las Cortes generales del Reino de 4 de Diciembre de 1836, renuncia en toda forma y para siempre por sí y sus sucesores la soberania, derechos y acciones que le correspondian sobre el territorio de la mencionada República.

ARTICULO 2º

Aunque felizmente no mediaron hostilidades entre españoles y guatemaltecos al tiempo de declararse la independenciam del antiguo Reino de Guatemala, ni verificándose espulsion, prision, ni confinamiento de ninguno de los súbditos respectivos; sin embargo, como medio de precaucion, las Partes contratantes estipulan y prometen solemnemente que habrá una amistad general y completa para todos los españoles y guatemaltecos sin escepcion alguna que puedan hallarse espulsos, ausentes, desterrados, ocultos, ó que por acaso estuvieren presos ó confinados sin conocimiento de los respectivos Gobiernos; y se estipula que esta amnistia ha de darse por la alta interposicion de S. M. Católica, en prueba del deseo que le anima de que se cimenten sobre principios de justicia y mutua benevolencia la amistad, la paz y la union que de hecho han existido siempre entre los súbditos respectivos.

ARTICULO 3º

S. M. Católica y la República de Guatemala convienen en que los súbditos de ambos paises conserven espeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfaccion por las deudas bona fide

contraidas entre sí, así como tambien en que no se les oponga por parte de la Autoridad pública ningun obstáculo en los derechos que puedan alegar por razon de matrimonio, herencia por testamento ó abintestato, ó cualquiera otro de los títulos de adquisicion reconocidos por las leyes del pais en que haya lugar á la reclamacion.

ARTICULO 4º

En atencion á que la República de Guatemala por las leyes de 23 de Diciembre de 1851, 31 de Enero de 1856 y 16 de Abril de 1858 ha reconocido voluntaria y espontáneamente como deuda de la Nacion el 30 por ciento de la deuda del Reino de Guatemala anterior á la segregacion de la provincia de Chiapas, cuyo 30 por ciento es la parte que le corresponde en el monto de dicha deuda prorrateada entre los Estados de Centro-América, estableciendo reglas generales para su liquidacion y amortizacion, continuarán llevándose á efecto religiosamente las disposiciones de las leyes referidas. Y como es muy posible que los acreedores residentes en España ó en otros Estados fuera de la República no hayan tenido conocimiento de dichas leyes, ni podido por consiguiente presentar sus reclamaciones respectivas en los plazos que se prefijaron; se concede á estos para presentarlas el término de cuatro años contados desde el dia en que se publique en la Capital de la República, el cange de las ratificaciones del presente tratado. Y las reclamaciones que se presenten por los acreedores dentro del mencionado término, serán recibidas, liquidadas y satisfechas conforme á las disposiciones de dichas leyes.

ARTICULO 5º

La República de Guatemala declara que aunque por punto general en su territorio no han tenido lugar secuestros ni confiscaciones de propiedades á súbditos españoles; sin embargo, para todo evento se compromete solemnemente del mismo modo que lo hace S. M. Católica, á que todos los bienes muebles é inmuebles, alhajas, dinero ú otros efectos de cualquiera especie que hubieren sido secuestrados ó confiscados á súbditos de uno ú otro Estado durante la guerra sostenida en América ó despues de ella, y se hallaren todavia en poder del Gobierno en cuyo nombre se hizo el secuestro ó la confiscacion, serán inmediatamente restituidos á sus antiguos dueños ó á sus herederos, ó legítimos representantes, sin que ninguno de ellos tenga nunca accion para reclamar cosa alguna por razon de los productos que dichos bienes hayan podido ó debido rendir durante el secuestro ó la confiscacion.

No se podrán reclamar desperfectos ni mejoras causadas en tales bienes por el tiempo ó por el acaso,

pero se abonarán al Gobierno respectivo las mejoras procedentes de obra humana, así como dicho Gobierno deberá abonar los desperfectos que provengan de tal obra. Y estos abonos recíprocos se harán de buena fe y sin contienda judicial á juicio amigable de peritos ó de arbitradores nombrados por las partes y terceros que ellos elijan en casos de discordia.

A los acreedores cuyos bienes hayan sido enajenados de cualquier modo se les dará la indemnización competente ó en papel de la clase mas privilegiada, cuyo interes comenzará á correr al cumplirse el año de cangeadas las ratificaciones del presente Tratado, ó en tierras del Estado.

Si la indemnización tuviese lugar en papel, se dará al interesado por el Gobierno respectivo un documento de crédito contra el Estado, que devengará interes desde la época que se fija en el párrafo anterior, aunque el documento fuese expedido con posterioridad á dicha ratificación; y si se verificase en tierras públicas, despues del año siguiente al cange de las ratificaciones; se añadirá al valor de las tierras que se den en indemnización de los bienes perdidos, la cantidad mas de tierras que se calcule equivalente al rédito de las primitivas, si se hubiesen estas entregado dentro del año siguiente al referido cange; en términos que la indemnización sea efectiva y completa cuando se realice.

Para la indemnización se atenderá al valor que tenían los bienes confiscados al tiempo del secuestro ó confisco; procediéndose en todo de buena fe y de un modo amigable y conciliador.

(Concluirá.)

VARIEDADES.

Ungüento y Píldoras Holloway.

Testimonio adicional.—Para la cura de toses, constipados, traspiraciones excesivas y consuncion incipiente, este incomparable Ungüento frotado en la espalda y en el pecho y secundado por el uso interno de las Píldoras del mismo nombre, no tiene rival en el mundo. El Señor D. J. Leonard, de Benbulben Grange, Sligo, escribe: "Mucho siento no haber acudido antes á las Píldoras y al Ungüento Holloway, pues el maravilloso cambio que en mí efectuaron, despues de haberlos empleado por espacio de una semana ha asombrado á todos mis amigos y me estimula á continuar su uso hasta que mi enfermedad esté completamente curada." Esto prueba claramente el poder que poseen los remedios Holloway para detener el progreso de esas enfermedades del pecho que descuidadas abruman al infeliz paciente de dolores y aun algunas veces concluyen por conducirle á un sepulcro prematuro.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala" y en la barca italiana "Carlota" con expresion de su contenido, destinos, aforos y principal.

Vapor norte-americano. "Guatemala," para Corinto.

21 tercios azúcar con 15 quintales, á 5 pesos quintal.....	75
<i>Para Puntarenas.</i>	
47 sacos arroz de 6 arrobas cada uno, á 4 pesos quintal.....	282
2 bultos patates con 8 docenas, á 3 pesos docena.....	24
<i>Para Panamá.</i>	
18 sacos azúcar de 6 arrobas cada uno, á 5 pesos quintal.....	135
<i>Para Nueva-York.</i>	
77 cueros de res, á 2 pesos cada uno.....	154
1 bulto cueros de venado en.....	20
<i>Para Liverpool.</i>	
15 botes bálsamo de 120 libras cada uno, á 75 centavos libra.....	1350
4 bultos cueros de venado, á 20 pesos quintal.....	80
<i>Barca italiana "Carlota," para San Francisco California.</i>	
475 sacos café con 66,690 libras, á 10 centavos libra.....	6,669
19 pacas algodón con 54 quintales, á 40 pesos quintal.....	2,160
11 cajas puros con 70,000, á 5 pesos millar.....	350
172 tercios azúcar con 130 quintales, á 5 pesos quintal.....	650
4 sacos arroz de 6 arrobas cada uno, á 4 pesos quintal.....	24
26 sacos moseavado de 6 arrobas cada uno, á 3 pesos quintal.....	117

892 bultos. Suma \$12,090
Aduana marítima de Acajutla, Setiembre 14 de 1864.

M. Mencía.

PUERTO DE LA UNION.

Lista de los pasajeros desembarcados por este puerto del vapor norte-americano "Guatemala" procedente de San José de Guatemala é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Dr. Zaldivar.....	Cámara..	San José
E. Van de Geuchte.....	id.....	id.
Filadelfo Nimez.....	id.....	id.
Vicente Guzman.....	id.....	id.
Renigio Alvarado.....	id.....	id.
Ramon Urioste.....	id.....	id.
Antonio Macay.....	id.....	Acajutla.
Francisco Arias.....	id.....	Libertad.
Del vapor norte-americano "Salvador," procedente de Panamá é intermedios.		
C. Araujo.....	1ª.....	Panamá.
F. Souza, dos Señores y un criado..	1ª.....	id.

L. Schlessinger, Señora y criado.....	1ª.....	id.
Juan Romero y criado Dos chiquitos del Señor Don Crisanto Medina.....	1ª.....	Puntarenas
B. Conduhr.....	1ª.....	id.
E. Guzman.....	2ª.....	id.

Ayudantia de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Setiembre 21 de 1864.

B. Molina.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Salvador" procedente de la Union.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Sr. Don J. O. Sinclair.....	1ª.....	Panamá.
" " W. Frierson.....	2ª.....	Puntarenas
" " A. Cabrero.....	1ª.....	Realejo.
La Libertad, Setiembre 23 de 1864.		
A. T. Douglas, Capitán.		

AVISOS.

Por orden del Señor Juez de Paz de Perulapia, existe depositada una yegua rosilla de dueño y fierros desconocidos.

Y por disposicion del Señor Juez de Paz del pueblo de Jutiapa de esta jurisdiccion, existe depositado previos los trámites de estilo un caballo rosillo andador, de silla, y de dueño y fierros desconocidos, quien se constata con derecho á dichos animales, ocurra dentro del término señalado por la ley con las justificaciones respectivas á usar del que le corresponda.

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Cojutepeque, Setiembre 19 de 1864.

Por ministerio de la ley.
Iv. Antonio Cerro.

EL INGENIERO

á cuyo cargo se halla la empresa del camino de San Miguel á la Union, avisa á los trabajadores del país que quieran ir á emplearse en aquel camino, que serán bien tratados y recibirán un buen jornal por todo el tiempo que permanezcan.

San Salvador, Setiembre 22 de 1864.
Iv. Luis de Bresse.

El dia 1º del corriente, fué vendido en subasta pública una vaca nueva de primer parto; bermeja caretá; cabos hijares blancos, de fierro y dueño desconocidos: la persona que se crea con derecho á la espresada vaca que comparezca á usar del que le corresponde en el término prefijado en el artículo 648 del Código Civil.

Juzgado de Paz de Chilanga, Agosto 3 de 1864.

Apolonio Vasquez.
Ante mí el Secretario.
Bartolomé Martínez.



En consecuen que se vender

A la vista en garantizan se

El precio de l

Aquí, en San esquina de la Iv.

Por dispos de conformid del Código C asta pública, un caballo t pequeño, and desconocidos; con derecho, ra á deduci en el término Juzgado d once del dia mil ochocien

2v. Antemí,

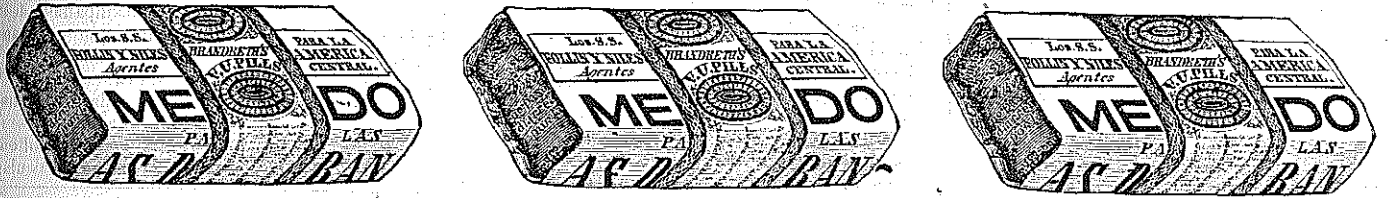
Por el juz de San Loren depósito una bayo de dueñ el que se cr ocurra á est que le corres

Juzgado de pam, Agosto 2v.

Por el juz y previos lo sido subastac caballo tordi desconocidos conocimiento para que us forma legal.

Juzgado de vador, Setie 2v.

AVISO.



Los grabados arriba indicados representan exactamente las cajas de
PÍLDORAS VEGETALES UNIVERSALES
 DEL

DOCTOR B. BRANDRETH.

En consecuencia de la grande cantidad de Píldoras falsificadas, que tambien se les dá el nombre de BRANDRETH, que se venden en todas las partes del Mundo, he resuelto nombrar como mis únicos y exclusivos Agentes

A LOS SEÑORES FOLLIN Y NILES.

Advirtiendo que las cajas de Píldoras **legítimas** llevan los nombres de

“FOLLIN Y NILES Agentes para la América Central.”

A la vista en los envoltorios que indican el método que se ha de observar para usarlas; solo dichas Píldoras se garantizan ser **FRESCAS** y de la mayor pureza y fuerza.

El precio de las indicadas Píldoras es **INVARIABLEMENTE** à razon de **CUATRO REALES** la caja.

B. BRANDRETH,

Presidente del Colegio de Medicina de Nueva-York.

Aquí, en San Salvador se venden estas Píldoras en la tienda del Señor Bellegarrigue, **HOTEL DE PARIS**, esquina de la Plazuela de Santo Domingo, en Santa Ana en la tienda del Señor Don Froilan Aldana.

FOLLIN Y NILES, Agentes para la América Central.

Por disposicion de este juzgado y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil, se ha vendido en esta pública, el dia 13 del actual, un caballo tordillo, bastante viejo, pequeño, andador, de fierro y dueño desconocidos; la persona que se crea con derecho, al referido caballo, ocurra á deducirlo ante este Juzgado, en el término de ley.

Juzgado de Paz de Gotera, á las once del dia diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Justo Rufino Ledesma.

2v. Antemí, *Marcelo Pacheco, Srio. intº*

Por el juzgado suplente 1º de Paz de San Lorenzo se hallan en seguro depósito una mula prieta y un caballo bayo de dueño y fierros desconocidos: el que se crea con derecho à ellos ocurra á este juzgado á deducir el que le corresponde.

Juzgado de 1ª instancia de Ahuachapam, Agosto 24 de 1864.

2v. *Jeremías Menendez.*

Por el juzgado de Paz de Apopa y previos los requisitos de ley, ha sido subastado el siete del corriente un caballo tordillo de dueño y fierro desconocidos, por lo que se pone en conocimiento de quien corresponde, para que use de su derecho en la forma legal.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Setiembre 14 de 1864.

2v. *José de Jesus Villafañe.*

GUILLERMO H. KNOEPFEL,
Comisionista para la compra de toda clase de mercancías, y venta de productos, &c., &c.

Nº 69, William Street. NUEVA-YORK.

Atenderá con prontitud y eficacia á la ejecucion de todas las órdenes con que se le honre, sean grandes ó pequeñas.—Para la compra de libros; efectos de papelería; de imprenta: papel de tapisería: ropa hecha: artículos de gusto: artículos de plata y plateados: cristalería, como espejos, juegos para postres, copas, vasos &c., &c.: loza: prendas de oro, y doradas: telas de algodón: implementos de agricultura: maquinarias: drogas: velas: javon, comestibles de todas clases: muebles: cognac, vinos, cerveza: harina: artículos de caoutchouc: relojes de mesa, colgantes, y de faltriquera: efectos de talabartería, tablas de pino, &c.: clavos: botas y zapatos: plumas de acero y de oro: armas de fuego y municion, &c., &c.—Comprar ó fletar buques, cobrar dividendos, herencias, deudas, &c.: hacer compras de casas &c.; de acciones en sociedades anónimas, ó en los fondos públicos, &c., &c.

Una práctica en los negocios en general, de mas de 30 años; y el conocimiento íntimo de los de este pais en particular, adquirido durante una residencia de mas de un cuarto de siglo en esta Ciudad, le ponen en aptitud de poder desempeñar del modo mas eficaz cualquier encargo

de las clases citadas: de poder efectuar compras de todas especies, á precios mas ventajosos de lo que pudieran hacerlo sus comitentes si estuviesen personalmente presentes.—Asegurando en beneficio de ellos la mayor economía en los fletes, aseguro &c.—La larga esperiencia que tiene en materias de fondos públicos &c.; en transacciones de fletamento y compras de buques; en negocios de propiedades raices; y en todo lo que tiene relacion á cobros de deudas &c., le dá la seguridad de poder satisfacer plenamente á los que tuvieren á bien honrarle con semejantes encargos.—Las órdenes pueden darse en Español, Ingles, Frances ó Aleman.—Las compras han de venir siempre acompañadas con la remesa del valor de los efectos pedidos.—Dichas remesas pueden ser en efectivo, en letras, ó en productos de los respectivos paises de donde se hacen los pedidos.

REFERENCIAS.

- Panamá, . . . Señores Boyd y Tower.
- ” ” Gregorio Miró y Cª
- ” ” Don U. Rostrup.
- Colon, Sr. Don F. W. Rice, Cónsul de los Estados Unidos.
- San Salvador, Sr. Don J. Antonio Gonzalez.
- Guatemala, Don Pedro J. Barros.

Itinerario.

Desde Octubre próximo los vapores de la Compañía del Ferrocarril saldrán de Panamá los dias 10 y 25

de cada mes. en lugar de los días 1 y 15, como antes, llegando y saliendo de los Puertos de Centro-América como sigue:

SALIDA.	SALVADOR	GUATEMALA
De Panamá.....	10	25
„ Puntarenas....	13	28
„ Corinto.....	15	30
„ La Union.....	16	1
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
De San José.....	20	5
„ Acajutla.....	21	6
„ La Libertad....	22	7
„ La Union.....	25	10
„ Corinto.....	26	11
„ Puntarenas....	28	13

LEGGADA.	SALVADOR	GUATEMALA
A Puntarenas....	12	27
„ Corinto.....	14	29
„ La Union.....	15	30
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
„ San José.....	18	3
A Acajutla.....	20	5
„ La Libertad....	22	7
„ La Union.....	23	8
„ Corinto.....	25	10
„ Puntarenas....	27	12
„ Panamá.....	30	15

Panamá, 11 de Agosto de 1864.
H. NELSON.
Agente Comercial de la Compañía del Ferrocarril.
Sonsonate, 22 Agosto 1864.—J. AQUIN MATHE.
Agente en Sonsonate.

AL COMERCIO.

El que suscribe anuncia, que en la próxima feria de Chalatenango, establecerá en la casa de Don Luciano Morales, su **PANADERIA** á la que se anexará un **restaurante**, en donde á todas horas se servirán comidas; así como podrán éstas ser llevadas á los domicilios de aquellas personas que lo solicitaren. Todo á precios moderados.

San Salvador, Setiembre 14 de 1864.
Luis Giammattei.

¡UNA CURA BARATA!



UNGUENTO HOLLOWAY.

Gota y Reumatismo. Rigidez en las Articulaciones. Aun los mas peores pueden curarse de estas dolencias fumando las partes afectadas con sal disuelta en agua tibia, y frotando las dos veces al dia con un abundante cantidad de Unguento Holloway. Por esta medio, se han visto librados de sus males militares de personas que creían incurables la gota y el reumatismo de que se encontraban afligidos. Al mismo tratamiento, debe acudirse para la curacion del mal de piedra y la remocion de toda inflamacion ó rigidez en las articulaciones; debiendo tomarse las Píldoras

en tales casos con arreglo á las instrucciones impresas que las acompañan.

Úlceras en las piernas, en los pechos, y de todo género.

Su eficacia para curar las úlceras ha hecho adquirir al Unguento Holloway una reputacion indestructible, pues este excelente remedio sana inmediata y completamente toda corrupcion del cutis. La ulceracion de las piernas procede muchas veces de alguna imprudencia que el paciente haya cometido durante su juventud; y así, si existe alguna duda respecto á la causa de la úlcera, el paciente hará bien en leer con atencion lo que se dice en el libro de instrucciones, acerca de "Síntomas Secundarios;" pues las llagas de este género no logran jamás curarse hasta que el sistema haya sido completamente purificado por las Píldoras Holloway.

Tos, resaca, Dolor de garganta, y Bronquitis.

Cualquiera de estas enfermedades puede curarse fácilmente, frotando el cuello y el pecho dos veces al dia con el Unguento y aplicando constantemente á las partes afectadas un lienzo empapado con dicha preparacion. Si este tratamiento es adoptado con la debida prontitud, los síntomas alarmantes desaparecerán dentro de pocas horas. Evidentemente, la aplicacion externa, á la region de la enfermedad, de una medicina debe ser mucho mas eficaz que el uso interno de ella. Las Píldoras Holloway deben usarse con arreglo á las instrucciones á fin de disminuir la irritacion, la inflamacion, ó la fiebre.

Indiserciones, de la Adolescencia.

Cuando las niñas mugeres padecen un martirio continuo por efecto de la imprudencia de sus maridos; y se ven acometidas de ulceraciones, hinchazones y reumatismo sin conocer la causa del ataque, que en realidad tiene por origen el haberse apoderado cierta enfermedad del sistema. Las dolencias de esta clase no pueden curarse por medicina alguna ordinaria, porque arruinan completamente la constitucion. Los niños sufren frecuentemente de llagas que es imposible sanar, por la sencilla razon de que su sangre fué contaminada ántes de su nacimiento. Toda persona afligida de semejantes desórdenes debería acudir á este maravilloso Unguento y á estas excelentes Píldoras; siguiendo cuidadosamente las instrucciones que acompañan á cada bote y á cada caja; y poniendo especial atencion en lo que en ellas se dice sobre "síntomas secundarios." De este modo, el enfermo logrará librarse de su mal; pero para obtener este fin serán necesarios el tiempo y la paciencia.

El Unguento y las Píldoras Holloway deben usarse en las enfermedades siguientes:—

<i>Asma</i>	<i>Ulceras antiguas</i>
<i>Almorranas</i>	<i>Hidropesia</i>
<i>Bultos</i>	<i>Inflamaciones glandulares</i>
<i>Calambres</i>	<i>internas</i>
<i>Callos</i>	<i>externas</i>
<i>Cánceros</i>	<i>Leprosia</i>
<i>Chico-foot</i>	<i>Males de las piernas</i>
<i>Coco-bay</i>	<i>Males de los pechos</i>
<i>Enfermedades del cutis</i>	<i>de los ojos</i>
<i>„ del hígado</i>	<i>Picaduras de mosquitos</i>
<i>„ de las articulaciones</i>	<i>de insectos</i>
<i>Erisipelas</i>	<i>Pústulas</i>
<i>Ercipolias cutáneas</i>	<i>Quemaduras</i>
<i>Escorbuto</i>	<i>Reumatismo</i>
<i>Escrifula</i>	<i>Sarna</i>
<i>Fistulas</i>	<i>Supuraciones pútridas</i>
<i>Frialdad en las extremidades</i>	<i>Sabañones</i>
<i>„ duales</i>	<i>Tembor de nervios</i>
<i>Grietas en las manos</i>	<i>Tña</i>
<i>Gota</i>	<i>Tumores</i>
	<i>Ulceracion de los pezones.</i>

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1s. 1 1/2 d., á 2s. 9 d. y á 4s. 6 d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais. Se vende tambien en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y botes pequeños en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas; y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento va acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway exponiendo el caso de su enfermedad particular.

OFICINA DE LA COMPAÑIA DE VAPORES DE LA MALA REAL,
55 Moorgate Street,
Londres, 1 Mayo, 1864

AVISO A CARGADORES EN LOS PUERTOS CENTRO-AMERICANOS DEL PACIFICO.

Se anuncia respetuosamente al público, que el flete sobre los artículos enumerados á continuacion, llegará por los buques de la Compañía de la Mala Real, desde los puertos Centro-Americanos ó del Pacifico, y entrebles en Southampton, Londres ó Havre, graduará, despues del 1.º Agosto próximo, como sigue:—

Artículos.	Entradas en Southampton.	Entradas en Londres.	Entradas en Havre.
Cochinita.....	£ s. d. 19 6 8 per Ton.	£ s. d. 20 11 8 per Ton.	£ s. d. 20 18 4 per Ton.
Café.....	10 0 0	10 15 0	11 11 8
Goma Elástica.....	10 0 0	11 0 0	11 11 8
Aniles.....	10 0 0	11 0 0	11 11 8
Jalapa.....	19 6 8	20 11 8	20 18 4
Zanzaparilla.....	19 6 8	20 11 8	20 18 4
Minerales de plata.....	9 0 0	9 15 0	9 15 0
Meraderías.....	11 0 0	11 0 0	11 0 0

Se cargarán dichos tipos, menos de una prima de 5 por ciento, sobre el peso bruto, ó medida, tomado en el lugar donde se haga la entrega.

J. M. LLOYD, Secretario.

A LOS SEMBRADORES DE ALGODON, **Kerferd Sinclair y Cia** ofrecen semilla del algodón de Nicaragua, al costo de dicho artículo: **DOS PESOS SACS.**

San Salvador, Junio 9 de 1864

Imprenta del Gobierno.

EL CONSTITUCIONAL
Se admiten suscripciones en los números sueltos. Se publicarán artículos firmados. El precio de la inscripcion es de 10 reales. El Director de la Inscripcion.

PARTE OFICIAL
PARTE NO OFICIAL
Informe.
El honorable Excmo. Sr. D. Juan de Sotomayor.
Necrologia.
EXTERIOR.—Europa.
VARIADAS.
Medicinas.
MOVIMIENTO DE PUERTOS DE LA MALA REAL.
AVISOS.

PARTE

Car

NAPOLEON III
Dios y la v
perador de
PRESIDENTE

DE SAN SA
Muy can

perimentar
satisfaccion al
tra muy que
sa María C
dado á luz

este mes, á
cual hemos
Napoleon—
Los sentim
nos habeis
ocasiones q
nos persuad
al gozo que
tecimiento

nuestra Fa
nuestra par
siempre en
tras de Nue
fecta amist
mos á Dio
CARO Y BUE